

Pleno del Ayuntamiento

De 7 de Julio de 2012

6 de Mayo de 2012

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA





24/A







0H3488501

CLASE 8.^a

LIBRO DE ACTAS

SESIONES DEL

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 15 de noviembre de 1994, se procede a la apertura de este Libro, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Zafra. Se compone de doscientos pliegos de papel timbrado común del Estado de la clase 8.^a, tamaño UNE A-4, números: 0H3488501 a 0H3488618, 0G8738807 y 0H3488620 a 0H3488700.

Y para que conste extendiendo la presente diligencia a siete de junio de dos mil cuatro.

V^o B^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Manuel García Pizarro.

Fdo. Pedro José García Flores.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Libro de Actas de sesiones del Pleno de la Corporación comprende once actas. Comienza con la de fecha 7 de junio de 2004 y termina con la de fecha 8 de marzo de 2005.

En Zafra a 6 de abril de 2005.

V^o B^o
EL ALCALDE

Ante mí:
EL SECRETARIO







0H3488502

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 7 de junio de 2004.

Hora: 20,08.

Acta número: 8/04.

Carácter: Ordinario .

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D^a M^a Carmen Rodríguez del Río.
D. Julián de la Rosa Vázquez.
D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.
D. Antonio Toro González.
D. Regino Blanco García.
D. Reyes Acosta Venegas.
D^a Encarnación Toro Peguero.
D. Antonio Pérez Sáenz.
D. José Ruiz Miranda.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D. José Ramón López Minero.
D^a M^a Gloria Pons Fornelino.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y ocho minutos del día siete de junio de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el acta n^o 7/04 de la sesión





OH3488503

celebrada el día 18 de mayo de 2004.

II.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DELEGACIONES.

Por Secretaría se dio cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2004:

- Resolución por la que se nombra al Concejal D. Regino Blanco García como miembro de la Junta de Gobierno Local.
- Resolución por la que se nombran Tenientes de Alcalde por el orden que se indica.
- Resolución por la que se delegan competencias de la Alcaldía en las materias que se indican y a favor de los concejales que asimismo se señalan en dicha Resolución.

De lo que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 46 y 52 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

III.- CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE TESORERÍA.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular manifiesta que su Grupo, en diciembre del pasado año, cuando se trajo al Pleno para su aprobación otras operaciones de tesorería, votó afirmativamente. Estas pólizas ahora se solicitan para quitar otras dos. Con ellas no se aumenta el endeudamiento. En aquella ocasión se votó a favor y se dijo que el Grupo de Gobierno debiera tomar medidas para reducir esas deudas y, sin embargo, el problema de la falta de liquidez se ha incrementado. Aunque se considera necesaria su contratación, su Grupo no va a votar favorablemente.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que la contratación de estas operaciones es una práctica habitual en los ayuntamientos y, por ello, va a votar favorablemente.





0H3488504

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo va a votar favorablemente la contratación de estas operaciones, que se deben a dificultades de tesorería. Con estas operaciones seguimos estando dentro de lo permitido legalmente. Responsabiliza, entre otros, de la situación actual al Sr. Ruiz Miranda como anterior responsable de Hacienda. Es necesario contratar estas operaciones para sacar al ayuntamiento de la situación en que se encuentra.

El Sr. Ruiz Miranda indica que el ayuntamiento debe ahora doscientos millones más que entonces. El problema va empeorando. Su Grupo ya en su día hizo aportaciones para mejorar la situación.

El Sr. De la Rosa Vázquez indica que con estas operaciones no se está endeudando más el ayuntamiento. Se mantienen las cuatro pólizas que ya existían. Con las que se contrataron en diciembre se incrementó en veinte millones. Con estas operaciones no se trae nada nuevo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la responsabilidad de la situación actual la tiene el equipo de gobierno anterior.

Por todo ello, resultando que existen dificultades transitorias de tesorería y que con el fin de poder hacer frente a obligaciones pendientes de pago se hace necesario contratar dos operaciones de tesorería, por importe de 450.000€ cada una de ellas.

Resultando que el importe acumulado por operaciones vivas a corto plazo, incluidas las nuevas operaciones, excede del 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados del ejercicio anterior, por lo que la competencia para aprobar estas operaciones es del Pleno, no rebasándose, por otro lado, el 30 por 100 máximo autorizado, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 51 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 22.2m) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistas las ofertas presentadas por distintas entidades





0H3488505

bancarias; vistos los informes emitidos, el Pleno de la Corporación por mayoría de nueve votos a favor, de los grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y ocho abstenciones, del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Contratar con Caja Duero una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 450.000 €, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, en razón a la oferta presentada que es a interés variable equivalente a Euribor trimestral más 0'10 %, en las condiciones establecidas por este ayuntamiento y en la oferta presentada.

Segundo: Contratar con Caja de Badajoz una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 450.000 €, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, en razón a la oferta presentada que es a interés variable equivalente a Euribor anual más 0,25 %, en las condiciones establecidas por este ayuntamiento y en la oferta presentada.

Tercero: Dar traslado del acuerdo adoptado a Caja Duero y Caja Badajoz, demás entidades bancarias que han presentado oferta y a los Servicios Económicos del Ayuntamiento.

IV.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PARCELA RESULTANTE DE ESTUDIO DE DETALLE Y REPARCELACIÓN DE LA U.E. 1-2 DEL PLAN PARCIAL RC-3.

Leída la propuesta de la Alcaldía, los portavoces de los distintos grupos políticos manifestaron su intención de aprobarla.

En su virtud, resultando que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 31 de julio de 2003 adoptó acuerdo aprobando definitivamente Estudio de Detalle y Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1-2 del Plan Parcial RC-3 a instancia de PROINSUREX S.L.

Teniendo en cuenta que como consecuencia del mismo resultó una finca denominada mitad longitudinal de la carretera vieja de la Puebla, con una superficie de 2.051 metros cuadrados, y como adjudicataria de la misma la Excm. Diputación de Badajoz, aunque cuando se aprobó el Plan Parcial y Proyecto de Compensación se hizo constar una superficie de 1.851 m².





OH3488506

Resultando que existe acuerdo del Pleno de la Diputación de Badajoz, de 27 de junio de 2001, de cesión a este ayuntamiento del tramo de dicha carretera, que se identifica como EX-201, de Zafra a Bodonal, en el tramo comprendido entre el p.k. 0 a 1.350, existiendo por otro lado acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 10 de septiembre de 2001, aceptando dicha cesión.

Resultando que intentado el acceso e inscripción registral de las fincas resultantes de la tramitación del Estudio de Detalle y Reparcelación así como inscripción a nombre del ayuntamiento de la finca de la que era adjudicataria la Diputación, como consecuencia de los acuerdos plenarios de ambas entidades locales a los que se ha hecho referencia, dichas inscripciones se hayan suspendidas, al figurar todas en el mismo instrumento público y no ser posible la inscripción de referida finca a nombre del ayuntamiento sino mediante escritura de cesión gratuita.

En su virtud, y con el fin de no demorar la inscripción de las restantes fincas, y sin perjuicio de la realización de los trámites precisos para la inscripción a nombre del ayuntamiento de la finca denominada mitad longitudinal de la carretera vieja de la Puebla, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar que la finca que figura en el Estudio de Detalle y Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1-2 del Plan Parcial RC-3 que se describe a continuación se modifique dividiéndola en dos y quedando descritas como asimismo se indica.

- Finca resultante como consecuencia de la tramitación del Estudio de Detalle y Reparcelación, y ajuste de alineaciones.





0H3488507

| | | |
|---|--|---|
| ADJUDICATARIO | EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. | |
| DESCRIPCIÓN | Suelo perteneciente a la Unidad de Ejecución 1-2 del Plan Parcial RC-3, de Zafra, formada por la mitad longitudinal de la Carretera Vieja de la Puebla incluida dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución 1-2 y que limita al Este con el Plan Parcial RC-4. | |
| SUPERFICIE Y FORMA | Tiene una superficie de DOS MIL CINCUENTA Y UN (2.051,00) metros cuadrados. | |
| VALOR | -pta. | |
| PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN | Cuenta de liquidación provisional de Ptas. | Porcentaje del 0.000% sobre los gastos de urbanización. |
| TÍTULO | Por justos y legítimos títulos. | |
| INSCRIPCIÓN | Ninguna | |

- Fincas resultantes como consecuencia de la adopción del presente acuerdo:

1.- Parcela definida en el Proyecto de Compensación:
MITAD LONGITUDINAL DE LA CARRETERA VIEJA DE LA PUEBLA:

| | | |
|---|--|---|
| ADJUDICATARIO | EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. | |
| DESCRIPCIÓN | Suelo perteneciente a la Unidad de Ejecución 1-2 del Plan Parcial RC-3, de Zafra, formada por la mitad longitudinal de la Carretera Vieja de la Puebla incluida dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución 1-2 y que limita al Este con el Plan Parcial RC-4. | |
| SUPERFICIE Y FORMA | Tiene una superficie de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN (1.851,00) metros cuadrados. | |
| VALOR | -pta. | |
| PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN | Cuenta de liquidación provisional de Ptas. | Porcentaje del 0.000% sobre los gastos de urbanización. |
| TÍTULO | Por justos y legítimos títulos. | |
| INSCRIPCIÓN | Ninguna | |





0H3488508

2.- Parcela nueva, resultado del ajuste de la alineación:
AÑADIDO A LA MITAD LONGITUDINAL DE LA CARRETERA VIEJA DE
LA PUEBLA.

| | | |
|---|--|---|
| ADJUDICATARIO | AYUNTAMIENTO DE ZAFRA | |
| DESCRIPCIÓN | Suelo perteneciente a la Unidad de Ejecución 1-2 del Plan Parcial RC-3, de Zafra, formada por el espacio añadido a la mitad longitudinal de la Carretera Vieja de la Puebla procedente del ajuste de alineaciones, incluida dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución 1-2 y que limita al Este con el Plan Parcial RC-4. | |
| SUPERFICIE Y FORMA | Tiene una superficie de DOSCIENTOS (200,00) metros cuadrados. | |
| VALOR | -pta. | |
| PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN | Cuenta de liquidación provisional de Ptas. | Porcentaje del 0.000% sobre los gastos de urbanización. |
| TÍTULO | Por justos y legítimos títulos. | |
| INSCRIPCIÓN | Ninguna | |

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde, D. Manuel García Pizarro, o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo adoptado, y dar traslado del mismo a PROINSUREX S.L. para su conocimiento y efectos oportunos.

V.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana, la Sta. Angulo Romero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que no cree oportuno este reglamento por cuestiones de fondo y de forma. Se dijo, y no se discute esto, que su finalidad era mejorar el funcionamiento de la escuela. Sin embargo, se cree que con él se va a complicar más el funcionamiento de la escuela. La situación actual de la escuela dificulta llevarlo a cabo. Depende de las preinscripciones, del número de horas, los





0H3488509

contratos son temporales y, como se prevé, los cargos son por dos años, no se le da continuidad. Los cargos que se prevén en el reglamento no se contemplan con esas funciones en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento y su creación supondría el establecimiento de un complemento específico, que supondría unos derechos subjetivos y una discriminación para otros servicios del ayuntamiento. Por otro lado, se atribuyen a esos cargos directivos unas funciones que no les competen. También se atribuyen funciones discutibles al Consejo Escolar. Deja al ayuntamiento casi sin representación y sin capacidad de decisión.

También se opone a él por cuestiones de forma. No ha habido talante negociador. Antes de que se aprobara por el Pleno, se había constituido el claustro de profesores, se había nombrado un jefe de estudios y un secretario. También se solicitó informe al Secretario y no se recogen en él las propuestas que hace a los artículos 6 y 7.

Por estas razones su grupo va a votar en contra.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que va a votar en contra de este reglamento porque no considera necesario dotar con un reglamento específico a la Escuela de Música, reglamento que no tienen otros servicios. No lo considera necesario para mejorar el servicio.

La Sra. Rodríguez del Río, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que todos los municipios tienen la potestad de hacer sus propios reglamentos. Cuando el Grupo Socialista entra en el ayuntamiento, recibe escritos de protestas por el funcionamiento de la Escuela de Música y se propone intentar mejorar el funcionamiento de la Escuela de Música. Es un servicio del ayuntamiento pero es un ente pedagógico, y cada servicio necesita adecuarse a unos objetivos. En un principio se redactó un anteproyecto, se pidió información a otras escuelas que dependen de otros ayuntamientos. Se piensa que se pueden hacer algunas aportaciones y se hacen en aquello que se cree que se pueden hacer, y con buena voluntad. Todo ello en aras de que el funcionamiento sea lo mejor posible. Se pasa a los grupos políticos, a los sindicatos, a los profesores, para que aporten ideas, y también al Secretario del ayuntamiento. Se pasa a una





CLASE 8.ª



0H3488510

comisión. Los grupos son informados y se les dice que aporten lo que quieran. Se le pidió un informe al Secretario, que no fue aceptado.

En el artículo 8 se hace constar la representación del Consejo Escolar, con personas designadas por el ayuntamiento. Se indica cual es su finalidad y objetivo. Este reglamento ha pasado por todos los estamentos. Es un reglamento técnico. No obstante, si se cree que la escuela funciona mejor sin reglamento ...

La Srta. Angulo Romero reitera los argumentos expresados anteriormente. No se duda de la intencionalidad al hacer el reglamento. El máximo responsable y el mayor interesado de que funcione la escuela es el ayuntamiento. A su juicio, la representación del ayuntamiento en el consejo escolar no es suficiente. Posiblemente, en otras escuelas, la situación es diferente. Probablemente en un futuro tenga que haber reglamento. La modificación a los artículos 6 y 7 propuesta por el Secretario no se ha recogido. Y se ha aplicado antes de su aprobación, con más compensaciones.

El Sr. Corchero Durán reitera que no considera necesario este reglamento, como tampoco lo tienen la FMD y la Universidad Popular. Con este reglamento hacemos una excepción dentro de los servicios municipales. Hubiera gustado tener conocimiento de esos escritos de queja. Interesa que los servicios funcionen bien porque, si se hace una buena gestión, se benefician los ciudadanos.

La Sra. Rodríguez del Río indica que parece ser que esto es un debate inútil y no va a haber reglamento, aunque esa era la voluntad del equipo de gobierno. Desde el 26 de noviembre, que se vio por primera vez en Comisión Informativa, se está trabajando en ello y luego en la Comisión del 21 de enero. Todas las sugerencias propuestas por el Secretario se incorporaron.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación la propuesta de aprobación del Reglamento de Régimen Interior sobre Organización y Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música, resultando rechazada por nueve votos en contra de la misma, de los grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX, y ocho a





OH3488511

favor, del grupo Socialista.

VI.- ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN, DETERMINACIÓN Y REGULACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO E IMPOSICIÓN DE LA TASA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que ya en 1997 su grupo presentó una moción para que se convocara un concurso de ideas para posibilitar un gran aparcamiento urbano. La solución es crear nuevas plazas no sólo rotar en los aparcamientos. Es un impuesto nuevo que perjudica al comercio. Se desestiman las reclamaciones justificando que la medida beneficia al interés general; sin embargo, se va a implantar en contra de la opinión de los empresarios del centro. Hay gente que está en contra de esta medida. Se considera que ha llegado el momento de hacer un gran aparcamiento en Zafra y, sin embargo, no ha habido intención de iniciar los trámites para ello.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que ya en su momento votó favorablemente este asunto y ahora también lo va a votar favorablemente. Interesaría ver entre todos los grupos la forma de gestionar el servicio. Invita al grupo de gobierno a abrir un debate para ver todas las posibilidades, incluidas las propuestas por el Grupo Popular.

El Sr. Toro González, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que ya en su momento se acordó que se adoptaran medidas para solucionar los problemas y necesidades de aparcamiento, algo que el Grupo Popular no lo llevó a efecto. Ya se contemplaba en el programa que el Partido Socialista presentó a las elecciones. Se redacta un borrador de ordenanza. Hubo aportaciones del Grupo Popular y de Izquierda Unida-SIEX. Se dictaminó en Comisión Informativa y el 4 de diciembre se aprobó por el Pleno. Se expuso al público para reclamaciones. El Sr. Corchero propuso que se escuchara a los reclamantes, algo que así se hizo y se dictaminó por la Comisión.

El Sr. Ruiz Miranda indica que esta medida perjudica a





0H3488512

todos los empresarios menos a uno, que es el que gestiona el servicio. Todas las ciudades modernas cuentan con aparcamiento subterráneo. Esta no es una buena medida.

El Sr. Corchero Durán indica que cuando votó a favor en la aprobación inicial hizo constar su discrepancia que se gestionara el servicio por una empresa.

El Sr. Toro González manifiesta que hasta ahora nadie ha argumentado que esta medida va a perjudicar al comercio. Con la rotación de vehículos en aparcamientos, se incrementarán las visitas al centro de la ciudad. Se va a habilitar el aparcamiento del pabellón del recinto ferial y está a tres minutos del centro.

El Sr. Alcalde señala que si se construyera el aparcamiento, aparcar no iba a ser gratuito tampoco. No se desestima la idea de construir un aparcamiento, aunque no se está de acuerdo con la ubicación propuesta por el Grupo Popular. No obstante, se quiere probar el resultado de la zona azul. Agradece a Izquierda Unida-SIEX su voto favorable y le indica que en su momento se consultará la forma de gestión.

Por todo ello, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Circulación, determinación y regulación de zonas de estacionamiento limitado, aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2003 y expuesto al público para reclamaciones y sugerencias mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 18 de diciembre de 2003 y tablón de edictos del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; visto asimismo el expediente tramitado para la imposición de la tasa por estacionamiento limitado de vehículos en las vías públicas y aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora acordado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2003 y expuesto al público para reclamaciones mediante edicto publicado en el Diario Regional HOY de 15 de diciembre de 2003, Boletín Oficial de la Provincia de 18 de diciembre de 2003 y tablón de edictos del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de





0H3488513

diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; visto los escritos presentados, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y ocho en contra, del Grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

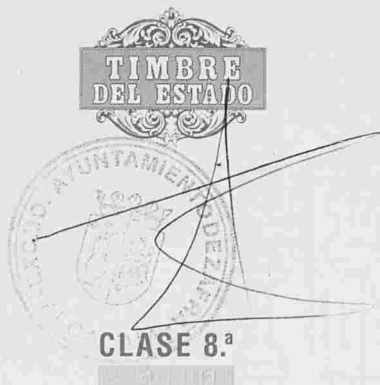
Primero.- Desestimar la reclamación presentada por la Confederación Regional Empresarial Extremeña al no fundarse ésta en infracción del ordenamiento jurídico sino sólo en cuestionar la eficacia de las medidas que se deriven de la aplicación de la Ordenanza Municipal de Circulación.

Segundo.- Desestimar la reclamación presentada por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz al no fundarse ésta en infracción del ordenamiento jurídico sino sólo en cuestionar la eficacia de las medidas que se deriven de la aplicación de la Ordenanza Municipal de Circulación.

Tercero.- Desestimar la reclamación presentada por la Asociación de Empresarios de Zafra al no fundarse ésta en infracción del ordenamiento jurídico sino en la obligación de pago que se va a derivar para la persona beneficiaria de la utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local y en cuestionar la eficacia de las medidas que se deriven de la aplicación de la Ordenanza Municipal de Circulación.

Cuarto.- Desestimar la reclamación presentada por Don José Carrasco García y otros, al no fundarse ésta en infracción del ordenamiento jurídico sino en la obligación de pago que se va a derivar para la persona beneficiaria de la utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local. Además se hace constar la extemporaneidad en su presentación.

Quinto.- Hacer constar respecto de todas las reclamaciones presentadas que el municipio tiene atribuidas, entre otras, competencia para la ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. El artículo 4.1.a) de este mismo texto legal reconoce asimismo a los municipios, en su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, las potestades



0H3488514

reglamentaria y de autoorganización. El artículo 7 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en la redacción dada por la Ley 5/1997, de 24 de marzo, reconoce también a los Municipios competencia para la ordenación y control del tráfico en las vías urbanas de su titularidad y la regulación mediante Ordenanza Municipal de Circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios, con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles, así como el establecimiento de medidas de estacionamiento limitado, con el fin de garantizar la rotación de los aparcamientos.

Sexto.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal de Circulación, determinación y regulación de zonas de estacionamiento limitado (Plaza de España y parte de Glorieta Comarcal), por considerar que esta medida beneficia al interés general.

Séptimo.- Aprobar definitivamente la imposición de la tasa por estacionamiento limitado de vehículos de tracción mecánica así como la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Octavo.- Publicar íntegramente el texto de ambas Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su entrada en vigor.

VII.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D. JOSÉ F. MANGAS RAMA.

Vista la propuesta y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo va a votar favorablemente si no hay perjuicio para el ayuntamiento.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que también va a votar a favor. En Comisión hizo un ruego para que se estudie globalmente el tema de las incompatibilidades. Interesa fijar unos criterios globales para todos.

[Faint, illegible text from a document, possibly a list or index, covering most of the page.]





CLASE 8.^a



OH3488515

La Sra. Rodríguez del Río, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor también. Respecto a lo indicado por el Sr. Corchero, se ha puesto en contacto con los sindicatos para elaborar unas normas. Hay que ver cuantas personas están en esta situación.

El Sr. Alcalde indica que recoge la sugerencia de Izquierda Unida-SIEX.

Por todo ello, vista la instancia presentada por D. José Francisco Mangas Rama, con D.N.I. n° 34.774.753H, contratado por este ayuntamiento como arquitecto técnico del Servicio de Obras, en régimen laboral, a jornada completa, por la que solicita reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio privado de la profesión de arquitecto técnico.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

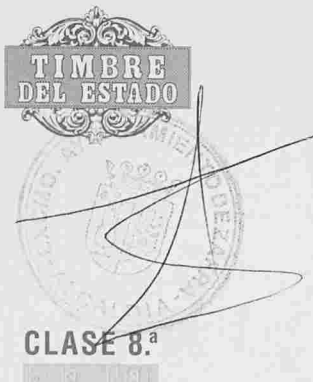
Primero: Reconocer la compatibilidad solicitada para el ejercicio privado de la profesión de arquitecto técnico fuera del término municipal de Zafra y para la realización de trabajos que no afecten al mismo, al objeto de garantizar su imparcialidad e independencia en los expedientes que intervenga por razón del puesto público. El reconocimiento que se acuerda no será causa que pueda impedir ni menoscabar el cumplimiento de sus obligaciones con este ayuntamiento en virtud de la relación laboral que tiene con el mismo.

Segundo: Dar traslado del acuerdo adoptado al Sr. Mangas Rama y al Consejo Superior de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la mencionada Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

VIII.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE DON TOMÁS LLERA REDONDO.

Vista la propuesta, los portavoces de los distintos grupos se remiten a la intervención que han hecho al tratar el asunto





0H3488516

anterior en esta sesión.

Por todo ello, vista la instancia presentada por D. Tomás Llera Redondo, con D.N.I. 80.039.617P, funcionario de este ayuntamiento como guarda operario del recinto ferial, adscrito asimismo a la Entidad Ferial, por la que solicita reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad empresarial (hostelería).

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Reconocer la compatibilidad solicitada para el ejercicio de actividad privada empresarial (hostelería), sin que ello sea causa que pueda impedir ni menoscabar el cumplimiento de sus obligaciones con este ayuntamiento en virtud de la relación funcional que tiene con el mismo.

Segundo: Dar traslado del acuerdo adoptado al Sr. Llera Redondo y al Consejo Superior de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en el disposición adicional tercera de la mencionada Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

IX.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que es la primera vez que pasa este asunto. Esto es por gastar más de lo que está autorizado. Son 52 millones de pesetas los que pasan al año siguiente. Los proveedores no tienen la culpa de esto. No lo van a votar a favor.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que examinada la relación se observa que son gastos que se consideran necesarios e imprescindibles y por ello va a votar favorablemente.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, señala que al inicio del pasado año, la responsabilidad era del



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488517

Partido Popular. La mayoría de los gastos son de funcionamiento normal de los servicios del ayuntamiento. No es algo que se le haya antojado al Grupo de Gobierno. Muchas de las facturas se han abonado ya. Estos créditos hay que incorporarlos al ejercicio de 2004. En los cinco primeros meses del año, el Partido Popular agotó las partidas al máximo. No se puede suprimir servicio alguno.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que en junio su grupo entregó el gobierno y se había gastado el 42 por 100 y en los otros seis meses cuando se ha gastado más.

El Sr. De la Rosa Vázquez indica que hay que quedar claro a los ciudadanos la responsabilidad de cada uno. Se trae esto aquí, para su aprobación, por responsabilidad. Del montante total, 20 millones es de Aqualia.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita para el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 313.401,76 €, conforme determina el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y ocho abstenciones, del Grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 313.401,76 €, según relación que obra en el expediente.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Económicos a los efectos oportunos.

X.- RENUNCIA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ZAFRA A LA CESIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

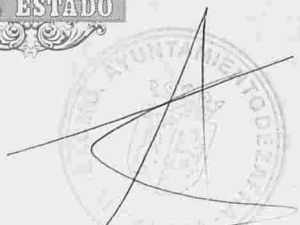
Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que todos los grupos estuvieron de acuerdo en la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488518

cesión. Ahora no pueden acometer el proyecto y lo quieren hacer en otro sitio. Su Grupo va a votar a favor de aceptar la renuncia.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unidad-SIEX, manifiesta que también está a favor de aceptar la renuncia.

Igual se pronuncia el Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, añadiendo que desea lo mejor a la Asociación en su nuevo emplazamiento y que lo ejecute lo antes posible.

Por ello, resultando que el Pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2003, adoptó acuerdo de cesión gratuita a la Asociación de Empresarios de Zafra de una porción de terreno de 302 m² a segregar de la finca de propiedad municipal en el polígono industrial "Los Caños", inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.573, libro 237, folio 57, finca 14.561, siendo la finalidad de la cesión la construcción de un edificio que le sirviera como sede social, impartición de cursos de formación y sede y oficinas de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial "Los Caños", cesión que no llegó a formalizarse en escritura pública.

Visto el escrito presentado por la Asociación beneficiaria de la cesión renunciando a la misma por dificultades de carácter técnico y financiero, siendo su intención ejecutar el proyecto en otro emplazamiento, al tiempo que agradece la disposición y voluntad de este ayuntamiento.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno del ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de marzo de 2003, de cesión de un terreno de 302 m² en el polígono industrial "Los Caños", al que anteriormente se ha hecho referencia, a la Asociación de Empresarios de Zafra y por las razones expresadas.





CLASE 8.^a



0H3488519

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Asociación de Empresarios de Zafra y a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

XI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVO AL SERVICIO DE EMERGENCIAS SANITARIAS.

Por el Secretario se dio lectura a la moción que dice lo siguiente:

<<Uno de los logros sanitarios conseguidos últimamente en esta comarca es el servicio de emergencias sanitarias (antiguo 061), actualmente activable a través del teléfono de emergencias 112.

Este servicio, dotado de personal especializado y material técnico adecuado, basa su eficiencia no sólo en los medios materiales y humanos, sino también, y fundamentalmente, en la rapidez de actuación: los primeros momentos son vitales en el pronóstico de determinadas patologías o accidentes. Bastantes vidas de ciudadanos de la comarca han sido salvadas gracias a este servicio.

Para que esta efectividad sea real, estos profesionales deben estar en permanente situación de disposición para el servicio. Por ello, nos sorprende que el Servicio Extremeño de Salud quiera que estos profesionales presten, además, servicio en el hospital de Zafra.

Esto supone un grave deterioro del servicio y pone en riesgo su capacidad operativa, es decir la eficacia en la atención a las posibles emergencias.

Por ello, proponemos:

1º.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura para que paralice la pretensión del Servicio Extremeño de Salud de compatibilizar el trabajo de los profesionales del servicio de emergencias sanitarias con el trabajo en el hospital de Zafra, por entender que esto perjudica a la eficaz atención a las posibles eventualidades que pudieran producirse simultáneamente.

2º.- Manifestar el apoyo del Pleno a los profesionales de este servicio, por su magnífico trabajo, que ya ha permitido





CLASE 8.^a



0H3488520

salvar numerosas vidas en su zona de actuación.

3°.- Trasladar esta inquietud a los portavoces de los grupos políticos en la Asamblea de Extremadura.>>

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, indica que el objetivo de la moción es que no se siga perjudicando con devaluaciones el servicio sanitario. Su consecución fue un logro. Se hicieron buenas gestiones para contar con este servicio aquí en Zafra. Se puso en un primer momento para atender el Plan de Emergencias de la Feria. Estaba previsto crearlo en Naval Moral, sin embargo se puso aquí para la feria y luego ya de modo permanente. La validez del servicio es clara. La eficacia depende del factor rapidez. No se está de acuerdo con que estos profesionales hagan otros servicios. Este servicio es principalmente para atención extrahospitalaria. Ahora se quiere recortar un servicio de calidad posiblemente por un criterio economicista. Felicita a los profesionales del servicio, pues de ellos dependen muchas vidas.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, considera que es una moción oportuna, necesaria. Se pretende desvirtuar el concepto de emergencia. Se pone en riesgo un servicio. Es un servicio que debe estar en permanente disposición de actuación, no compatibilizándolo con otros servicios por un criterio economicista. Propone que en el punto segundo se incluya que se dé traslado a todos los 112 de la región. En cuanto al punto tercero, ya se debatió en la Asamblea.

El Sr. Reyes Acosta, portavoz del Grupo Socialista, indica que a su juicio no hay tanta inquietud. Esta experiencia no ha empezado a funcionar y no sabemos el resultado que va a dar. La intención es mejorar el servicio a los ciudadanos. Se suma a la expresión de apoyo a los profesionales por su trabajo.

El Sr. Fernández Calderón dice que en el punto primero se solicita que se paralice la pretensión de compatibilizar los trabajos, pero esto es ya una decisión tomada. Está incrementándose el volumen de intervenciones. Esto no es para adquirir destreza como ha dicho el Consejero. Zafra está siendo



CLASE 8



0H3488521

la pagana de la Consejería de Sanidad y se invierte en otros sitios. Agradece la intervención del Sr. Corchero y acepta su propuesta. Lo que está haciendo la Consejería de Sanidad en Zafra no es política sanitaria. Está reconocido constitucionalmente el derecho a la protección de la salud y la Administración tiene el deber de trabajar por los ciudadanos.

El Sr. Corchero Durán indica que el tema del hospital va a salir mucho más. Da la gracias al Sr. Fernández por aceptar su propuesta.

El Sr. Acosta Venegas señala que el servicio no se ha puesto en marcha. La medida no debe afectar a la operatividad del servicio ni a la relación laboral de los trabajadores. Si esto ocurriera, su grupo también estaría en contra. El Grupo de Gobierno está haciendo gestiones para mejorar y completar el hospital.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que a su juicio el Grupo de Gobierno no está presionando para solucionar estos problemas. Esta medida afecta al servicio y a la relación laboral de los trabajadores.

El Sr. Alcalde manifiesta que en política social nadie puede dar lecciones a la Junta de Extremadura. El Grupo de Gobierno ha hecho también otras peticiones y está seguro de que se van a conseguir.

El Sr. Fernández Calderón se reitera en los argumentos expresados anteriormente.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación resultado aprobada la moción, con la enmienda propuesta por el Sr. Corchero Durán, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX, y ocho en contra, del Grupo Socialista.

XII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.





CLASE 8.ª



0H3488522

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno, el Secretario dio lectura a las preguntas formuladas por el Grupo Popular, por escrito y que son las siguientes:

✓ Referente a las inversiones que figuran en el presupuesto de 2002, vigente como consecuencia de prórroga, con su financiación mediante préstamos: ¿cuál es el motivo por el que no se ha abordado la ejecución de las inversiones presupuestadas? ¿Es pretensión del gobierno municipal cambiar el destino de esas cantidades, ejecutando inversiones diferentes de las previstas?.

El Sr. Alcalde le responde que no hay motivo alguno. También el Grupo Popular no ejecutó otras del año 2001. El Grupo de Gobierno es respetuoso con lo acordado y no se pretende dejar de ejecutar inversiones.

✓ El Sr. Pérez Sáenz, refiriéndose al hospital, pregunta al Sr. Alcalde que de qué lado está: del lado del Consejero y de su partido, el PSOE, que quieren potenciar Llerena cada vez más y que Zafra siga siendo un centro de especialidades, o... del lado de sus ciudadanos a los que usted representa y que le han votado para defender sus intereses y que aspiran a un hospital de verdad.

El Sr. Alcalde responde que del lado de los ciudadanos.

✓ El Sr. Pérez Sáenz, refiriéndose a la cantidad percibida por el Sr. Alcalde por desempeño del cargo y correspondiente al periodo 14 al 30 de junio y que está reintegrando de manera fraccionada, pregunta si cualquier ciudadano que tenga alguna deuda con el ayuntamiento la podrá pagar con las mismas facilidades.

El Sr. Alcalde responde diciendo que la Junta de Gobierno Local resuelve las peticiones de los vecinos sobre fraccionamiento de deuda tributarias. Que tiene la palabra de su grupo.

✓ Nuevamente el Sr. Pérez Sáenz en relación a los proyectos de INTERREG, refiriéndose al Sr. Alcalde, dice que



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8^a



0H3488523

el otro día le dijo que las obras incluidas en el proyecto no se habían modificado, quitando algunas y poniendo otras. O faltó usted a la verdad el otro día, no sé si para ganar más tiempo, o es que usted ignoraba, tras un año de su toma de posesión, que el proyecto primitivo, el aprobado en Madrid, incluía dichas obras. Mala es la ignorancia, pero peor es faltar a la verdad para conseguir algo. Le ruego me diga cual de las dos cosas fue la que tuvo en cuenta al decirme que se habían modificado las obras.

El Sr. Alcalde le responde que ni una cosa ni otra. No se ha modificado ninguna de las obras. Todas están contempladas en los proyectos. Se ejecutan unas y otras en función de las necesidades.

✓ El Sr. Ruiz Miranda se interesa por la deuda que el ayuntamiento tiene con Aqualia, porque los vecinos pagan los recibos de agua. Había que buscar alguna fórmula para evitar que se incremente la deuda.

El Sr. De la Rosa Vázquez agradece al Sr. Ruiz Miranda el tono empleado y le contesta diciendo que ya existía la deuda y se ha ido acumulando. Habrá que ir pagando igual que en los demás servicios.

✓ El Sr. Fernández Calderón se interesa por los trabajos del Plan de Emergencia de la Feria.

El Sr. Toro González le contesta diciendo que se empezará la semana que viene.

El Sr. Alcalde dice que se ha solicitado a la Delegación del Gobierno que adscriba al Plan de Emergencia, como en años anteriores, por el buen trabajo desarrollado, a D. Javier Sánchez Martín.

✓ El Sr. Fernández Calderón se interesa por el borrador de Reglamento del Cementerio que dejó preparado cuando cambió la corporación, así como por el cumplimiento y operatividad de la ordenanza de taxi.

La Sra. Rodríguez del Río manifiesta que no ha dado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H3488524

CLASE 8^a

tiempo. Se tendrá que desarrollar.

✓ El Sr. López Minero se interesa por inversiones en el cementerio.

La Sra. Toro Peguero responde que se ha arreglado la techumbre y se ha asfaltado la calle. Hay un informe del arquitecto para la construcción de panteones.

✓ También el Sr. López Minero se interesa por el ajardinamiento de la plaza de los Cármenes.

La Sra. Cruz Trujillo responde que el ingeniero técnico municipal está haciendo el proyecto de riego por goteo.

✓ El Sr. López Minero ruega que en la plaza Grande o bien se quite el cartel de prohibido el estacionamiento de los coches en el centro de la plaza o por el contrario, se retiren los coches que estén estacionados en el centro.

El Sr. Toro González indica que tiene razón y que se quitará el cartel.

✓ El Sr. López Minero se interesa por la obra de la madre del agua y que se dijo que la iba a hacer SEPES.

El Sr. De la Rosa Vázquez manifiesta que SEPES se ha comprometido a hacerla. Se le reiterará.

✓ El Sr. López Minero se interesa por la adjudicación del contrato e inicio de los trabajos de revisión del Plan General.

El Sr. De la Rosa contesta que ha habido una reunión en la Alcaldía con la adjudicataria de los trabajos. Se le dijo al arquitecto que diera información a los grupos. Se verá en la próxima Comisión de Urbanismo.

✓ El Sr. López Minero pregunta cuales son las expectativas del hospital según el Servicio Extremeño de Salud porque se ha dicho que para reducir costes se cerrarán algunas plantas y se abrirán cuando sea necesario.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.ª



0H3488525

El Sr. Alcalde contesta diciendo que hará las gestiones, preguntará estas cuestiones y le responderá.

✓ La Sra. Pons Fornelino, con motivo de la intervención del Sr. Toro González en esta sesión, cuando se trató el asunto relativo a la Ordenanza Municipal de Circulación, le pregunta que, según lo manifestado, cuanto iba a costar el aparcamiento.

El Sr. Toro González indica que es una expresión que lanzó pero que, en cualquier caso, seguro que algo le costará al ayuntamiento.

✓ También la Sra. Pons Fornelino ruega que se mantenga en buen estado la zona de juegos del parque de la Paz, que no lo está.

La Sra. Cruz Trujillo contesta que en el parque se está haciendo una actuación global y se están realizando actuaciones progresivamente.

✓ La Sra. Pons Fornelino, respecto al Plan Regional de Odontología para personas con minusvalías psíquicas, indica que tiene información que, en la zona, se va a hacer en Llerena. Aquí en Zafra tenemos una población con minusvalías psíquicas superior. Parece ser que los odontólogos, que vienen de Badajoz, pasarían por aquí por Zafra para prestar el servicio.

El Sr. Alcalde manifiesta que se han hecho gestiones desde la Alcaldía. Se le ha expuesto al Consejero y se le está demandando información.

✓ El Sr. Guerrero Ramos se interesa por el estado de las gestiones para la creación del museo de la medicina.

El Sr. Alcalde le contesta que se siguen recopilando objetos. Se ha hecho alguna actuación en la casa. La cubierta está en mal estado. En el presupuesto de la Junta para el 2005 se contemplará su adecuación para museo. Es preciso también que termine la obra de al lado.

✓ El Sr. Ventura Rodríguez indica que con motivo de las III Jornadas del Día de la Mujer se hizo un homenaje a los



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488526

caídos por el 11-M y se hizo una recaudación por parte de las mujeres. Pregunta sobre la cantidad que se recaudó, personas que se desplazaron a Madrid, tipo de acto que se realizó y si desde la Dirección General de la Mujer se aportó alguna cantidad.

La Sra. Toro Peguero manifiesta que no sabe la cantidad exacta ni la cantidad que aportara el Instituto de la Mujer. Fue un autobús a través de la Federación de las Asociaciones de Mujeres de la Comarca y la Universidad Popular. Se llevaron unas flores y se regresó.

También el Sr. Ventura Rodríguez se interesa por las siguientes cuestiones:

✓ Respecto a la convocatoria de subvenciones, si se tiene previsto conceder alguna subvención. Pregunta si se van a dar de forma arbitraria o con falta de transparencia.

✓ Las instalaciones de la ciudad deportiva necesitan una mejora. Hay que financiar las mejoras en la ciudad deportiva y el deterioro de las pistas deportivas.

✓ Realización de ciertos actos por jóvenes, con un uso inadecuado de las instalaciones deportivas. Parece ser que se ha enviado una carta a los padres.

✓ Situación en que se encuentra una reclamación de unos padres de un niño que sufrió una caída y se rompió unas piezas dentarias.

✓ Realización de estudio sobre ubicación y costes de la piscina climatizada así como del campo de fútbol de césped artificial y cuando se iniciarán las obras.

El Sr. Blanco García contesta diciendo que no sabe a que se refiere con lo de la no transparencia en la concesión de subvenciones. Iba a haber unos presupuestos específicos y se ha querido esperar para consensuarlos. Nunca ha habido criterios para su concesión. Piensa pasarlo al Consejo Asesor para que aporte sus criterios.

La mejora de las instalaciones hay que hacerlas cada año.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OH3488527

CLASE 8.^a

De no haberlas cuidado están muy deterioradas. Tiene la intención de que se recojan en el Presupuesto de 2004.

En cuanto a los actos cometidos en la ciudad deportiva, cuando se ha tenido conocimiento se ha hablado con ellos y con los padres y han pedido perdón.

En cuanto al accidente sufrido por un chico, ha habido una denuncia, se ha hablado con el monitor de trialbici. Este acompañó al niño al hospital. Existe la posibilidad de que cogiera la bicicleta sin permiso del monitor.

En cuanto a la piscina climatizada, se consultará su ubicación con los estamentos correspondientes y se trasladará a la Comisión que corresponda.

Respecto a la pista de césped artificial hará igual. Se está comentando.

✓ El Sr. Corchero Durán se interesa por las gestiones realizadas para la instalación de los paneles informativos.

La Sra. Rodríguez del Río le contesta que está previsto contemplarlo en el presupuesto de este año. Se va a instalar en la puerta de la oficina de Turismo. Será de unas características más sencillas de lo que estaba pensado porque el presupuesto era muy alto.

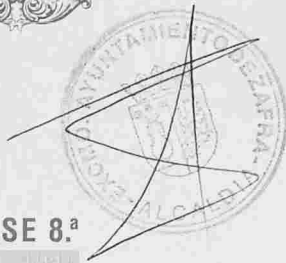
Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintitrés horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 7 de junio de 2004 ha quedado extendida en 26 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números OH3488502, OH3488503, OH3488504, OH3488505, OH3488506, OH3488507, OH3488508, OH3488509, OH3488510, OH3488511, OH3488512, OH3488513, OH3488514, OH3488515, OH3488516, OH3488517, OH3488518, OH3488519, OH3488520, OH3488521, OH3488522, OH3488523, OH3488524, OH3488525, OH3488526 y OH3488527.

En Zafra a 1 de julio de 2004.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



CLASE 8.^a



OH3488528

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 30 de junio de 2004.

Hora: 20,00.

Acta número: 9/04.

Carácter: Extraordinario .

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D^a Encarnación Toro Peguero.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Antonio Pérez Sáenz.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día treinta de junio de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el concejal D. Antonio Pérez Sáenz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

El Sr. Alcalde excusa y lamenta la ausencia del Concejal D. Antonio Pérez Sáenz por las razones que son, al tiempo que expresa su sincero deseo de un pronto restablecimiento de su

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488529

esposa, por la intervención quirúrgica a la que ha sido sometida.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 8/04).

Por unanimidad se aprueba el acta número 8/04, de la sesión celebrada el pasado 7 de junio de 2004.

II.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2004.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que la aprobación del Presupuesto es uno de los actos más importantes de un ayuntamiento. Es la traducción en cifras de un proyecto político, que se presenta luego al Pleno para su aprobación. Aquí, el proceso ha sido al revés. El PSOE e Izquierda Unida-SIEX han pactado un presupuesto y, finalmente, se trae al Pleno. En el año 2003 no ha habido presupuesto, ha sido un año perdido, y no se prevén grandes proyectos para la ciudad.

En primer lugar, quiere felicitar a los técnicos municipales por el excelente trabajo realizado en la elaboración del Presupuesto. Llama la atención que los gastos de personal superan el 50 por 100 del presupuesto. Sí es de destacar como positivo la evolución en la estabilidad en el empleo para el personal del ayuntamiento, pues se reduce la temporalidad y se tiende a una plantilla estable.

Sin embargo, preocupa, por otro lado, la escasez de inversiones, que supone sólo el 10 %. Para la Entidad Ferial es cero. Si bien es verdad que se van a ejecutar inversiones a través de INTERREG, hay pequeñas y medianas inversiones que pueden quedar descolgadas. Hay cantidades para determinados fines, como por ejemplo pavimentación de calles, que son insuficientes y otras que son simbólicas.

De las inversiones que se consignan, la mitad se financia con dinero del ayuntamiento y la otra mitad con las aportaciones que hacía EOPEXSA por la construcción de viviendas. Estas viviendas no se han iniciado, no han solicitado ni siquiera licencia y, por tanto, no va a haber estos ingresos. Hay que destacar la reducción de las inversiones.

También llama la atención la bajada en la consignación en





CLASE 8.^a



OH3488530

áreas como agricultura, industria y comercio, juventud, deportes, sanidad y otras.

Estos presupuestos no son sociales ni inversores. No se puede decir que procuran el interés general. O falta presupuesto o sobra plantilla.

Tampoco resuelven el problema de liquidez. No cumple el plan de saneamiento, aunque sí sobre el papel, pero no en la gestión económica real.

También se observan ausencias clamorosas como las que figuraban en las enmiendas que presentó el Grupo Socialista al presupuesto de 2002 como viviendas para jóvenes, Centro de la Mujer, Plan Integral de la Mujer, en materia de Juventud y Deportes, arreglo de caminos.

Por un lado, el Grupo Socialista dice que el ayuntamiento, cuando gobernaba el Partido Popular, se había excedido en el endeudamiento en lo permitido por la ley, y luego, en la sesión de 7 de junio, para la aprobación de las operaciones de tesorería, se dice que se estaba dentro de lo permitido.

En cuatro años, cuando ha gobernado el Partido Popular, se eliminó el salario mínimo, se implantó la jornada de 35 horas, se aprobó un convenio de personal y se aprobó la RPT. También se ha eliminado en gran parte la temporalidad.

En cuatro años, el Partido Popular ha invertido más que el Partido Socialista en ocho años. Quedaron en marcha grandes proyectos, aunque existe una espina como es el aparcamiento.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que nos encontramos con uno de los puntos del orden del día más importantes para un ayuntamiento porque son el reflejo de los proyectos municipales que se pretenden acometer. Estos presupuestos son fruto del consenso entre el Partido Socialista e Izquierda Unida-SIEX. Cuando en política se busca el consenso ganamos todos, por lo que anuncia su apoyo al Presupuesto. Giran en torno a cuatro ejes básicos: las inversiones que algunas vienen dotadas mínimamente porque se contemplan en tres anualidades; en materia de personal, se procura su racionalización eliminando la precariedad en el empleo y su estabilidad, contando en la gestión con la contratación de un técnico en recursos humanos porque las inversiones no son solo en cemento sino también en capital humano procurando que los servicios estén bien dotados, eliminando la precariedad en el empleo; en juventud se intenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





0H3488531

CLASE 8.^a

llevar a cabo una política con mayores recursos y mayor autonomía financiera; también se actúa con estos presupuestos en la adquisición de patrimonio urbano y materiales.

Con estos presupuestos, el ayuntamiento tendrá la herramienta necesaria para mejorar las condiciones de la ciudad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Como se ha dicho, son fruto de la negociación entre el Partido Socialista e Izquierda Unida-SIEX por lo que nacen con un gran apoyo social.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que es indudable la importancia que tiene el presupuesto para una corporación. En el año 2003, también en los primeros meses del año estuvimos con el presupuesto prorrogado y eso era responsabilidad del Partido Popular. Era intención del Grupo de Gobierno haberlos llevado en noviembre o diciembre y no fue posible por lo que se optó en concentrar los esfuerzos en la elaboración del presupuesto de 2004. No ha sido fácil elaborar estos presupuestos por las lamentables condiciones y situación económica del ayuntamiento por la gestión del anterior equipo de gobierno, afectado por un plan de saneamiento que condiciona a cualquier corporación. Está este presupuesto basado en el diálogo, dejando a un lado los intereses partidistas en aras del interés general. El Partido Socialista se presenta a las elecciones con un programa, al que los ciudadanos dieron su confianza; sin embargo, ahora hay que hacer frente a todo lo que estaba comprometido anteriormente. Este año y el siguiente, la partida que más condiciona al Presupuesto es la de personal, pero esto no es algo de ahora sino que estaba ya comprometido.

Esta legislatura va a ser de gestión, porque vamos a estar como pedigüenos para poder realizar proyectos importantes con las ayudas de otras administraciones y entidades bancarias. Pero se harán estos proyectos. Los presupuestos son una previsión de ingresos y gastos. No aparece la escuela taller y ha sufrido una modificación. Se hará por incorporación de créditos. Estos presupuestos van a permitir sacar a Zafra del letargo en que ha estado en estos cuatro años.

Lo que se contempla en estos presupuestos son realidades teniendo en cuenta un compromiso electoral. Se contemplan actuaciones como piscina climatizada, campo deportivo con césped artificial, red de saneamiento. También hay otras





0H3488532

CLASE 8.^a

actuaciones que no se contemplan en el Presupuesto, que se harán por otras administraciones y para las que se están haciendo gestiones desde el ayuntamiento, como la carretera Zafra-Jerez. Esta inversión, aunque no la haga el propio ayuntamiento, sin embargo, repercute en Zafra. También se van a hacer viviendas para jóvenes. Las hará la empresa que se ha creado o se sacarán a concurso. No se puede llevar al ayuntamiento a más endeudamiento.

Respecto a las ordenanzas y al coste de los servicios, se intentará subir el coste real que tenga que subir. También se van a hacer las naves industriales del polígono industrial. Las va a hacer EOPEXSA. De todas estas actuaciones se van a beneficiar los ciudadanos de Zafra. Hay que destacar el papel de Zafra como eje y motor de acción de desarrollo de la comarca. Este es un Presupuesto austero y real y se quiere llevar a efecto.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que, a su juicio, el cuadro de inversiones es papel mojado. No se ha ejecutado ningún proyecto importante ni hay ninguno proyectado. A la residencia se le va a perder 30 millones de pesetas. Este es un mal presupuesto, no defiende el interés general. Es un presupuesto de conveniencia.

Continúa diciendo que su grupo va a votar en contra. Al no contar para su elaboración con este grupo, se ha despreciado a sus votantes.

El Sr. Corchero Durán, respecto al incremento de la tasas, manifiesta que en el mes de noviembre se firmó un acuerdo entre los tres grupos políticos con un compromiso de estudiar las tasas. En relación a lo manifestado por el Sr. Ruiz Miranda sobre el posible déficit de la residencia, indica que en su momento advirtió que mientras no se corrigiera el déficit no apoyaría el incremento de tasas. Sin embargo, el déficit es inferior. Había algunos errores en los datos que se facilitaron. Respecto a los Servicios de Agua y Basura, no pueden ser tan deficitarios.

Continúa manifestando que su grupo, durante el mandato anterior, contribuyó a la gobernabilidad del ayuntamiento y lo va a seguir haciendo. Ideológicamente se está donde se está, en la izquierda; el acuerdo es más fácil.

Otra de las razones por las que se apoya este presupuesto



CLASE 8ª



0H3488533

es porque se incorporan propuestas que su grupo hizo en la pasada legislatura y que no llegaron a ejecutarse.

Por todas estas razones, su grupo va a votar afirmativamente este presupuesto, porque ha sido un presupuesto consensuado y basado en el diálogo, aunque estará vigilante en su ejecución.

El Sr. De la Rosa Vázquez indica que llegar a acuerdos entre los grupos entra dentro de lo lógico y normal. La revisión de las ordenanzas está recogida en el plan de saneamiento y hay un compromiso de los grupos para su revisión. Existe coincidencia en muchas propuestas con Izquierda Unida-SIEX. Por otro lado, el Partido Popular podía haber hecho unas propuestas en la Comisión y no lo ha hecho. Ahora para cualquier operación de crédito es preciso traerlas a Pleno, tener en cuenta el plan de saneamiento, autorización ministerial, etc... algo que no era necesario anteriormente porque la situación económico financiera era mejor y no lo exigía. La situación desde entonces a ahora ha cambiado bastante. Hay que reconocer que si se va a mayor nivel de endeudamiento ¿quién lo va a pagar? Es preferible traerlas aquí cuando hay que pedir las para no perder inversiones.

El Partido Popular ha hecho un uso desmesurado sobre la liberación del Alcalde y no se ha podido liberar a ningún otro concejal, algo que no obstaculizó el Partido Socialista cuando gobernaba el Partido Popular.

El Sr. Alcalde felicita a la Intervención Municipal por la ayuda prestada en la elaboración de estos presupuestos. Estos presupuestos son realistas; se ajustan a lo que se tiene pensado recaudar. Pretenden cumplir el plan de saneamiento. Son presupuestos sociales, apuestan por el empleo. Se realizarán importantes proyectos gracias a las transferencias de la Junta de Extremadura. También son inversores. Lo importante es cumplir las inversiones que se contemplan. Del 91 al 99 el Partido Socialista realizó inversiones de más de 5.000 millones de pesetas, para lo que solo se aportaron por el ayuntamiento algo más de 200.

En cuanto a los gastos de personal, se podía haber reducido el porcentaje que representa sobre el total incrementando los ingresos en cuatro millones de euros pero no se ha optado por esa medida.





CLASE 8.^a



0H3488534

La relación de puestos de trabajo se aprobaría entonces pero ahora es cuando se está aplicando. Respecto de la feria, ahora es cuando se van a realizar obras para solucionar las deficiencias y problemas de goteras en los pabellones y en las naves.

Respecto de la escuela taller, se va a poder afrontar el 2004 y el 2005 y se consignará la aportación que corresponde al ayuntamiento.

Estos presupuestos son lo que son y sus características fundamentales son las apuntadas.

Por todo ello, visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de 2004 y considerando lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; visto el acuerdo adoptado la Junta de Dirección de la Entidad Ferial y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y siete en contra, del Grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

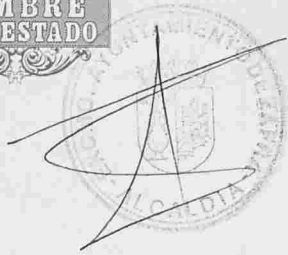
Primero: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2004, que asciende a la cantidad de 12.104.442,88 € en el estado de ingresos y 12.072.607,61 en el estado de gastos, con arreglo al siguiente resumen a nivel de capítulos:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488535

ESTADO DE INGRESOS.

| CAP. | DESCRIPCIÓN | AYUNTAMIENTO | ENTIDAD FERIA | GENERAL. |
|------|--------------------------------|--------------|---------------|--------------|
| I | IMPUESTOS DIRECTOS | 2.513.701,00 | 0 | 2.513.701,00 |
| II | IMPUESTOS INDIRECTOS | 715.000,00 | 0 | 715.000,00 |
| III | TASAS Y OTROS INGRESOS | 3.017.145,00 | 596.420,20 | 3.613.565,20 |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.521.722,26 | 265.481,69 | 3.750.924,68 |
| V | INGRESOS PATRIMONIALES | 236.493,50 | 30.100,50 | 266.594,00 |
| VI | ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 591.636,50 | 0 | 591.636,50 |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 616.996,00 | 12,50 | 617.008,00 |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 15.005,50 | 1.501,50 | 16.507,00 |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 18.004,50 | 1.502,00 | 19.506,50 |

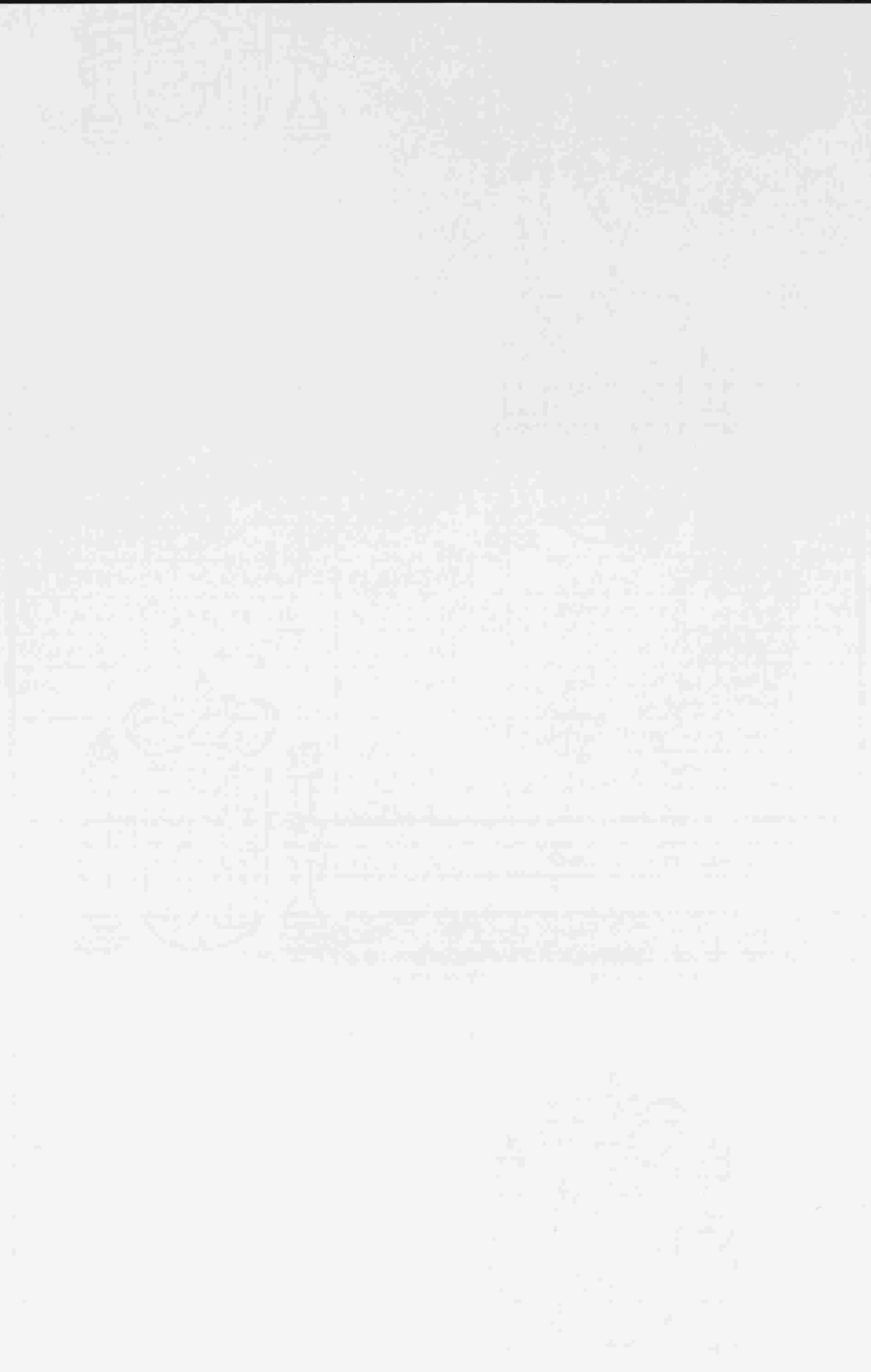
| | | | |
|-----------------------------------|---------------|------------|---------------|
| TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS | 11.245.704,26 | 895.018,39 | 12.104.442,88 |
|-----------------------------------|---------------|------------|---------------|

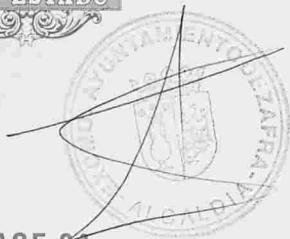
ESTADO DE GASTOS.

| CAP. | DESCRIPCIÓN | AYUNTAMIENTO | ENTIDAD FERIA | GENERAL. |
|------|-----------------------------|--------------|---------------|--------------|
| I | GASTOS DE PERSONAL | 5.824.732,93 | 312.499,27 | 6.137.232,20 |
| II | GASTOS BIENES CTES. Y SERV. | 2.684.588,00 | 477.623,74 | 3.162.211,74 |
| III | GASTOS FINANCIEROS | 212.250,00 | 1.750,50 | 214.000,50 |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 639.439,83 | 64.996,61 | 668.157,17 |
| VI | INVERSIONES REALES | 1.190.689,50 | 12,50 | 1.190.702,00 |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 18.003,50 | 0 | 18.003,00 |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 15.000,00 | 1.500,00 | 16.500,00 |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 661.000,50 | 4.800,50 | 665.801,00 |

| | | | |
|---------------------------------|---------------|------------|---------------|
| TOTAL PRESUPUESTO GASTOS | 11.245.704,26 | 863.183,12 | 12.072.607,61 |
|---------------------------------|---------------|------------|---------------|







CLASE 8.^a



0H3488536

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General así como la plantilla de personal que figura como Anexo.

Tercero: Que el expediente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Cuarto: Considerar definitivamente aprobado el expediente de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

III.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON PUESTOS, BARRACAS, CASETA DE VENTA ETC.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo va a votar a favor. Hay gastos que se han incrementado como la limpieza, vigilancia ... y, por otro lado, los expositores quieren mejores servicios.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta su conformidad con lo expresado por el Sr. Ruiz Miranda. Se requieren mejores servicios y mayor calidad, por lo que se estima procedente esta medida.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, indica que su grupo también va a votar a favor. Se van a mejorar las instalaciones y el incremento en las tarifas no es excesivo. Hacía ya dos años que no se revisaban.

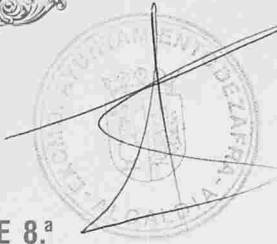
Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, ... en terrenos de uso público local (Ordenanza nº 19); visto el



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488537

acuerdo adoptado por la Junta de Dirección de la Entidad Ferial de Zafra y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, ... en terrenos de uso público local.

Segundo: Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General.

IV.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "GARCÍA DE LA HUERTA IV".

Dada lectura de la propuesta y de los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas, el Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, anuncia el voto favorable de su grupo a este asunto, por responsabilidad, para que 30 alumnos no vean perjudicado su futuro. Aparentemente el proyecto se ha respetado. El objetivo es la creación de un centro de formación para también desde este centro dar acogida a otras actuaciones de manera que reportara beneficios inmediatos.

Sin embargo este apoyo a la modificación va a ser crítico. Porque este es un proyecto devaluado en relación a lo que se pidió, para 50 alumnos y 5 talleres, y entre ellos alguno novedoso e importante como el de climatización. El proyecto que se redactó y se presentó era importante por razones de



1874



1874





0H3488538

CLASE 8ª

formación y por una apuesta decidida por políticas activas de empleo procurando la inserción laboral. Con la Escuela Taller I, la inserción fue del 11%, con la II del 12%, con la III entre el 41 y el 100 %. Para esta escuela taller se concede 110 millones de pesetas, para 30 alumnos y 3 talleres. Se pierden dos especialidades: la de carpintería de madera y la de climatización. En el proyecto original por cada euro que aportase el ayuntamiento, la Junta ponía 7,5. Tras la modificación, por cada euro que pone el ayuntamiento, la Junta pone 3'5.

La escuela taller empieza a principios de año y se podía hacer una modificación ordenada. Esta modificación se presenta tarde y mal porque los alumnos empezaban la nueva fase el 9 de junio.

Parece que no hay dinero para ejecutar el proyecto original, sin embargo hay dinero en los bancos por el que se está pagando intereses, y no se está utilizando el dinero. En los presupuestos no se contempla aportación.

No obstante, su grupo va a votar a favor.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que el director de la escuela estuvo explicando las modificaciones y va a votar a favor, por responsabilidad y porque conviene sacar este proyecto adelante.

La Sra Rodríguez del Río, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que en el año 2001 se solicita una escuela taller con 5 especialidades para 50 alumnos. No se concede en el 2002 y sí en el 2003, con unos cambios y tiene que haber otros. Se pretendía hacer el centro de formación localizado en la avenida de la Estación, en el RC-3. Se conceden para algunas especialidades, menos que las solicitadas y para menos alumnos. La modificación que ahora se trae al Pleno se le plantea al ayuntamiento, a los grupos. El director expone los motivos del cambio. No se cambian las especialidades formativas ni tampoco el número de alumnos. Se mantiene el objetivo de crear un centro de formación y de ocupación. Lo único que cambia es la localización. La propuesta del director de la escuela taller es que ese centro se puede hacer en el antiguo matadero. La estructura va a ser la misma que en el otro sitio. Existen también otras ventajas: se recupera el edificio, está más cerca de la población y se evitaría hacer

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





0H3488539

CLASE 8.^a

una proyecto de obra nueva, sólo sería de reforma. No es preciso movimiento de tierras. Dispondrá de todos los servicios necesarios, incluido aseos para minusválidos, aula de informática y biblioteca. Con el proyecto inicial, el ayuntamiento tendría necesidad de utilizar personal ajeno a la escuela taller para algún tipo de trabajo. Ahora haciendo lo mismo que antes, el personal solo dependería de la escuela taller. Antes existían otros inconvenientes como es la dificultad para acceder al sitio por las obras que se están haciendo en la zona con la existencia de maquinarias que agravan el problema. A estas dificultades técnicas se unirían dificultades de carácter financiero.

El Sr. Fernández Calderón indica que es un problema de concepción del proyecto. El Grupo Socialista nunca creyó en este proyecto. Que el edificio se construyera en aquella zona sería un eje dinamizador para la misma ya que allí no hay ningún edificio de carácter público.

La Sra. Rodríguez del Río manifiesta que el Grupo Socialista no ha abandonado la idea de creación del Centro de Interpretación de la Feria. Anuncia que en el próximo taller de empleo que se va a solicitar se contempla un módulo de carpintería y se cubrirán las deficiencias que no se hayan podido cubrir con esta escuela taller.

El Sr. Alcalde manifiesta que se quiere retomar el proyecto de escuela taller y espera y confía que con la futura escuela se cubran esas expectativas.

Por todo ello, resultando que mediante Resolución de 18 de noviembre de 2003, del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura se aprobó el proyecto de Escuela Taller "García de la Huerta IV", al amparo del Decreto 25/2002, de 11 de marzo, por el que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 2001.



CLASE 8.ª



0H3488540

Visto el expediente que se tramita para la modificación de dicho proyecto por considerar que existen razones que justifican esta modificación al tiempo que supone una mejora del mismo y una mayor garantía para el cumplimiento de los objetivos previstos.

Vistos los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y la de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la modificación del Proyecto de Escuela Taller "García de Huerta IV" y solicitar al Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, la aprobación de esta modificación y la correspondiente subvención para su ejecución.

Segundo: Adquirir el compromiso de este Ayuntamiento de aportar las cantidades necesarias para financiar aquella parte del proyecto que no se subvencione.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita junto con el resto de la documentación al Servicio Extremeño Público de Empleo, Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura.

V.- SOLICITUD DEL SR. CARVAJAL LANZO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA.

Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, los portavoces de los distintos grupos expresaron su disposición favorable para su aprobación, teniendo en cuenta que, según los informes emitidos, no se han modificado las circunstancias del arrendamiento.

Por todo ello, visto el escrito presentado por D. Francisco Carvajal Lanzo, por el que solicita prórroga del contrato de arrendamiento de vivienda sita en C/ Luis de Oteyza, portal 7, 4º izquierda, Barrio de la Luz, suscrito el 10 de junio de 1999.





CLASE 8ª



0H3488541

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Prorrogar por un nuevo periodo de cinco años el contrato de arrendamiento de vivienda con D. Francisco Carvajal Lanzo a que anteriormente se ha hecho referencia.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma del correspondiente contrato.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

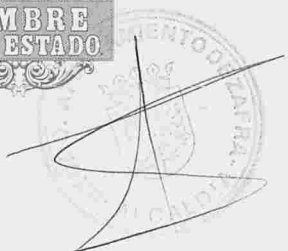
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de junio de 2004 ha quedado extendida en 14 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0H3488528, 0H3488529, 0H3488530, 0H3488531, 0H3488532, 0H3488533, 0H3488534, 0H3488535, 0H3488536, 0H3488537, 0H3488538, 0H3488539, 0H3488540 y 0H3488541.

En Zafra a 30 de julio de 2004.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO





CLASE 8.^a



0H3488542

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 8 de julio de 2004.

Hora: 13'00.

Acta número: 10/04.

Carácter: Extraordinario y Urgente.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D.^a M. Carmen Rodríguez del Río.
D. Antonio Toro González.
D. Regino Blanco García.
D. Reyes Acosta Venegas.
D.^a Encarnación Toro Peguero.
D. José Ruiz Miranda.
D.^a M.^a Teresa Angulo Romero.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D. José Ramón López Minero.
D.^a M.^a Gloria Pons Fornelino.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Julián de la Rosa Vázquez.
D.^a Isabel M.^a Cruz Trujillo
D. Antonio Pérez Sáenz.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las trece horas del día ocho de julio de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando sus ausencias los concejales D. Julián de la Rosa Vázquez, D.^a Isabel María Cruz Trujillo, D. Antonio Pérez Sáenz y D. Silvestre Ventura Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Explicada la razón por la que se ha convocado esta sesión con carácter extraordinario y urgente, cual es cumplir el plazo



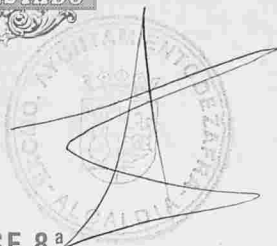
FUENTE: *[Faint text, likely a reference or source]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8^a



OH3488543

establecido para la formalización de solicitud de gestión directa de un programa de canal múltiple, de televisión digital local, al amparo de lo establecido en la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local digital por ondas terrestres y Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el plan técnico nacional de la televisión digital local, por unanimidad de los presentes resulta apreciada la urgencia, lo que ese hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

II.- SOLICITUD DE GESTIÓN DIRECTA DE UN PROGRAMA DE CANAL MÚLTIPLE, DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Sr. Fernández Calderón, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que esta materia es compleja y prolija. El Partido Socialista pretende hacer una reordenación de esta materia. Habrá que esperar el desarrollo reglamentario que hace la Junta de Extremadura. Es bueno hacer esta solicitud al tiempo que se haga también un debate sosegado y tranquilo entre los grupos de manera que se preste, desde todos los medios de comunicación de titularidad municipal, el mejor servicio posible.

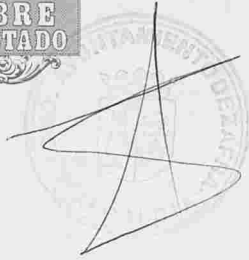
El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, anuncia su voto favorable a este asunto.

La Sra. Rodríguez del Río, en representación del Grupo Socialista, expresa el voto favorable de su grupo a este asunto, indicando que ésta es una ocasión que no se puede desperdiciar para Zafra. Expresa la conveniencia de estar al día en esta materia, en las nuevas tecnologías y en la televisión digital.

El Sr. Alcalde indica, en relación a este asunto y a lo expresado por el Sr. Fernández Calderón, que hay tiempo para estudiar y recapacitar sobre ello, aunque ahora lo importante es hacer la solicitud, que es el motivo de la sesión.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





CLASE 8.^a



0H3488544

Por ello, considerando que el artículo 3.1 de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, modificada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece que corresponde al Gobierno la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local.

Mediante el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo (B.O.E. núm. 85, de 8 de abril), se aprueba el Plan Técnico Nacional de la televisión digital local, estableciéndose en el artículo 8 del plan los canales múltiples adjudicados en cada demarcación, con expresión, entre otros, del ámbito de cobertura y de la potencia radiada aparente máxima.

Teniendo en cuenta que la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, en su artículo 9.1, establece que una vez aprobado el Plan Técnico nacional de la televisión digital local, los municipios incluidos dentro de cada demarcación podrán acordar la gestión por sí de un programa de televisión con tecnología digital, dentro del múltiple correspondiente a la demarcación. Que la decisión de acordar la gestión directa de un programa de televisión digital deberá haber sido adoptada por el pleno de la corporación municipal. Y que en el supuesto de que el ámbito de cobertura del canal múltiple comprenda varios términos municipales, como sucede en todas las demarcaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el programa reservado para la gestión directa municipal será atribuido conjuntamente a los municipios incluidos en dicho ámbito de cobertura que así lo hubieran solicitado.

Considerando que, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda.3 de la citada Ley 41/1995, de 22 de diciembre, uno de los programas del canal múltiple puede ser de gestión municipal siempre que mediante el correspondiente acuerdo del pleno del ayuntamiento del municipio que integre alguna de las demarcaciones establecidas en el Real Decreto 439/2004, manifieste su interés en la gestión directa del programa de televisión digital local dentro del plazo de tres meses a contar desde la aprobación del citado Plan Técnico Nacional de la televisión digital local.

Faint, illegible text from a document, possibly a list or table, with some faint markings that could be numbers or letters.





CLASE 8.^a



0H3488545

Visto cuanto antecede, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Manifiestar la voluntad y el interés del ayuntamiento de Zafra de gestionar directamente, y de forma compartida con el resto de municipios que lo hayan solicitado, un programa del canal múltiple 37 de televisión digital local, correspondiente a la demarcación denominada Zafra (Extremadura).

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y solicitar la correspondiente concesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las trece horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 8 de julio de 2004 ha quedado extendida en 4 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H3488542, 0H3488543, 0H3488544 y 0H3488545.

En Zafra a 30 de julio de 2004.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



CLASE 8.^a



0H3488546

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 29 de julio de 2.004

Hora: 20,00.

Acta N°: 11/04

Carácter: Ordinario.

Miembros Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

Don Julián de la Rosa Vázquez.
Doña Isabel M^a Cruz Trujillo.
Don Antonio Toro González.
Doña M^a del Carmen Rodríguez del Río
Don Regino Blanco García
Don Reyes Acosta Venegas
Doña Encarnación Toro Peguero
Don José Ruiz Miranda
Doña M^a Teresa Angulo Romero
Don Juan Carlos Fernández Calderón
Don José Ramón López Minero
Doña Gloria Pons Fornelino
Don Francisco Guerrero Ramos
Don Silvestre Ventura Rodríguez
Don Antonio Corchero Durán

Excusa su ausencia:

Don Antonio Pérez Sáenz.

Secretario en Funciones:

Don Leandro Ramos Navarro.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintinueve de julio de dos mil cuatro, se reúnen en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones que certifica, excusando su ausencia el concejal Don Antonio Pérez Sáenz, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

El Sr. Alcalde excusa y lamenta la ausencia del Concejal Don Antonio Pérez Sáenz por las razones que son, al tiempo que expresa su sincero deseo de que desaparezcan los motivos







CLASE 8.^a



0H3488547

que le impiden desarrollar en la actualidad su labor en este Ayuntamiento.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (NÚMEROS 9 Y 10/04).

Por unanimidad se aprueban las actas número 9 y 10/04 de las sesiones celebradas los días 30 de junio y 9 de julio respectivamente.

II.- MODIFICACIONES EN EL PROYECTO REMOZARES DE LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG III A. ESPAÑA-PORTUGAL.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

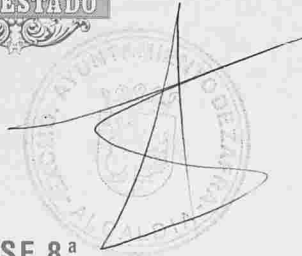
"Visto el expediente que se tramita de modificaciones en el proyecto REMOZARES SP6.E9 de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Portugal, aprobado por el Subcomité de Gestión del Subprograma 4 el 23 de abril de 2.003, debido a las necesidades existentes en algunas actuaciones de dicho proyecto, por estar insuficientemente dotadas, mientras que otras no suponen el coste inicialmente previsto, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las siguientes modificaciones en el proyecto REMOZARES:

1º.- Con cargo a la Actuación nº 3 (Acceso recinto ferial), que no va a suponer el coste previsto, incrementar la Actuación nº 2 (Reforma de pabellones y naves ganaderas) en 465.353,62 € así como incrementar la Actuación nº 7 (Coordinación y seguimiento) en 27.000, por considerar que éstas están insuficientemente dotadas. De este modo quedarían de la siguiente forma:

| | |
|-----------------|---------------|
| Actuación nº 2: | 897.812,26 €. |
| Actuación nº 3: | 502.131,82 €. |
| Actuación nº 7: | 174.409,53 €. |

2º.- Desglosar la Actuación nº 5 (Pavimentación, ajardinamiento y paisajismo) en, por un lado, Obra Pública en cuantía de 1.432.512,83 € y, por otro lado, en compra de terreno en cuantía de 358.128,21 €, no modificándose el importe global de la Actuación.



CLASE 8.^a



0H3488548

Segundo.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Autoridad de Gestión, Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda así como a los restantes socios del proyecto".

Por el Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas Sr. Ruiz Miranda se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión con fecha 20 de julio y que consta en el expediente.

Por Don José Ruiz se manifiesta que con este punto se pone en evidencia la improvisación del Grupo de Gobierno Socialista, que se trae el mismo ahora al Pleno cuando tenían que estar casi terminadas las obras, que se demuestra que la anterior Corporación no solamente dejó créditos, sino también un proyecto de 700 millones de pesetas, que se dijo que se estaba pendiente de obtener autorización para realizar estas modificaciones cuando no era necesario, que tampoco existe la necesidad de traerlo al Pleno, que Zafra no ha tenido INTERREG I y II porque no lo solicitó, que su grupo no se va a oponer a la aprobación de estas modificaciones porque las obras se consideran necesarias para la Feria.

Don Antonio Corchero interviene para decir que estas son cuestiones normales, se ajustan partidas y que su Grupo ha estado al corriente de este tema tanto por la empresa que gestiona este tema como por la Alcaldía, por lo que va a votar a favor de la propuesta de la misma.

Por Don Julián de la Rosa se manifiesta que ellos se encontraron con una memoria valorada de este tema, que en agosto de 2003 se firma esta iniciativa con los socios, que no ha pasado un año y están casi todas las obras en ejecución, que no comprende como se dice que no se ha consultado con nadie si se ha llevado a la Entidad Ferial y a la Junta de Portavoces, se ha hablado con todos los Grupos Políticos, se ha planteado en las Comisiones, sin necesidad de tener que plantearlo porque el Ministerio ha entendido que las modificaciones no son substanciales tras las gestiones realizadas, que las partidas que se modifican están dentro de unas necesidades que plantea el recinto ferial, pues es necesario modificar la nave de retinto y urbanizar porque había zonas que no tenían recogida de aguas.



CLASE 8.^a



OH3488549

Por Don Julián de la Rosa prosigue su intervención diciendo que no se podían haber realizado casi ninguna de las actuaciones que estaban previstas, que las actuaciones que se pretenden llevar a cabo son actuaciones informadas por los técnicos con las aportaciones de los Grupos Políticos, que estamos ante un proyecto beneficioso para la Feria de Zafra y para la Ciudad de Zafra, que no va a estar terminado antes de la Feria de este año y se están haciendo gestiones para que se conceda una prórroga para ejecutar las obras, pues éste es un problema no solamente de Zafra, sino también de otros Municipios.

Don José Ruiz vuelve a intervenir para decir que este proyecto no empezó hace un año sino que hace tres años ya se estaban haciendo gestiones, que este tema no se ha consultado en la Entidad Ferial, sino que solamente se le ha dicho lo que se ha modificado y que se había mandado a Madrid solicitando autorización para los cambios y prórroga.

Por Don Antonio Corchero se manifiesta que se pueden cumplir los plazos y existe la posibilidad de la prórroga, aunque cree que no será necesaria.

Don Julián de la Rosa interviene de nuevo manifestando que este tema se ha llevado a la Entidad Ferial y a la Junta de Portavoces, que lo que el Sr. Ruiz Miranda esta defendiendo es la postura del Cabeza de lista electoral de su grupo, pero que él entiende que ésta no es la postura del Grupo Popular, que hay modificaciones que tenía que haber, como la conexión con el Polígono "Los Caños" que ya se había hecho, que aquí no terminan las necesidades del ferial como no terminaron en el año 1992 con las obras que gestionó el Sr. Macías y que espera que no se pretenda torpedear este proyecto.

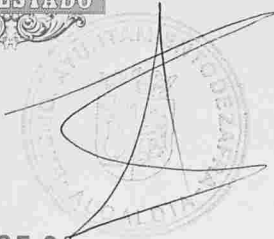
Por la Presidencia se manifiesta que este proyecto prosigue su desarrollo, que va por unos cauces si no normales, sí justos en el tiempo, que no han existido modificaciones substanciales en el proyecto REMOZARES, que este tema se trae al Pleno por ser rigurosos con los informes del Secretario y del Interventor y en aras de la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488550

transparencia, y que se van a cumplir objetivos en beneficio de la Ciudad.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Alcaldía, votan a favor de la misma los componentes de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, absteniéndose los del Grupo Popular, quedando la misma aprobada por nueve votos a favor y siete abstenciones.

III.- MODIFICACIÓN DE FINANCIACIÓN PLAN DE INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004.-

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que copiada literalmente dice así:

"Este Ayuntamiento tiene pendiente de ejecutar los créditos incorporados al Presupuesto General prorrogado del ejercicio 2004 y financiados con préstamos a largo plazo que se detallan:

FINANCIADOS CON PRÉSTAMO L/P CAJA DE BADAJOZ NÚM. 161238020, FORMALIZADO EL 27-06-01:

· Proyecto 00I018 "ALBERGUE JUVENIL", partida presupuestaria 0504-3254-63200, por importe de 94.708,62 €.

FINANCIADOS CON PRÉSTAMO L/P BANCO CRÉDITO LOCAL NÚM. 00042243923, FORMALIZADO EL 14-08-01:

· Proyecto 01I04402 "ADQUISICIÓN DE PATRIMONIO", partida presupuestaria 0501-431-60800, por importe de 210.354,24 €.

FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS L/P BANCO DE CRÉDITO LOCAL NÚM. 00042849068 Y BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO NÚM. 668.947, FORMALIZADOS AMBOS EL 22-10-02:

· Proyecto 02I01001 "TERMINACIÓN ALBERGUE JUVENIL", partida presupuestaria 0504-3254-62200, por importe de 213.404,94 €.

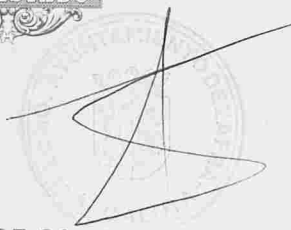
Por otro lado, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2004, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 30 de junio pasado y actualmente en período de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488551

información pública, se contempla la financiación de aportación municipal al Plan de Inversiones con la enajenación de dos parcelas del RC3 y RC4, registradas en el patrimonio municipal del suelo, por importe mínimo de 591.630,00 €.

Existiendo una prioridad de ejecución en partidas del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2004 en un importe en la **aportación municipal total de 477.430,00 €**, una vez sea ejecutivo el mismo, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Financiar la construcción del **Albergue Juvenil** con recursos dinerarios del patrimonio público del suelo, por considerarlo de interés social, quedando afectado el edificio al uso de interés público; a los efectos previsto en el art. 90-1-d y 91-3-a de la Ley 15/2.001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Segundo.- Financiar la posible adquisición del edificio denominado **"Arco del Cubo"** con recursos dinerarios del patrimonio público del suelo, al considerarlo de interés público, por lo que supone una puesta en valor del patrimonio histórico-arquitectónico y por su interés urbanístico, a los efectos previsto en el art. 90-1-d y 91-3-a de la Ley 15/2.001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura

Tercero.- Aprobar un cambio de afectación de ingresos, según las cuantías de origen y destino siguientes:

A) ORIGEN Y AFECTACIÓN DE LOS FONDOS:

FINANCIADOS CON PRÉSTAMO L/P CAJA DE BADAJOZ NÚM. 161238020, FORMALIZADO EL 27-06-01:

• Proyecto 00I018 "ALBERGUE JUVENIL", partida presupuestaria 0504-3254-63200, por importe de 94.708,62 €.

FINANCIADOS CON PRÉSTAMO L/P BANCO CRÉDITO LOCAL NÚM. 00042243923, FORMALIZADO EL 14-08-01:

Faint, illegible text from a document, possibly a list or index, covering most of the page.





CLASE 8.^a



0H3488552

· Proyecto 01I04402 "ADQUISICIÓN DE PATRIMONIO", partida presupuestaria 0501-431-60800, por importe parcial de 169.316,44 €.

FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS L/P BANCO DE CRÉDITO LOCAL NÚM. 00042849068 Y BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO NÚM. 668.947, FORMALIZADOS AMBOS EL 22-10-02:

· Proyecto 02I01001 "TERMINACIÓN ALBERGUE JUVENIL", partida presupuestaria 0504-3254-62200, por importe de 213.404,94 €.

B) DESTINO: Financiación aportación municipal al Plan de Inversiones del ejercicio 2004, con excepción de los proyectos siguientes:

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | IMPORTE (€) |
|---|----------------|
| PPCOS. DIPUT. BADAJOZ.- OBRA 74/04 ABAS. C/J DORMER | 18.200 |
| ALUMBRADO PÚBLICO.- POLIG. 1ª FASE | 6.000 |
| ADQUISICIÓN PATRIMONIO. FINCA BELÉN | 30.000 |
| ADQUISICIÓN ARCO DEL CUBO | 60.000 |
| TOTAL | 114.200 |

Recíprocamente, obtenidos los ingresos de la enajenación de las parcelas contempladas en el Presupuesto Municipal de 2004, se afectarán a financiar los proyectos de gastos anteriores y en la misma cuantía.

Cuarto.- Que el expediente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

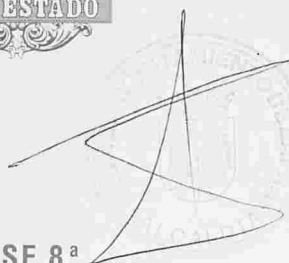
Quinto.- Considerar definitivamente aprobado el expediente de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública".

Don José Ruiz, Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas da cuenta de que esta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488553

Comisión en reunión celebrada el día 20 de julio emitió el dictamen que consta en el expediente.

Por Don José Ruiz se aclara que lo que va a manifestar a continuación es la postura del Grupo Popular.

Por este Concejal se manifiesta que el 30 de junio el cuarteto PSOE, CI, IU y SIEX aprueban el presupuesto municipal y antes de un mes proponen modificarlo, antes incluso de que entre en vigor, que el Portavoz de Izquierda Unida dijo que tras largos esfuerzos han hecho un presupuesto, que no iban a pedir créditos y ahora resulta que con la herencia que le quedaron van a realizar las inversiones, y que él ya dijo el 30 de junio que el proyecto de presupuesto que se presentaba a aprobación era irreal.

Don José Ruiz prosigue su intervención diciendo que le resulta asombrosa la postura de Izquierda Unida que ha estado cuatro años solicitando que se adquiriera Patrimonio y cuando está presupuestado se lo gastan en financiar las inversiones, que el Grupo de Izquierda Unida tendrá que darle una explicación a los Ciudadanos, que el Sr. de la Rosa dijo que éste era un presupuesto realista, pero el mismo ha durado veinte días, que ahora se dirá que se trata de la deuda heredada, que ahora han encontrado parte del dinero que aparecía en el arca de arqueo, que ahora esta subiendo la deuda de los Ciudadanos con el Ayuntamiento, que ahora se van a financiar las obras de la Plaza de España y del Campo de Fútbol con el dinero que había, que ya no se hace el albergue lo cual toma como un ejemplo de la nueva política de Juventud, que él en su día le preguntó al Alcalde si se iban a hacer las inversiones que estaban contempladas en el presupuesto del 2003 y le dijo que si, que el actual Equipo de Gobierno lleva gobernando 410 días y la ciudad está abandonada, que el hospital no existe, no se realiza obra alguna, no traen dinero, que ahora se van a gastar el dinero y dicen que lo van a reponer después y él se pregunta ¿Cuándo? dentro de tres años.

Don José Ruiz termina esta intervención suya diciendo que antes, en el pleno de abril de 2.003 el Sr. Macias decía que no se cobrara a EOPEXSA por el suelo que se le cedía para construir viviendas del régimen especial y así este ahorro repercutiría en el precio de las viviendas y ahora se saca a concurso, que tienen dudas sobre la legalidad de este acuerdo que se pretende adoptar pues se cambia un presupuesto antes



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





CLASE 8.^a



0H3488554

de entrar en vigor y existía un préstamo autorizado por Hacienda y que conllevaba una relación de inversiones y ahora se dedica a otra cosa y que teniendo en cuenta que el objetivo prioritario que se tiene es deshacer lo hecho por el Partido Popular su grupo va a votar en contra de esta modificación.

Don Antonio Corchero interviene para decir que le ha sorprendido la vena de histrión del Portavoz del Partido Popular y él va a votar a favor de esta aprobación en coherencia con lo manifestado en la Comisión que su grupo se ha caracterizado por negociar con la mayoría en beneficio de la Ciudad, que respecto al hospital de San Miguel él cree en la palabra del Alcalde, y éste hace tres días le ha dicho que van las negociaciones por buen camino y está prácticamente cerrado el tema y él le concede el beneficio de la duda.

Don Antonio Corchero termina su intervención diciendo que su grupo votará siempre en beneficio de los intereses de Zafra, como ahora que van a votar con el Partido Socialista.

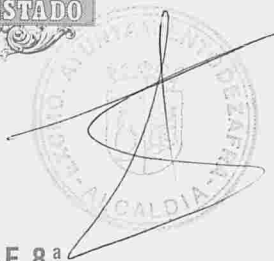
Don Julián de la Rosa interviene para decir que la intervención del Portavoz del Grupo Popular no tiene nada que ver con el punto del orden del día, que hoy se trae al Pleno una modificación de la financiación del Plan de Inversiones, que el Partido Popular no ha sido capaz de hacer las obras del albergue juvenil desde el año 2001 hasta el 2003 que llegaron ellos al Gobierno de la Ciudad, que con la venta de las parcelas (no se sabe a quien, porque se están haciendo gestiones para ver quien hace las viviendas, si EOPEXSA, si URBIEXSA) se adquirirá Patrimonio, que hay que hacer inversiones, la mayor parte de ellas las aportaciones municipales a las obras de los planes provinciales, que hay obras que no pueden esperar mucho tiempo como calles que están en tierra y que hay que urbanizar y que son prioritarias.

Don Julián de la Rosa termina esta intervención suya diciendo que las obras afectadas por los préstamos a largo plazo las van a realizar con la venta de las parcelas, que este tema lo traen a Pleno con la aquiescencia de los técnicos municipales, que con los 169 millones de pesetas de la venta del matadero no se sabe que inversión se hizo y que



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488555

lo que pretenden es iniciar una serie de obras que es conveniente empezarlas ahora.

Don José Ruiz Miranda vuelve a intervenir para decir que el Portavoz de Izquierda Unida ha dicho que con esta decisión se favorece el presupuesto del 2004, pero no que con ello se carga las inversiones del 2002, que él en su intervención anterior no ha hablado de Izquierda Unida-Siex como Partido Político, sino de su actuación en este tema, que del Hospital de San Miguel no le preocupa el papel, sino el dinero que lo había, que estamos ante una modificación presupuestaria como dice el orden del día, que del albergue juvenil se hizo una parte, y la otra se iba a hacer con el préstamo de octubre de 2002, y ahora tendrán que terminarlo ellos cuando vuelvan al Gobierno Municipal, que él ya les aviso el 30 de junio que las inversiones que pretendían nos las podían hacer porque no contaban con el dinero.

Don José Ruiz prosigue esta intervención suya diciendo que estamos ante el cuento de la lechera, que se coge el dinero de algún lado y se lleva a otro y ya se hará lo anterior, pero cuando se vaya a hacer ya no cuesta lo mismo, que el dinero del matadero se ingreso en el banco y se aplico al plan de inversiones y el mismo Grupo Socialista aprobó la liquidación de las cuentas del 2002, que pase por las oficinas económicas del Ayuntamiento y se le dirá a que se aplico como en su día se le dio al Sr. Macias por escrito y que su grupo tiene las cuentas claras y las manos limpias. Don Antonio Corchero agradece a Don José Ruiz el tono de esta intervención y que no haya hablado de intereses ocultos como en su intervención anterior.

Por este Concejal se manifiesta que su Grupo no solo ha negociado el tema del hospital de San Miguel, sino el presupuesto en su integridad, esperando que a finales de año pueda existir una opción de compra sobre el hospital de San Miguel.

Don Julián de la Rosa interviene de nuevo para decir que el no le ha dicho al Sr. Ruiz Miranda que él haya metido la mano en la caja, sino que no están conformes con algunos asientos contables, y ya se lo dirá cuando se haga la auditoria, que una inversión de 169 millones como la procedente de los ingresos del matadero no se olvida, pero que a lo mejor no se ha hecho ninguna y se han pagado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488556

intereses, que no se modifica el presupuesto, sino el Plan de inversiones del presupuesto de 2004, que solamente se afectan dos partidas al albergue juvenil y la adquisición de Patrimonio, que si viene dinero a Zafra y prueba de ello es la construcción de cuarenta viviendas de promoción pública con una inversión de 1.900 millones de pesetas, que ellos inauguraran el albergue juvenil y que van a aprobar esta modificación del presupuesto y lamentan la postura del Grupo Popular.

Por la Presidencia se manifiesta que reconocen que el dinero que dejaron estaba sujeto a unas inversiones y no era para gastos corrientes que es de lo que el Ayuntamiento adolece, que hay inversiones en del 2001 que no están terminadas. que el tema de las parcelas es una decisión que tomó el Grupo Popular y ahora le obligan a enajenarlas por la situación del Ayuntamiento, que el patrimonio se va a incrementar y que nunca se ha dudado de la limpieza de las manos del Grupo Popular, pero si de la falta de inversión.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia, votan a favor de la misma los representantes del Grupo Socialista e Izquierda Unida-Siex y en contra los representantes del Grupo Popular, quedando la misma aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

IV.-ADSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES DE LA FEMP.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

"Visto el escrito recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias informando de la existencia, como Sección de la misma, de la Red Española de Ciudades Saludables, cuyo objeto es fomentar en nuestro país el Proyecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Ciudades Saludables", centrándose su ámbito de actividad en la educación y promoción de la salud y la prevención de enfermedades, y siendo éste un foro de comunicación, conocimientos y experiencias en el ámbito de la salud pública municipal, amen de ser foro de impulso de las actuaciones conjuntas nacionales programadas en salud pública municipal.

1875

El Sr. D. Juan de Dios...

El Sr. D. Juan de Dios...

El Sr. D. Juan de Dios...

El Sr. D. Juan de Dios...





CLASE 8.^a



OH3488557

Considerando beneficioso y ventajoso la pertenencia de este Municipio a dicha Red; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer y considerando lo dispuesto en el artículo 22.2.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- solicitar la adscripción de este Municipio a la Red Española de ciudades Saludables.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo que se adopte y se remita a la Federación Española de Municipios y Provincias."

Por el Presidente de la Comisión de Bienestar Social y Mujer Don Antonio Corchero se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 14 de julio y que consta en el expediente.

Por Don Juan Carlos Fernández se manifiesta que el trabajo de su grupo es controlar la acción de Gobierno o su falta de acción, que su grupo va a apoyar esta iniciativa, porque todo lo conveniente a la salud de Zafra lo van a apoyar, que el 29 de junio la Junta de Gobierno Local conoce este escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias y lo remiten a la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, pero lo extraño es que los representantes del Grupo de Gobierno en esta Comisión se reservan su voto para el Pleno y le piden un informe al Secretario para una cuestión que no es técnica ni jurídica sino política, resultándole raro que el Gobierno lleve el tema a Comisión, no haya un debate, y el mismo Gobierno se reserve su voto para el Pleno.

Don Juan Carlos Fernández prosigue su intervención diciendo que él entiende que para el Gobierno del Partido Socialista esta adhesión, es una mera cuestión de trámite, que en la propuesta de la alcaldía no se dice porque esta adhesión es beneficiosa para la ciudad, que ellos lo van a apoyar porque si lo saben, y también hay que saber que este Ayuntamiento tiene que tener una representación técnica y una



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH3488558

CLASE 8.^a

política, pero el Grupo de Gobierno lo ignora y por eso no hacen una propuesta sobre ello.

Don Juan Carlos Fernández continúa su intervención manifestando que hay que consultar, las normas de funcionamiento de esta asociación de Ciudades Saludables, que hay que tener un plan de salud, y que este plan de salud ayuda a que se cumplan los objetivos de la red de ciudades saludables, que hay que tener en cuenta los planteamientos de la Organización Mundial de la Salud, que entre otros temas habla de un sistema hospitalario sensible, que el cree que el Grupo de Gobierno no está en esta disposición e ignora todo lo relativo a la red de Ciudades saludables a pesar de hablar de ello en su programa electoral, pues tenía que haber llevado todos los datos y propuestas a la Comisión de Bienestar Social, que el hospital de Zafra no tiene respuesta para estos retos, que hay que elaborar un Plan de Salud contando con los ciudadanos de Zafra y espera que al elaborar este Plan de Salud el Grupo de Gobierno tenga que sumarse a hacer las gestiones en pro del hospital.

Don Antonio Corchero interviene para decir que los objetivos de la adscripción de este Municipio a la Red Española de Ciudades Saludables ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular y que él va a apoyar esta adhesión porque no cuesta nada al Ayuntamiento y va a ser beneficiosa para la Ciudad, y el tema del hospital le preocupa y le pide a los grupos mayoritarios del Ayuntamiento que todos se sienten a hablar del tema del hospital y en beneficio de la Ciudad.

Don Reyes Acosta interviene para decir que su grupo va a votar a favor de esta propuesta porque el informe del Secretario fue que esta adhesión era beneficiosa para la Ciudad y que esté no es el momento y sitio para hablar del hospital y que el Partido Socialista está haciendo gestiones sobre el mismo.

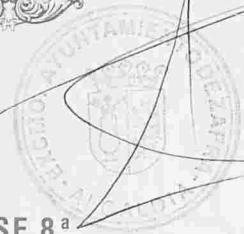
Don Juan Carlos Fernández vuelve a intervenir para decir que ellos pueden describir la situación del hospital, pues lo que quieren es ir todos juntos en este tema del hospital, que ellos escuchan a los ciudadanos y éste es un tema de salud y por eso ha hablado ahora del hospital, que él se ha informado sobre el tema que se somete ahora a aprobación y por eso sabe



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488559

lo que hay que hacer, y que no hay que rasgarse las vestiduras por hablar del hospital.

Don Juan Carlos Fernández prosigue su intervención diciendo que lo que dice el acta de la Comisión Informativa es que el Grupo Socialista se reservó su voto para el Pleno, y que hay que negociar con los otros Grupos Políticos, y que se podía haber adelantado el tema de nombrar representante político y técnico.

Don Antonio Corchero interviene para decir que él no quiere entrar en el tema del hospital, que su grupo viene defendiendo el Área de Salud desde siempre, que él lo que ha dicho es que no se haga bandería partidaria del hospital, que los Ciudadanos están demandando a los grupos políticos ponerse de acuerdo en este tema del hospital, que respecto al tema que se somete a aprobación él ha dicho que no cuesta dinero y piensa que el Gobierno traerá los demás puntos que faltan.

Don Reyes Acosta se manifiesta que esa es la intención del Gobierno.

Por el Sr. Alcalde se reconoce que él no ha tratado este tema con tanta intensidad como el Sr. Fernández Calderón, que ha consultado al Secretario y a la FEMP a través de la FEMPEX, que seguirán estudiando este tema y que Almendralejo y otras poblaciones no tienen hospital y son ciudades saludables.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad.

V.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE SOLICITUD PARA LA EMISIÓN DE UN SELLO CONMEMORATIVO DE LA F.I.G.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Popular sobre solicitud para la emisión de un sello conmemorativo de la FIG, que copiada literalmente dice así:

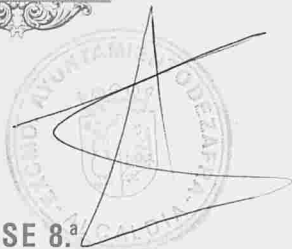
"Nuestra ciudad, a lo largo de la historia, se ha caracterizado por ser una importante ciudad comercial,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488560

actividad ésta que se encuentra muy relacionada y completamente apoyada en su tradicional Feria de San Miguel.

Nuestra Feria, ha sido, es y será siempre uno de nuestros principales motores económicos de desarrollo, puesto que gracias a ella somos conocidos no sólo dentro de nuestras fronteras, sino en el exterior, desde donde recibimos anualmente un gran número de visitantes que no sólo vienen a nuestra ciudad en esas fechas, sino que en algunos casos crean vínculos personales y comerciales que mantienen durante todo el año.

Entendiendo nuestra Feria como un evento que año tras año ha ido subiendo peldaños dentro de su categoría consiguiendo ser desde el año 1.992 FERIA INTERNACIONAL GANADERA, galardonada en el año 2.000 con la MEDALLA DE EXTREMADURA, no podemos por menos que seguir apoyando y engrandeciendo nuestra Feria, poniendo en valor lo importante de su proyección exterior y sabiendo sacar partido de la misma para beneficio de nuestra ciudad.

En el mes de septiembre del presente año, Zafra será sede del CONGRESO INTERNACIONAL 550 FERIA DE SAN MIGUEL, congreso que constará de dos Simposios en los que se analizará por un lado su Historia y por otro lado su realidad actual.

Con la intención de difundir nuestra Feria como motor de desarrollo imprescindible para nuestra ciudad, sometemos a la aprobación plenaria lo siguiente:

1º.- Que por el Ayuntamiento de Zafra se solicite a la Comisión de Programación de Emisiones Filatélicas y demás Signos de Franqueo, que se emita un sello conmemorativo de nuestra Feria Internacional Ganadera.

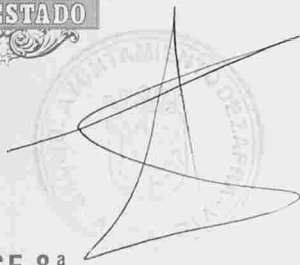
2º.- Que con tal motivo se designe una comisión que se constituya con la concurrencia, no sólo de los representantes de los grupos políticos del Ayuntamiento, sino en la que se incluyan a los expertos conocedores tanto de la historia de nuestra ciudad, como de la historia de nuestra Feria y su realidad.

Dicha comisión será la encargada de fundamentar la petición que se realiza ante dicho organismo, fundamentación



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488561

que tendrá que basarse en la historia de Zafra y de su Feria, así como en sus realidades actuales.

3°.- Que de igual modo, sea la comisión creada la que se ocupe de determinar el boceto del diseño del sello a remitir a la Comisión de Programación de Emisiones Filatélicas".

Por Don Juan Carlos Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana se manifiesta que esta Comisión en reunión celebrada el día seis de julio emitió el dictamen que consta en el expediente.

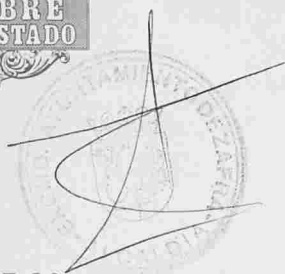
Doña Gloria Pons Fornelino interviene para decir que esta moción se presentó también en la Comisión de Industria, que esta iniciativa se considera beneficiosa para Zafra, su industria y su comercio, que una buena manera de publicitar la Feria es la emisión de este sello, que su grupo se ofrece para presidir la Comisión que se cree si se aprueba esta Moción, que tiene que realizarse un trabajo atrayente, que la única intención que tiene esta moción es promocionar la Feria y la Ciudad, que se quiere que el sello a editar sea del importe habitual y que el acto del inicio de la circulación se haga aquí en Zafra.

Don Antonio Corchero interviene para decir que no tiene el mínimo inconveniente en votar con el Partido Popular la aprobación de esta Moción, pues la considera buena para Zafra, y que ya se hablará en la comisión que se cree de las aportaciones que se crean oportunas.

M^a Carmen Rodríguez se manifiesta que a pesar de las calificaciones realizadas contra su grupo con anterioridad ahora se le pide que de su aprobación a esta Moción, pero no conocen presupuesto y no están en disposición de crear ahora ninguna Comisión.

Doña Gloria Pons interviene para decir que ella piensa que el Grupo de Gobierno no tendrá inconveniente en apoyar un proyecto para Zafra que es interesante, que el presupuesto no existe, que pensando que hay que unir el desarrollo industrial y comercial de Zafra con la Feria, por eso pide





CLASE 8.^a



0H3488562

que este tema se estudie en la Comisión de Industria, que lo que se pretende es el que el Equipo de Gobierno gestione en base al trabajo de la Comisión, que hay personas dispuestas a colaborar de manera desinteresada con esta Comisión, y que no hay que pensar en un presupuesto y menos en un presupuesto elevado.

Don Antonio Corchero manifiesta que el tema del presupuesto se puede ver en la Comisión.

Doña M^a Carmen Rodríguez entiende que hay que ver la gestión presupuestaria.

Doña Gloria Pons incide en que el Grupo Popular ha estudiado el coste.

Por la Presidencia se manifiesta que el Equipo de Gobierno apoyará todas las gestiones que haya que hacer para lograr el objetivo.

Sometida a consideración de la Corporación la referida Moción presentada por el Grupo Popular, la misma es aprobada por unanimidad.

En este momento, debidamente autorizado por la Presidencia se ausenta el Concejal Regino Blanco García.

VI.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a consideración de la Corporación si estima oportuno se trate de urgencia la propuesta de Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento, Doña Manuela Álvarez Gómez, Hermanos Conde Álvarez y Distribuidora Internacional de Alimentación (DÍA).

Esta urgencia es aprobada por unanimidad.

PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA, DOÑA MANUELA ÁLVAREZ GÓMEZ , HERMANOS CONDE ÁLVAREZ Y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN (DÍA) .

Por el Sr. Secretario se da lectura al texto del convenio urbanístico que se pretende firmar entre este





CLASE 8.^a



0H3488563

Ayuntamiento, Doña Manuela Álvarez Gómez, Hermanos Conde Álvarez y Distribuidora Internacional de Alimentación (DÍA), y en base al cual se acuerda:

Primero.- Ratificar el convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y D^a Manuela Álvarez Gómez y Hermanos Conde Álvarez, con fecha 13 de marzo de 2003, a que anteriormente se han hecho referencia.

Segundo.- Aceptar que se sustituya en metálico el valor del terreno, 416 m², que tendrían que ceder gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de Zafra en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión de 11 de abril de 2.003, siendo el importe de dicha sustitución de sesenta y seis mil trescientos seis euros y veinticuatro céntimos (66.306,24).

Tercero.- A la firma de este convenio, D^a Manuela Álvarez Gómez y hermanos Conde Álvarez deberán haber abonado al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de noventa y nueve mil ochocientos trece euros y nueve céntimos (99.813,09), a la que se comprometieron a la firma del convenio suscrito el 13 de marzo de 2.003.

Cuarto.- Dado lo avanzado de la tramitación de la licencia de obra solicitada por Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., las obligaciones dimanantes del presente convenio para la propiedad del solar podrán hacerse efectivas el día de la firma del citado convenio, al tiempo que se otorgue la licencia de obra correspondiente. La referida cantidad podrá abonarla D^a. Manuela Álvarez Gómez y hermanos Conde Álvarez o Distribuidora Internacional de Alimentación S.A., por subrogación en la obligación respecto del Ayuntamiento.

Por el Presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras, Viviendas y Medio Ambiente Don Antonio Corchero se manifiesta que este tema se vio en las reuniones de la Comisión de fecha 24 de mayo y 21 de junio pasado, y aunque no hay dictamen propiamente dicho sobre este convenio, se informó



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH3488564

CLASE 8.^a

favorablemente la valoración de las cesiones de suelo correspondientes al solar de la antigua piscina Conde.

Don José Ruiz interviene para decir que éste es un tema que viene de lejos y él propone que los ingresos que se van a obtener en relación a este solar vayan destinados en principio a la adquisición de patrimonio y luego se vea si tiene que tener otro destino.

Por Don Antonio Corchero se manifiesta que este convenio ordena una zona, anuncia que va a votar su aprobación y en relación a la propuesta del Concejal del Partido Popular quiere oír al Equipo de Gobierno.

Don Julián de la Rosa interviene para decir que éste es un tema importante no solo por su repercusión económica sino también por el desarrollo de la zona, que él sigue teniendo sus dudas sobre el destino del dinero del matadero y a lo mejor el dinero relativo a este solar tiene que ir destinado a la adquisición de patrimonio, pero también a otros gastos porque el Ayuntamiento tiene deudas.

Por la Presidencia se manifiesta que este ingreso tiene dos partes, siendo una de ellas ingreso patrimonial que tiene que ir destinado a la adquisición de patrimonio.

Don José Ruiz se muestra de acuerdo con que el ingreso patrimonial se destine a la adquisición de patrimonio.

Don Antonio Corchero se muestra de acuerdo con que una parte de este ingreso vaya a adquisición patrimonial.

Don Julián de la Rosa incide en el tema de la venta del matadero y manifiesta que este Convenio no va a suponer pérdida de patrimonio para el Ayuntamiento.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de este Convenio, el mismo es aprobado por unanimidad, autorizándose al Sr. Alcalde-Presidente Dona Manuel García Pizarro, o a quien legalmente le sustituya en el cargo para la firma del mismo.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH3488565

CLASE 8.^a

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Habiéndose presentado en el registro de este Ayuntamiento por Don Juan Carlos Fernández Calderón con fecha 24 de junio pasado para que sea contestada en el siguiente Pleno Ordinario la siguiente pregunta:

"El Pleno del Ayuntamiento aprobó el pasado 30 de octubre de 2003 una moción en cuya parte dispositiva se instaba a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura y al Ministerio de Fomento a dar solución a la problemática de tráfico que sufre la Avda. de Díaz Ambrona.

Se pretendía, entre otras cuestiones, que la mencionada Consejería, en contacto con el Ayuntamiento, elaborara un proyecto que, impidiendo los giros a la izquierda y contemplando las rotondas necesarias, diera solución a los problemas existentes y a los que pudieran generarse a largo plazo.

Con posterioridad han aparecido informaciones en prensa y en panfletos del Partido Socialista, en los que se hace referencia a este problema, al hilo de una entrevista que el Sr. Alcalde ha mantenido con el Presidente de la Comunidad. Concretamente, parece que existe el compromiso de construir una vía rápida entre la N-630 y la localidad de Jerez de los Caballeros, contemplando la circunvalación de Zafra. Posteriormente apareció en prensa la petición, a la que sumaba el Sr. Alcalde, de que esta vía tenga la consideración de autovía.

Como quiera que se afirmó por el Sr. Alcalde que en verano saldrá a licitación la vía rápida y en diciembre estará listo el pliego de condiciones para su adjudicación, pero no se hace ninguna referencia a la Avda. de Díaz Ambrona, planteamos las siguientes cuestiones:

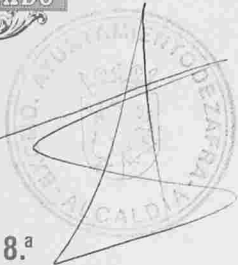
1º.- ¿Contempla la Junta de Extremadura hacer algo en referencia a esta vía que, a pesar de ser de recorrido urbano, forma parte del trazado de la carretera autonomía EX101?

2º.- Caso que esto no esté contemplado, ¿considera el Sr. Alcalde que es suficiente con la circunvalación prometida?



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488566

3°.- ¿Conoce Vd. si la petición aparecida en los medios de que en vez de ser vía rápida se convierta el tramo en autovía paralizará el proceso de licitación de la misma?

4°.- Como quiera que el Sr. Alcalde ha manifestado su apoyo a la fórmula de la autovía, ¿por qué motivo no planteó este extremo al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura durante su entrevista?.

Por la Presidencia se manifiesta:

Respecto a la primera pregunta él cree que esta pregunta debería haberse hecho en el foro adecuado como es la Asamblea de Extremadura, pues tienen suficiente representación en ella y máxime teniendo allí como parte de la misma a la Señorita Angulo.

Esta incertidumbre sobre si se va a actuar o no se la planteó a la Consejera y al Presidente y es más le planteó soluciones que el concejal autor de la pregunta conoce perfectamente porque participó en ellas como Concejal de Tráfico, si van a actuar o no, no lo sabe todavía, habrá que esperar a que se haga el estudio.

Lo importante para él es actuar en el tramo existente sobre las dos rotondas, si es suficiente o no se determinará cuando se actúe o no cree que se van a cumplir los plazos que establezca el pliego cuando se haga el concurso.

No se habla de vía rápida, ni autovía, sino de vía de alta capacidad que contempla todas estas opciones, pero cree que va a ser una autovía.

Le planteó este tema a la Junta de Extremadura y consideró que era más importante la autovía y después lo han reivindicado varios Alcaldes y espera al final que se tengan en cuenta estas reivindicaciones y sea una autovía, y no una vía rápida que cree que ya legalmente le parece que no puede hacerse, pues hay tramos de aceleración y desaceleración, pero vía rápida ya no se contempla en el plan de carreteras.

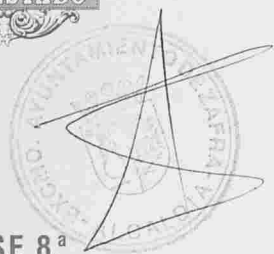
Don José Ruiz Miranda anuncia que va a hacer tres preguntas, y que le conteste quien quiera.

La primera sobre el transporte escolar de los Institutos, pues venía funcionando con una subvención del Ayuntamiento para los dos Institutos y el tercer trimestre no se ha aprobado la subvención y el curso va a empezar pronto, pues en los presupuestos anteriores había una partida y



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488567

quieren saber si el Ayuntamiento va a seguir subvencionando a los alumnos de 1º y 2º de la ESO para que puedan seguir utilizando el autobús que tiene un convenio con las AMPAS.

La segunda sobre el total de las subvenciones que el Ayuntamiento adeuda a las distintas asociaciones, pues hace dos meses el Ayuntamiento debía a las distintas asociaciones 180.000 euros y ahora son ya 215.000 Euros, no se han concedido algunas de este año y pregunta si el gobierno si tiene pensado tomar alguna medida para evitar que esto siga subiendo y las asociaciones sepan si van a cobrar o no.

La tercera sobre las viviendas de 60.000 euros, que ha salido una información en la prensa diciendo que la Junta va a construir viviendas de estas características en determinadas poblaciones y entre ellas Zafra, que ya ha ofrecido terrenos, quiere saber que terrenos ha ofrecido y que cantidad.

Por la Presidencia se contesta que respecto al transporte escolar ha estado reunido con las dos AMPAS, van a intentar pagar una parte pendiente y están estudiando la forma de financiar el transporte porque hay cierta dificultad en cuando a los niños que acceden al Suárez de Figueroa y a los que acceden al Cristo del Rosario porque antes estaban registrados en partes iguales y ahora necesita más la AMPA del Cristo del Rosario y luego se traerá a los grupos para su aprobación.

Respecto a las subvenciones se conocen las dificultades económicas. En una próxima Comisión se van a dar cuenta de las que se proponen este año que van a ser prácticamente las mismas de años anteriores, y se intentarían pagar.

Respecto a las viviendas de 60.000 Euros lo que se ha hecho ha sido mostrar la disponibilidad del Ayuntamiento a ceder terreno, que en su momento se traería a Pleno o a la Comisión de Urbanismo y sería una parcela del RC-3 para construir 30 viviendas.

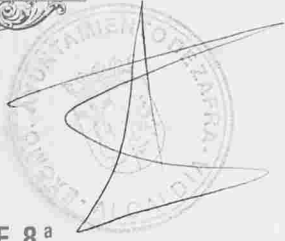
Por Doña Teresa Angulo se anuncia que va a hacer dos preguntas al Sr. Alcalde:

Sobre las dificultades que hay para ver Televisión Española quiere saber qué está pasando, y si ha hecho algunas gestiones para solucionar este problema.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488568

Porqué no se esta invitando últimamente a los miembros de la oposición, o al menos a los componentes del Grupo Popular a determinados actos Institucionales, como a la entrega del acto de entrega del titulo al investigador honorífico, que es un acto que se trato en la anterior Corporación y le hubiera gustado asistir y a la visita del Presidente de la Junta al hospital, acto que se enteraron por el periódico además de venir como Presidente y no como miembro del PSOE, y al Grupo Popular le hubiera gustado asistir, y a algunos actos más, quiere saber que ha pasado y espera que no se vuelva a repetir.

Por la Presidencia se le contesta que el tema del repetidor es como consecuencia del repetidor de la Sierra de Los Santos, que han conectado con Retevisión, que la han dicho que lo van a ver y lo van a arreglar y si no lo hacen tendrán que tomar cartas en el asunto y dirigirse a otros Organismos, lo que va a intentar esta semana.

Respecto a los actos a los que no se le ha podido invitar al Grupo Popular, puede haber sido un despiste y le pide disculpas.

Sobre el acto del hospital no fue un acto oficial, sino un acto del SES, en el que era invitado, y él preguntó si podía invitar a alguien y le dijeron que no que venían a hacer una exposición de unos temas del hospital y de una nueva medida que se ha adoptado dentro del hospital, y que lamenta no haberlos podido invitar a ese acto y en cuanto a los otros cuentan con su presencias en todos los actos oficiales que celebren la Corporación, y sino lo han hecho alguna vez pide disculpas.

Por Don Juan Carlos Fernández se presentan los siguientes Ruegos y Preguntas:

Ruego que conste en acta que no se pongan en mi boca palabras que no he pronunciado. En ningún momento he calificado de imbécil, de estúpido o de tonto a ningún miembro de la Corporación. Hay que distinguir entre lo que es la ironía como recurso dialéctico en mis intervenciones y el insulto. Cada vez que tenga por conveniente me manifestaré sobre la incompetencia del Gobierno Municipal. Pero lo que no he hecho jamás es insultar a ningún miembro de esta Corporación en una sesión plenaria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H3488569

CLASE 8.^a

Pregunta al Sr. Alcalde; en el boletín del PSOE "Zafra ahora" de 26-5-2004 se afirma que, en el curso de una entrevista con el Presidente de la Junta de Extremadura, Sr. Ibarra, el Sr. Alcalde le ha planteado las dificultades económicas del Ayuntamiento que, según manifiestan, son derivadas de la gestión del P.P.

¿Ha informado también al Sr. Presidente nuestro Alcalde sobre las dificultades económicas y déficit que generan la Residencia de Mayores, el servicio de ayuda a domicilio y la aplicación de las Normas Marco de la Policía Local, que obligan a los Ayuntamientos a convertir a todos los funcionarios de este Cuerpo en grupo C, cuando antes pertenecían al D? En ese caso, ¿Que le ha dicho el Presidente, se ha comprometido a subsanar esto?.

Ruego al Sr. Alcalde: que ordene a quien corresponda que se de cumplimiento al acuerdo plenario en virtud del cual se aprobaba la retransmisión íntegra de las sesiones plenarias por la emisora municipal de radio.

Que ordene a quien corresponda que se someta al pertinente proceso de aprobación la Ordenanza sobre el Cementerio Municipal que dejé preparada, a instancias del propio PSOE, y que no pudimos presentar para su debate y aprobación por impedirlo los resultados electorales.

Que ordene a quien corresponda que se ejecuten las múltiples cuestiones derivadas de la vigente Ordenanza Municipal sobre el taxi, que quedó aprobada por la anterior Corporación, y que no se pudieron poner en marcha debido al periodo de transición entre su aprobación y su puesta en vigor, determinado en la propia Ordenanza y que, por motivos obvios, ya no pudo ejecutar el anterior Gobierno.

Pregunta al Sr. Alcalde: En la prensa regional ha aparecido una noticia en la que se habla de la posibilidad de que la vía que enlace Zafra con Jerez sea una autovía, y se habla de que "en unos meses se adjudicará el estudio informativo para la mejora de la carretera Zafra-Jerez".

Ya se había anunciado por el Sr. Alcalde que en verano saldría a licitación la vía rápida. Conste que no nos importa que haya demora, siempre que la solución sea la mejor. Pero nos gustaría conocer la valoración del Sr. Alcalde sobre esta noticia.

Pregunta al Sr. Alcalde: en el denominado "Debate sobre el Estado de la Región" el Sr. Presidente de la Junta de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488570

Extremadura manifestó (y consta en el Diario de Sesiones), lo siguiente:

"La mujer sí puede parir en Zafra, ¿quién ha dicho que no?, porque el Hospital de Zafra es parte de un complejo que se llama Llerena-Zafra, Llerena-Zafra, si señor..."

¿Puede manifestar el Sr. Alcalde si comparte esa afirmación?

Por la Presidencia se le contesta:

Que no recuerda si habló con el Presidente de la Junta sobre el déficit y la situación económica, pero si le ha pedido a los Consejeros que se revisen los convenios que se tienen con las distintas Consejerías y que en septiembre va a hablar con el director General y con el Consejero sobre la Residencia de Ancianos, para que los ingresos y los gastos sean equiparados, espera que se reduzcan estos déficits.

Respecto a lo del Cementerio y los taxis lo tiene el Secretario que lo está viendo.

El debate de la región no lo vio.

En Zafra se ha parido recientemente.

Respecto a la autovía, él ha dicho que en julio saldría el concurso de la asistencia técnica para la redacción de los estudios previos y que este concurso se adjudicaría en diciembre o antes, que en el 2005 se estudiarían las proposiciones, el trazado, circunvalaciones y a finales del 2005 se empezará a construir una opción u otra.

Don Juan Carlos Fernández ruega a Don Julián de la Rosa que arregle el enorme bache existente en el cruce de la calle Mártires con la calle Tinajeros.

Se le contesta por Don Julián de la Rosa que quizás mañana esté arreglado el bache, porque mañana se terminan de bachear si es que hoy no se ha hecho.

Don José Ramón López pregunta a la Sra. Toro, en el pleno del día 7 de junio le pregunté por las inversiones que tenía previsto realizar en el cementerio, me contestó que se había arreglado la techumbre y que había un informe del arquitecto para la construcción de panteones, no respondió a la pregunta pues las techumbres se las encontraron arregladas, de nuevo le pregunto ¿tiene previsto realizar



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488571

inversiones en el cementerio, cuales y de dónde va a sacar la financiación pues en el presupuesto austero aprobado en el último pleno no hay ninguna partida destinada para ello?

Se le contesta por Doña Encarnación Toro que le contestará por escrito.

Don José Ramón López pregunta al Sr. Toro, se le ha olvidado mandar quitar el cartel de prohibido aparcar en el centro de la Plaza, o es que piensa quitar los macetones para que se pueda aparcar.

Se le contesta por Don Antonio Toro que no va a quitar el cartel.

Don José Ramón López pregunta a la Sra. Cruz, en los plenos de 30 de octubre de 2003, 27 de enero de 2004 y 7 de junio de 2004 le pregunté por la plaza de los Cármenes, contesta primero que si las plantas de Diputación, luego que había encargado el proyecto al arquitecto, con posterioridad que el proyecto se lo había encargado al ingeniero técnico, en resumen nada de nada pues, los proyectos no los había encargado, pero ya lo tiene, ahora lo que le hace falta es tener la voluntad de realizarlo y no seguir engañando a los ciudadanos.

¿Cuándo va a empezar el arreglo de la plaza de los Cármenes?

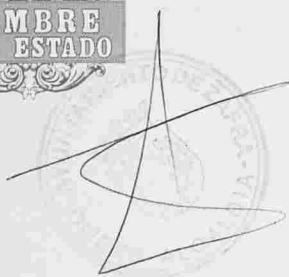
Se le contesta por Doña Isabel Cruz lo siguiente, realmente Andrés Pro tenía conocimiento de que se le había encargado el proyecto y ya lo tiene, y se van a presupuestar todas las plazas y se hará cuando se pueda y ella espera que se haga en el mes de agosto.

Don José Ramón pregunta a Don Julián de la Rosa, en el último Pleno usted dijo que la culpa de no tener un concejal liberado era del PP, pues yo le rogaría que en vez de mirar al frente mire usted a su derecha, por que nos puede decir cuando o cuantas veces ha venido al Pleno de la Corporación una propuesta de la Alcaldía para la liberación de un Concejal.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488572

En el último Pleno usted dijo que EOPEXA había desaparecido, cuando se hablaba de las viviendas-actuaciones que se iban a realizar en el RC-3 carretera Vieja de la Puebla y con posterioridad dijo que EOPEXA haría las naves industriales en el Polígono Municipal, me he tomado la molestia de llamar a Mérida sale una Sta. diciendo EOPEXSA, se le pregunta por las viviendas-actuaciones anteriormente mencionadas y comenta todo lo que tenemos que presentar y cuando se le pregunta que cuando se van a iniciar las obras, dice que no sabe por que la Junta de Extremadura las tiene paralizadas, por lo tanto EOPEXSA existe y la Junta paraliza.

Se le contesta por Don Julián de la Rosa que el tema del Concejal liberado se trató en la Junta de Portavoces y se conocía la postura de los Grupos Políticos, y por eso no se ha traído al Pleno.

Respecto a las viviendas del RC-3 y del RC-4 él no ha dicho que no exista EOPEXSA, sino que con la unificación de las dos empresas públicas no se sabe quien hará estas viviendas, y que la intención de su Grupo Político es hacer las gestiones para que estas viviendas se construyan.

Por Don José Ramón López se manifiesta que en el acta correspondiente a la sesión plenaria en que se habló de EOPEXSA el propio Alcalde dijo que EOPEXSA había desaparecido, y que él sepa este acta no se ha modificado.

Don José Ramón López pregunta y ruega al Alcalde lo siguiente, en el Pleno del día 7 de junio, le pregunté si sabía cuales eran las expectativas para los próximos meses para nuestro hospital, me respondió que haría las gestiones, preguntaría por estas cuestiones y respondería, ¿ha hecho las gestiones? ¿en qué se han basado? y ¿cual ha sido el resultado?

El día 30 de junio se ha entrevistado el Sr. Consejero de Sanidad con los Alcalde de la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión, nos podría decir cual o cuales fueron los temas que se trataron.

En la Comisión de Urbanismo del día 21 de junio solicité al delegado de urbanismo que se me informara por escrito sobre la adjudicación de los trabajos de revisión del PGOU, indicando la fecha de adjudicación, la empresa a la que se le ha adjudicado, la cuantía de la adjudicación, el plazo de ejecución de los trabajos, si esta incluido el Plan Especial



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488573

del Casco Histórico y si se tiene ya una idea de como hacer el planteamiento, hasta el día de la fecha no me ha contestado. Si se nos informó en la última Comisión de Urbanismo que la Junta ha vuelto a sacar la cartografía por un valor superior al del planeamiento, cuando el Ayuntamiento ya lo hizo, este dinero se podría haber invertido en el Plan Especial ¿no cree?, nos podría explicar como se puede malgastar de esta forma el dinero, le RUEGO que me facilite esta información que le solicite al Sr. Delegado de Urbanismo.

Se le contesta por el Alcalde que respecto al hospital ha mantenido entrevistas con el Consejero, con el Gerente del Área y se le ha dicho que el hospital irá avanzando y que en un tiempo prudencial irá atendiendo las necesidades que demandan los ciudadanos de Zafra y su Comarca, que hace gestiones todas las semanas, pero él no es parte para ejecutar órdenes, el problema de los traumatólogos, anestesistas, de los cirujanos está prácticamente resuelto. El hospital de día funciona dos días a la semana, en oftalmología y otorrinolaringología se van a poner los medios para que las intervenciones y visitas posteriores se efectúen en Zafra.

La reunión con la Asociación de Municipios fue una reunión que demandó la Asociación de Municipios al Consejero para que viniera a Zafra y junto con los miembros del Consejo de la Juventud y de la Asociación de Empresarios y le plantearon las cuestiones que se vienen planteando, él respondió y no hubo por parte de los asistentes ninguna contradicción a esta respuesta que se le dio y que está al hilo de lo que él ha manifestado.

Respecto al ruego sobre la revisión del Plan se le hará llegar la información.

Doña Gloria ruega al Sr. Alcalde y al Presidente que le traslade al Consejero de Sanidad que las mujeres de Zafra quieren parir en un paritorio, con una matrona y no en una consulta de ginecología, y con un pediatra al lado y espera que no piensen que pueden parir con una asistencia con una pantalla tipo internet.

Doña Gloria Pons pregunta al Sr. Toro, el día 16 asistieron a una reunión con los empresarios que están



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH3488574

CLASE 8.^a

interesados en adquirir una nave en el parque empresarial en la que se les expuso el proyecto, forma de pago y ella tiene una duda.

Ella ve el acta del Pleno en que se ceden por el Ayuntamiento (24-3-2003) los terrenos gratuitamente, acta que fue modificada el 30 de octubre de 2003 porque EOPEXSA tenía problemas para acceder al aval bancario, porque se hacía constar la reversión al Ayuntamiento si no se construían las naves, pero no se modificó la condición de que la condición quedaba condicionada a la aprobación por el Pleno y posterior firma de un convenio con EOPEXSA donde se acredite el valor de las naves a construir y el precio de la venta de las mismas, justificando la repercusión que en este tiene el hecho de que el terreno no tiene coste para EOPEXSA al ser de cesión gratuita por el Ayuntamiento y donde figuren asimismo los criterios que han de seguirse en la adjudicación de las naves, en el supuesto de que las solicitudes sean superiores a las naves a construir, actualmente no solamente hay gente interesadas, se van a construir 13 naves y al día de ayer había 20 solicitudes, han pagado mil euros, no se tienen claros los criterios de adjudicación, se conocen los criterios de EOPEXSA, pero no los del Ayuntamiento porque no se ha firmado un convenio. Se puede estar cometiendo un vacío, que puede acarrear serios problemas.

Se había hablado de naves que iban a salir a 40.000 pts. m² construidos, sin servicio, sin oficina para que el empresario la acople a su gusto.

Actualmente en el Polígono "Los Caños" hay naves construidas de similares calidades que se dan con su oficina y que según el sitio donde estén salen a 35.000 ó 45.000 pesetas, y en ellas el suelo no es gratuito. No ve la no repercusión del suelo, el precio no es definitivo.

¿Donde está el beneficio para los empresarios?

No hay convenio que se elabore ya.

Es una empresa pública pero de carácter lucrativo, hay que ver este tema con detenimiento porque se puede estar cayendo en una ilegalidad porque se esta cediendo un terreno condicionado a un convenio que no existe.

Don Antonio Toro le responde que no tiene conocimiento



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH3488575

CLASE 8.^a

del convenio, que la próxima semana se pondrá en marcha, que EOPEXSA dijo que el precio de las naves es al coste que le salían.

Que las naves de 200 m² de Los Caños no tiene patio y éstas del Municipal sí, alguna 200 m² de patio.

Doña Gloria Pons le responde que una.

Don Antonio Toro no está de acuerdo con esto. La semana que viene se pondrá en contacto con EOPEXSA y aclarará todo.

Doña Gloria Pons, EOPEXSA dijo que si la demanda de naves era importante podría plantearse el hecho de que se comprase terreno a SEPES para construir otro Parque Empresarial en el Polígono "Los Caños".

El Ayuntamiento tiene el compromiso de no hacer competencia desleal a SEPES en cuanto a compra de terrenos, y hay que tener mucho cuidado con las condiciones en que se vende a las Instituciones porque no se puede hacer agrarios comparativos con el resto, con los empresarios.

Doña Gloria Pons pregunta si la mejor manera de limpiar los pastos del Polígono es entrar allí ovejas, pues existe un riesgo de incendio.

Don Francisco Guerrero ruega a Doña Isabel Cruz que se limpie el estanque del Parque de la Paz.

Se le contesta por Doña Isabel Cruz que se ha limpiado hace menos de un mes.

Don Francisco Guerrero ruega que se rieguen aquellos sitios que no se están regando.

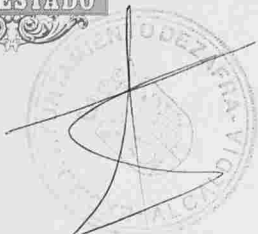
Don Francisco Guerrero pregunta al Sr. Alcalde si es cierto lo que se le ha hecho llegar, que cuando se le solicita una audiencia suele demorarlas y pasar estas audiencias a otros Concejales.

Se le contesta por el Alcalde que las personas que están en la Secretaría de la Alcaldía son testigos de que se conceden todas las solicitudes de audiencias y que se nueve a once incluso sin pedir cita.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488576

Don Silvestre Ventura dice que tenía una pregunta para el Concejal de Deportes sobre la queja que le han hecho llegar algunos padres sobre que no funciona bien el Club de Tenis, pero se la formulará en una carta escrita.

Don Silvestre Ventura ruega al Equipo de Gobierno que no se demore el próximo año la información y puesta en aprobación de las distintas subvenciones culturales y deportivas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, deseando a todo el mundo una felices vacaciones, extendiéndose la presente acta.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de julio de 2004 ha quedado extendida en 31 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números
OH3488546, OH3488547, OH3488548, OH3488549, OH3488550,
OH3488551, OH3488552, OH3488553, OH3488554, OH3488555,
OH3488556, OH3488557, OH3488558, OH3488559, OH3488560,
OH3488561, OH3488562, OH3488563, OH3488564, OH3488565,
OH3488566, OH3488567, OH3488568, OH3488569, OH3488570,
OH3488571, OH3488572, OH3488573, OH3488574, OH3488575 y
OH3488576.

En Zafra a 23 de septiembre de 2004.

V^o B^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO





CLASE 8.^a



OH3488577

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 22 de septiembre de 2004. Hora: 20,00.

Acta número: 12/04.

Carácter: Extraordinario .

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D.^a M.^a Carmen Rodríguez del Río.
D. Julián de la Rosa Vázquez.
D.^a Isabel M.^a Cruz Trujillo.
D. Antonio Toro González.
D. Regino Blanco García.
D. Reyes Acosta Venegas.
D.^a Encarnación Toro Peguero.
D. José Ruiz Miranda.
D.^a M.^a Teresa Angulo Romero.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D. José Ramón López Minero.
D.^a M.^a Gloria Pons Fornelino.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Antonio Pérez Sáenz.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintidós de septiembre de dos mil cuatro, se reúnen en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el concejal D. Antonio Pérez Sáenz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

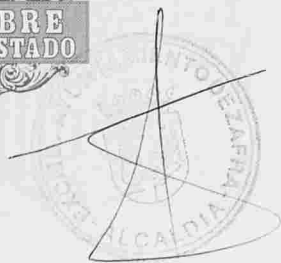
Antes de entrar a examinar el orden del día, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que quiere expresar la protesta de su Grupo porque esta sesión se haya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH3488578

CLASE 8.^a

convocado con carácter extraordinario, cuando la última sesión ordinaria se celebró el 29 de julio. Su grupo tiene múltiples ruegos y preguntas que hacer al grupo de gobierno y convocando esta sesión con ese carácter no existe esta posibilidad. Su grupo tiene también presentada una moción sobre el servicio de maternidad del hospital, que está informada por la comisión informativa y hubiera gustado que se hubiera debatido ya en Pleno. Anuncia que su grupo adoptará las medidas que estime oportunas para que sus derechos políticos puedan ejercerse.

Seguidamente se pasa a examinar el orden del día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta número 11/04, de la sesión celebrada el día 29 de julio de 2004.

II.- CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE TESORERÍA.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que lo primero que hay que preguntarse es si esto es posible y si es necesario. En cuanto a si es posible el informe de Intervención dice que sí ya que con ello no se llega al 30 por 100 máximo autorizado. Sin embargo, en el folleto que publicó el Partido Socialista y el Colectivo de Izquierdas, respecto de las operaciones aprobadas cuando gobernaba el Partido Popular, dicen lo contrario, que se había rebasado el límite máximo de endeudamiento, el tope máximo autorizado, por lo que esta información es falsa y al día de hoy no se ha superado el tope.

Respecto a si es necesario, el equipo de gobierno de la anterior corporación trabajó mucho en el programa INTERREG y se inició su ejecución. Ahora mismo esta operación es necesaria. Si se hubieran agilizado las obras, quizá no hubiera sido necesario. Ya no queda mucho tiempo para ejecutarlas.

No obstante, su grupo no se va a oponer a la contratación de estas operaciones. Se quiere que el programa INTERREG salga adelante y lamenta que no se haya hecho mejor.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488579

SIEX, indica que con estas operaciones casi llegamos al límite de endeudamiento. Se considera absolutamente necesario. Las operaciones de tesorería se han contratado antes y ahora y su grupo siempre ha procurado facilitar su aprobación. Se considera que es urgente y desea que se reintegre cuanto antes. Se es consciente del riesgo que supone pero su grupo va a facilitar que se aprueben estas dos operaciones.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que es imprescindible la contratación de estas operaciones de tesorería por tener que hacer frente a unos gastos. Respecto a lo indicado por el Sr. Ruiz sobre INTERREG, indica que no existía planificación para la financiación del programa. El 75 % es financiado por fondos europeos y el 25 % lo aporta el municipio, ya sea con fondos propios o a través de otras administraciones. Hay otras dos pólizas de crédito que cumplen el 4 y el 11 de diciembre. Existe el principio de unidad de caja y el programa INTERREG exige que se pague, se certifique para que nos envíen el dinero. Esperamos que se nos reintegre antes del vencimiento de las fechas indicadas. Antes de la contratación de estas operaciones, el importe del endeudamiento es del 18'42 %. Con estas nuevas operaciones se alcanza el 29'03 %, por lo que queda un pequeño margen, al no superarse el 30 %. Del proyecto REMOZARES, al 30 de septiembre se habrá certificado 1.980.553 €, lo que representa el 55'17 % del total del proyecto que es 3.589.087 €. Previsiblemente para el 31 de diciembre se habrá ejecutado el 96'94 %.

Del proyecto CIFEGA, al 30 de septiembre se habrá certificado 252.108'99 €, lo que representa el 84'96 % del total del proyecto que es 298.475 €. Es previsible que al 31 de diciembre se haya ejecutado el 97'32 %.

Del proyecto TRATOGANADO.NET, al 30 de septiembre se habrá certificado 179.640'38 €, lo que representa el 81'77 % del total del proyecto que es 219.375 €. Es previsible que al 31 de diciembre se haya ejecutado el 95'26 %.

Se ha solicitado una prórroga de tres meses para que en los primeros meses del próximo año se ejecute el 5 % que aproximadamente va a quedar por ejecutar. Los proyectos se están ejecutando bastante bien y al ritmo previsto. Durante la prórroga que se ha solicitado se espera ejecutar otras obras importantes, como por ejemplo la reforma de la nave de retinto.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H3488580

CLASE 8.^a

El Sr. Ruiz Miranda indica que las modificaciones que se han acordado han retrasado la marcha de los proyectos. Para estas modificaciones no se ha querido contar con el grupo Popular y podía haberse colaborado. Hay obras ejecutadas que se han considerado como aportación municipal y han sido financiadas por otras administraciones. Este es un programa que diseñó y solicitó el anterior grupo de gobierno y nunca se ha votado en contra.

El Sr. Corchero Durán agradece que se sea consciente del riesgo de la operación y ruega que se actúe con diligencia para cancelarlas.

El Sr. De la Rosa Vázquez manifiesta que se es consciente de ello y se actuará diligentemente. Los números están ahí. En parte viene motivado por la situación del ayuntamiento, por los préstamos que se tienen y a los que hay que ir haciendo frente. Hay que hacer frente a los compromisos adquiridos y hay que hacerlo en beneficio de los ciudadanos. Confiamos que se pueda ejecutar todo el proyecto. El problema de tiempo en la ejecución de los proyectos no es exclusivo del ayuntamiento de Zafra, sino de muchos ayuntamientos. Esperamos que se dé esa prórroga para que los proyectos se ejecuten en su totalidad.

El Sr. Alcalde señala que es cierto que el anterior equipo de gobierno trabajó duramente para que se solicitara y aprobara este programa pero era su obligación porque estaba gobernando. Respecto a la ejecución de los proyectos, hubo que cumplir unos plazos para contratar a la empresa encargada de la gestión y seguimiento de los proyectos. No obstante, los proyectos se están ejecutando en el tiempo previsto. La financiación de la aportación municipal no estaba prevista y en parte se ha tenido que justificar con los noventa millones del convenio con la Junta de Extremadura. Interesa que se ejecuten las obras en el plazo previsto. Termina diciendo que para algunas mentiras también se pueden leer el último planfleto que lanzó el Partido Popular.

Por todo lo cual, resultando que existen dificultades transitorias de tesorería y que con el fin de poder hacer frente a obligaciones pendientes de pago se hace necesario contratar dos operaciones de tesorería, por importe de 500.000€



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H3488581

CLASE 8.^a

cada una de ellas.

Resultando que el importe acumulado por operaciones vivas a corto plazo, incluidas las nuevas operaciones, excede del 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados del ejercicio anterior, por lo que la competencia para aprobar estas operaciones es del Pleno, no rebasándose, por otro lado, el 30 por 100 máximo autorizado, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 51 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 22.2m) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistas las ofertas presentadas por distintas entidades bancarias; vistos los informes emitidos, el Pleno de la Corporación, por ocho votos a favor, del grupo Socialista y ocho abstenciones, de los grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Contratar con Banco de Crédito Local dos operaciones de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 500.000 € cada una, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, en razón a la oferta presentada que es a interés variable equivalente a Euribor trimestral más 0'10 %, en las condiciones establecidas por este ayuntamiento y en la oferta presentada.

Segundo: Dar traslado del acuerdo adoptado a Banco de Crédito Local, demás entidades bancarias que han presentado oferta y a los Servicios Económicos del Ayuntamiento.

III.- CUENTA GENERAL DE 2003.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que ahora se trae al Pleno la Cuenta General de 2003, cuando hace unos meses hubo que reconocer un gasto de 313.000 €, que se habían gastado de más del crédito que existía. Y se lo gastó el grupo de gobierno sin contar con nadie y sin decírselo a los demás grupos y esto es negativo para las cuentas del ayuntamiento.

En cuanto al dinero por la venta del matadero, al que se



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H3488582

CLASE 8.^a

refirió y preguntó el Sr. De la Rosa en la sesión del Pleno anterior, la aplicación figura en la liquidación y se ha aplicado a la amortización de préstamos.

Por el motivo que se expresó anteriormente, su grupo va a votar en contra de la aprobación de la Cuenta General.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, señala que el pasado año se funcionó con un presupuesto prorrogado, el del 2002. En la votación para la aprobación de aquel presupuesto su grupo se abstuvo, por lo que también se va a abstener en la votación de la Cuenta General, como resultado de aquél.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, anuncia el voto favorable de su grupo a la aprobación de la Cuenta General. En referencia al exceso del gasto de 313.000€, hay que tener en cuenta que de enero a mayo estuvo gobernando el Partido Popular. Se habla en el resumen de la cuenta de remanente de tesorería, pero ¡ya gustaría que existiera!. El ayuntamiento se encuentra en la ruina más absoluta debido a la nefasta actuación del Partido Popular cuando ha gobernado. Esos 313.000 euros, son gastos totalmente justificados para el funcionamiento de servicios esenciales, como la empresa TEDESA que gestiona el suministro de agua. Otra circunstancia es que en el año 2003 no hubo presupuesto. También había que cumplir el plan de saneamiento. De esa cantidad, parte de la responsabilidad era del Partido Popular.

Respecto del matadero, la recaudación de esos 169 millones fue en julio de 2002 y no se destinó a la adquisición de patrimonio, ni para inversiones. Se destinó a pagar parte de los préstamos contratados.

El Sr. Ruiz Miranda señala que el matadero se construyó cuando estaba gobernando el Partido Socialista y para ello se contrató un préstamo de 103 millones de pesetas. Existía un compromiso de venta de 100 millones de pesetas y, sin embargo, se vendió cuando gobernaba el grupo Popular, en 169 millones. Respecto al exceso de gasto en relación al crédito existente, en junio, cuando cambió la corporación, se había ejecutado algo más del 40 %. Se habla de gestión nefasta y sin embargo el



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488583

Partido Popular ha obtenido en las elecciones 8 concejales, los mismos que el Partido Socialista y el Colectivo de Izquierdas. Se habla también de ruina y el actual grupo de gobierno no deja de incrementar la deuda y no paga a los proveedores.

El Sr. De la Rosa Vázquez indica que el matadero se construyó porque lo gestionó el ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista. Lógicamente costó más dinero que el préstamo que se pidió. Existía el problema de que el matadero que teníamos no cumplía las condiciones exigidas. Con la venta del matadero se produjo una pérdida del patrimonio municipal porque no se invirtió en la adquisición de otro patrimonio. Si no hubiera problemas económicos todos los proveedores hubieran cobrado y cobrarían en su momento. Antes de que gobernara el Partido Popular el endeudamiento del ayuntamiento era escaso y para la aprobación de algunos créditos no era necesario traerlo al Pleno. Actualmente la Corporación se encuentra hipotecada por la gestión del Partido Popular. Con pagar los préstamos y la nómina es suficiente. Todos los meses hay que hacer un esfuerzo grande para pagar la nómina. La ejecución del presupuesto de 2003 también fue en parte responsabilidad del grupo Popular. Al principio del ejercicio no hay problemas. El problema se plantea al final del ejercicio y es cuando hay que hacer las correcciones pertinentes. El presupuesto es una previsión de ingresos y gastos. Si se hizo ese gasto fue por necesidad, para atender servicios esenciales.

El Sr. Alcalde indica que la Cuenta General es un documento técnico perfectamente elaborado por los técnicos, por la Intervención municipal, a los que felicita y a los que agradece su buena colaboración. Es una cuenta similar a la del 2002 y a la que ahora el Partido Popular vota negativamente.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de 2003, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas; resultando que el expediente ha estado sometido a información pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 11 de junio de 2004 y tablón de edictos del Ayuntamiento, y considerando lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por mayoría de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H3488584

CLASE 8.^a

ocho votos a favor, del grupo Socialista, siete en contra, del grupo Popular, y una abstención, de Izquierda Unida-SIEX, dio aprobación a la Cuenta General de 2003 cuyo desglose es como sigue:

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA:

| | | |
|-----------------------------------|----------------|-----------|
| Resultado presupuestario | -585.325,63 € | Déficit |
| Resultado presupuestario ajustado | 1.096.298,84 € | Superávit |
| Remanente total de tesorería | 2.936.123,75 € | Positivo |

Dicho remanente positivo de tesorería se desglosa en:

| | |
|---|----------------|
| a) Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada | 1.236.825,53 € |
| b) Remanente de tesorería para gastos generales | 1.699.298,22 € |

ENTIDAD FERIAL DE ZAFRA:

| | | |
|-----------------------------------|--------------|----------|
| Resultado presupuestario | -4.573,10 € | Déficit |
| Resultado presupuestario ajustado | -93,35 € | Déficit |
| Remanente total de tesorería | -31.835,27 € | Negativo |

Dicho remanente negativo de tesorería se desglosa en:

| | |
|---|--------------|
| a) Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada | 520,35 € |
| b) Remanente de tesorería para gastos generales | -32.355,62 € |

IV.- CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ZAFRA - RÍO BODIÓN.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta que dice lo siguiente:

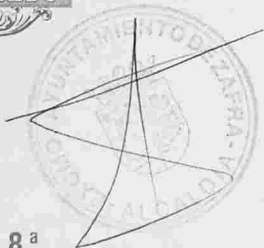
<<Examinado el expediente sobre constitución de la Mancomunidad de Servicios Zafra-Río Bodiión para la prestación en común de los servicios que se detallan en el artículo II de los Estatutos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488585

Resultando que por esta Corporación fue acordado en sesión del Pleno de fecha 27 de enero de 2004 la voluntad de formar parte de la mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del proyecto de estatuto por todos los concejales de los municipios promotores constituidos en asamblea.

Resultando que el proyecto de estatutos elaborado por la Asamblea de Concejales, fue remitido a la Diputación Provincial, que emitió informe en sentido favorable, y sometido a información pública habiéndose presentado reclamaciones a la entidad promotora en el plazo establecido, que han sido denegadas en Asamblea de Concejales, según se acredita en el expediente.

Resultando que la Asamblea de Concejales eleva el expediente a los ayuntamientos promotores para que se proceda a la aprobación de la constitución de la mancomunidad y de sus estatutos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 31 al 38 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Zafra - Río Bodión.

b) Aprobar la constitución de la Mancomunidad de Servicios Zafra - Río Bodión y la adhesión del municipio a la misma.

c) La designación de los representantes en el Pleno de la Mancomunidad, que serían los siguientes:

Titulares: D. Manuel García Pizarro.
 D^a María del Carmen Rodríguez del Río.
 D. Antonio Toro González.
 D^a Encarnación Toro Peguero.
 D. Juan Carlos Fernández Calderón.
 D. José Ramón López Minero.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488586

D. D^a Gloria Pons Fornelino.
D. Antonio Corchero Durán.

Suplentes: D. Julián de la Rosa Vázquez.
D^a María Teresa Angulo Romero.

d) Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos a tal fin.

e) Dar traslado de este acuerdo a los municipios promotores, a los efectos previstos en la legislación vigente.>>

El Sr. Fernández Calderón, en representación del grupo Popular, propone que se vote por un lado la constitución de la mancomunidad y los estatutos y por otro lado la designación de los representantes de este ayuntamiento en la misma.

Preguntado el Secretario sobre esta posibilidad informa que, a su juicio, no ve que exista inconveniente siempre que, por un lado, se someta conjuntamente a votación la propuesta de constitución de la mancomunidad y los estatutos al haber sido éstos aprobados con esta redacción por la Asamblea de Concejales, y por otro lado, la designación de los representantes.

A la vista de ello, se admite que se haga la votación en los términos indicados.

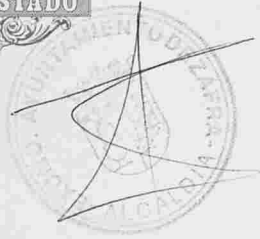
El Sr. Fernández Calderón indica que su grupo está a favor de la comarcalización, que se alcancen niveles de desarrollo adecuados. Si embargo, es preciso un estudio más sosegado de este asunto. A su juicio, se ha planteado con prisas. Debería haberse promovido un debate y el gobierno municipal no ha asumido esta responsabilidad. Tampoco ha habido un debate político serio en la Asamblea. Se está hablando de la creación de una entidad que va a poder gravar a los ciudadanos; su creación va a suponer un coste para Zafra. Estamos ante un problema de competencias. Actualmente tenemos muchos servicios y funcionando perfectamente. Con esto se nos está obligando a entrar en un sistema, que sabemos cuando entramos pero no



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488587

cuando vamos a salir. Esta es una propuesta del Consejero de Desarrollo Rural. No está madura y no se ven claramente las ventajas. Zafra no está liderando este proyecto. No obstante, si se aprobara en este Pleno su creación, el grupo Popular desea estar presente en los órganos de la mancomunidad.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que en este asunto no se ha preguntado que pensamos de la comarcalización. Se trae este asunto con unos estatutos. El debate es la base de las organizaciones y de la participación. Falta aquí un debate político. Hay aspectos de los Estatutos con los que no se está de acuerdo como es, entre otros, la composición de la Comisión Especial de Cuentas. Se nos van a prestar servicios en los que no existe esa necesidad. Por ello va a votar en contra.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, señala que es importante que Zafra lidere este proyecto que lo ha promovido la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión. Se abrió un proceso en todos los ayuntamientos para la elaboración de los estatutos. Zafra ha tenido un papel importante en el desarrollo de la comarca y no podemos dejar de pertenecer a ella. Los estatutos están ahí y no han sido objeto de reclamación, salvo la presentada por el ayuntamiento de Los Santos. Se recogieron las aportaciones que hizo el secretario del ayuntamiento de Zafra. Este es un tema que no se parará aquí, seguirá adelante y se iniciará un proceso nuevo. Nos jugamos mucho en este proyecto. La mancomunidad se constituye para unir esfuerzos, captar recursos y para prestar una serie de servicios. Sería triste dejar de liderar este proyecto. Su grupo va a votar favorablemente. Se aprobó en la Asamblea de concejales. Próximamente se debatirá en la Asamblea de Extremadura un proyecto de ley de entidades locales en el que se potenciará el papel de las mancomunidades.

El Sr. Fernández Calderón indica que no es el momento ni se aprecia beneficio para Zafra por este asunto. No se tiene claro en qué va a quedar, ni la financiación, ni los servicios. No ha habido un debate ni una postura conjunta del ayuntamiento. Tampoco hubo aportaciones en el debate en la Comisión de Régimen Interior. Este ayuntamiento tiene capacidad para financiar los proyectos que quiera ejecutar. Hasta ahora



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488588

en este asunto Zafra no ha ejercido ningún liderazgo. Hoy por hoy no se garantiza que la entrada sea buena para Zafra. Cada uno tiene la obligación de defender a su pueblo. Con el planteamiento de su grupo se está defendiendo a la Corporación de Zafra. Ahora mismo no es conveniente la entrada en la mancomunidad.

El Sr. Corchero Durán manifiesta que no hay argumentos para que cambie de opinión. Con la mancomunidad hay una cesión de soberanía a favor de una entidad supramunicipal y hay que "hilar muy fino". Si se trata de liderar la comarca hagamos una buena puesta a punto, y con esto no se hace. Si está próximo el debate sobre el proyecto de ley a que antes se refirió el portavoz del grupo Socialista ¿por qué tanta prisa? Ha habido ausencia de debate político. Debe debatirse aquí, en la Corporación. Zafra tiene recursos y medios suficientes.

El Sr. De la Rosa Vázquez indica que este es un tema de comarcalización. Se habla de coste económico y hay recursos para ayuntamientos, pero para ciertos programas se requiere un determinado número de habitantes que se consigue constituyéndose en mancomunidad. Llevamos diez años en la Asociación de Municipios y Zafra se ha beneficiado más que otros municipios más pequeños. No se busca el protagonismo sino trabajar en pro de la comarca. Se podían haber hecho las aportaciones que se querían. Estos estatutos vienen elaborados por consenso de todos los grupos. Este no es un proyecto exclusivo del ayuntamiento de Zafra, sino de todos los ayuntamientos. Se podía haber hecho alegaciones y quien no las ha hecho es que no tenía intención de hacerlas.

El Sr. Alcalde aclara que la constitución de la mancomunidad no supone coste para los ciudadanos. La financiación va a ser similar a la de la Asociación en la que Zafra tiene un papel importante. Se espera obtener beneficios para las mancomunidades con motivo del proyecto de ley que se debatirá próximamente.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación la constitución de la mancomunidad y la aprobación de los estatutos, produciéndose el siguiente resultado:

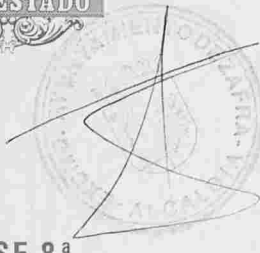


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





CLASE 8.^a



0H3488589

Votos favor: ocho (8) del grupo Socialista.

Votos en contra: ocho (8) de los grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX.

Abstenciones: ninguna.

No obteniendo la propuesta el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, exigido por el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, no resulta aprobada dicha propuesta, por lo que deja de someterse a votación la designación de los representantes del ayuntamiento en los órganos de la mancomunidad.

V.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE D. MIGUEL ÁNGEL TORO SANTOS.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Fernández Calderón, en representación del grupo Popular, manifiesta que su grupo la aprueba en los términos expresados en la misma.

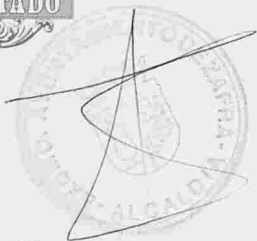
El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que ya, en la sesión del pleno de 7 de junio y con motivo de otra solicitud de compatibilidad, se dijo que debería hacerse un estudio global y fijar unos criterios generales para su aprobación. Hasta el día de hoy no se ha hecho nada. No obstante, va a votar a favor de esta petición pero ruega que en las bases de la convocatoria de las plazas que se incluyan en la próxima oferta de empleo se contemple este aspecto.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que su grupo va a votar a favor, como se viene haciendo habitualmente.

Por todo lo cual, vista la instancia presentada por D. Miguel Ángel Toro Santos, con D.N.I. 34.777.229X, contratado por este ayuntamiento como conductor, en régimen laboral, a jornada completa, con carácter fijo, por la que solicita reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad laboral en empresa privada como mecánico.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando





CLASE 8.^a



OH3488590

lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Reconocer la compatibilidad solicitada para el ejercicio de actividad laboral en empresa privada como mecánico, sin que ello sea causa que pueda impedir ni menoscabar el cumplimiento de sus obligaciones con este ayuntamiento en virtud de la relación laboral que tiene con el mismo.

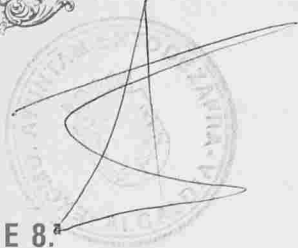
Segundo: Dar traslado del acuerdo que se adopte al Sr. Toro Santos y al Consejo Superior de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la mencionada Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

VI.- PROPUESTAS DE OBRAS DEL PLAN OPERATIVO LOCAL 2005.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. López Minero, en representación del grupo Popular, indica que hubiera deseado que este asunto se aprobara por unanimidad. Se hizo una propuesta en la Comisión de Urbanismo del día 7 de septiembre. Las obras deben estar condicionadas a un solo plan y dos de las obras se condicionan a otro plan. Extraña que no se mantenga la obra de Repoblación y Reforestación de la Dehesa Boyal que fue algo que en su momento planteó Izquierda Unida. Se sigue apostando por el casco histórico. Se ve bien la inclusión de la obra de terminación del gimnasio. En la propuesta no se contemplan otras obras como la urbanización "Las Eras" y la plaza de "Los Cármenes". En cuanto a la obra de la calle Burguillos, fue algo que se planteó antes, y se dijo que las propuestas eran vagas y difusas, y ahora, sin embargo, se considera necesario. Mantiene discrepancias con la obra de la plaza de España porque no se entiende ésta sin un aparcamiento subterráneo. Su grupo no va a votar en contra porque no se quiere rechazar dinero que venga a Zafra.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que al grupo Popular se le invita a sumarse a un proyecto de acuerdo entre el grupo Socialista y el grupo Izquierda Unida-SIEX. Las obras que contiene la propuesta son absolutamente necesarias. En cuanto a la alusión sobre la no





CLASE 8.ª



0H3488591

inclusión de la reforestación de la dehesa boyal, que entonces estaba incluida, indica que debió preocuparse entonces de cumplir las mociones que se aprobaron. No es que no se vaya a hacer sino que entra dentro de un plan más amplio, de un parque periurbano, y que se refleja en el propio presupuesto aprobado. Se es partidario de no gastar dinero en algo si existen otras prioridades.

Respecto a la inclusión ahora de la obra de saneamiento de la calle Burguillos, que propuso el grupo Popular en la sesión del Pleno del día 15 de septiembre del pasado año, y entonces le dijo que sus propuestas eran vagas y difusas porque no habían sido cuantificadas y daba la impresión de no haber sido estudiadas. También se dijo que iba en un proyecto más amplio.

Son obras necesarias para la ciudad. En temas generales es bueno que la propuesta sea lo más consensuada posible en beneficio de la ciudad.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, indica que en este asunto se ha intentado llegar a un acuerdo reuniéndose los grupos. Estamos hablando de necesidades que se han detectado por los Servicios Técnicos Municipales. Cuando entonces se propuso la obra de saneamiento de la calle Burguillos no contaba con la suficiente financiación. Agradece a los grupos sus propuestas y lamenta que el grupo Popular no se sume a este acuerdo que, en definitiva, beneficia a los ciudadanos.

El Sr. López Minero indica que en el año 2000 se hizo una propuesta y algunas de dichas obras se han realizado por lo que ahora hay que hacer una modificación. Unas se han hecho y otras se van a hacer en convenio con la Confederación. La única que no se ha hecho es la de reforestación y repoblación de la dehesa boyal. Quien cuantifica las obras son los servicios técnicos. Las propuestas estaban estudiadas. También se dijo entonces que el saneamiento de la calle Burguillos estaba en otro proyecto. Entonces también se dijo que se haría un estudio global del saneamiento. Se ha perdido un año. Su grupo se va a abstener. No está de acuerdo con la obra de la plaza.

El Sr. Corchero Durán le contesta al Sr. López Minero que entonces no hizo propuesta a la Comisión sino que la trajo





0H3488592

CLASE 8.^a

directamente al Pleno y da la impresión que ahora no se está enterando de las obras que se están aprobando. La reforestación de la dehesa boyal se engloba dentro de un proyecto periurbano, más amplio, en el que se está trabajando. Parece que está preocupado por las iniciativas de Izquierda Unida cuando podía haberse preocupado de cumplir las que se aprobaron. Respecto al aparcamiento, propone que se convoque un concurso de ideas para estudiar el lugar donde habría que hacerlo.

El Sr. De la Rosa Vázquez manifiesta que su Grupo se ratifica en la propuesta. No hay ningún problema en estudiar lodel aparcamiento subterráneo. Su grupo está en contra de que sea en la plaza de España. Se puede ver en otro sitio.

Por todo lo cual, visto el escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial relativo a las obras a incluir en el Programa Operativo Local del próximo año 2005.

Teniendo en cuenta las necesidades existentes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la propuesta de inversiones para su inclusión en el Programa Operativo Local de 2005, de acuerdo con el siguiente detalle:

| DENOMINACIÓN | | PRESUPUESTO |
|--------------|--|--------------|
| 1 | Terminación gimnasio "Ciudad Deportiva" | 120.202'42 € |
| 2 | Ajardinamiento c/ Juan II y otras | 84.141'69 € |
| 3 | Saneamiento c/ Burguillos (1ª fase) | 72.121'45 € |
| 4 | Reordenación casco histórico c/ Huelva y otras | 132.222'66 € |
| 5 | Pavimentación y ajardinamiento plaza de España (2ª fase) | 72.121'45 € |
| 6 | Asfaltado calle: Avda. Cameranos, Mulhacén y otras | 79.150'29 € |
| Total | | 559.959'96 € |



Faint, illegible text block located below the illustration.

Second faint, illegible text block.

Third faint, illegible text block.

Fourth faint, illegible text block.

Fifth faint, illegible text block.

Sixth faint, illegible text block.

Seventh faint, illegible text block.

Eighth faint, illegible text block.

Ninth faint, illegible text block.

Tenth faint, illegible text block.

Eleventh faint, illegible text block.

Twelfth faint, illegible text block.





0H3488593

CLASE 8.^a

Segundo: Adquirir el compromiso de ejecutar el resto de las fases de las obras números 3 y 5 anterior en el período 2000-2006 a través del Plan Trienal 2005-2007 de la Excm. Diputación Provincial.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Excm. Diputación Provincial.

VII.- PROPUESTA DE INVERSIONES PLAN TRIENAL 2005-2007.

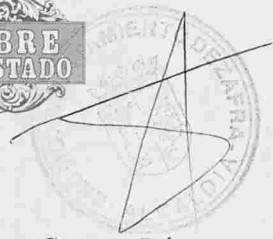
Dada lectura de la propuesta, el Sr. López Minero, en representación del grupo Popular, manifiesta que su grupo no está de acuerdo que una misma obra se ejecute a través de distintos planes. No se está de acuerdo con enterrar dinero en la plaza de España. Su grupo se va a abstener.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que va a votar a favor de la propuesta. Siempre hay más necesidades; existe una limitación con el dinero disponible. Tenemos que hacer gestiones para conseguir fondos para otras obras que aquí no se contemplan.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, expresa el voto favorable de su grupo a la propuesta. Resulta una novedad importante que se pueda destinar parte de los fondos al mantenimiento de los servicios municipales. Otra novedad también importante es la disminución de la aportación municipal. Se trae la propuesta como se quedó en la reunión que se mantuvo, no se ha modificado nada. Desde la Diputación nos han informado que cada obra podía ejecutarse en varias anualidades. No se ha modificado nada; los planteamientos son los mismos. Con cargo al mantenimiento de los servicios se van a poder acometer algunas actuaciones como por ejemplo en colegios, electricidad, etc.

Con esta propuesta se atiende un gran número de necesidades. No se descuidan otros sitios ni otras actuaciones como por ejemplo la que se tiene previsto ejecutar con AEPSA, obra en el entorno de la urbanización del Quinto Centenario, para lo cual se han hecho gestiones con la Delegación del Gobierno; obras que se ejecutarán en virtud del Convenio Diputación-Confederación, etc.





OH3488594

El Sr. López Minero entiende que las obras deben ejecutarse por alguna empresa porque siempre se obtiene algo más **CLASE 8.ª**

El Sr. De la Rosa Vázquez considera que ejecutándose algunas obras por el ayuntamiento se generan unos puestos de trabajo. Más fácil sería sacarlas todas a concurso, sin embargo, ejecutando algunas el ayuntamiento, siempre que se pueda, se hace una labor a favor de que se mueva la bolsa de trabajo. Se trata de diferentes posturas políticas.

Por todo ello, visto el escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial recabando una propuesta de inversiones en obras, equipamiento y/o servicios, para el Plan Trienal 2005-2007.

Teniendo en cuenta las necesidades existentes, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y siete abstenciones, del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la propuesta de inversiones que en el documento Mod-Fom 02-09 se especifican para el mencionado trienio, así como la propuesta de desglose por anualidades, que son como siguen:





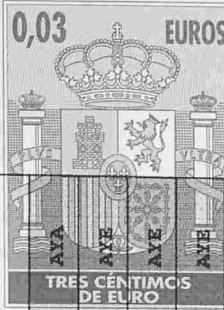


CLASIFICACIÓN 8.ª

PROPUESTA DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL PLAN TRIENAL 2005/2007

Municipio proponente (1): ZAFRA

| NUM. PRIORIDAD (2) | DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO | PRESUPUESTO (3) | TIPO (4) | PROYECTO (5) | TERRENOS (6) | GESTIÓN (7) |
|--------------------|---|-----------------|----------|--------------|--------------|-------------|
| 1 | Pavimentación y ajardinamiento plaza de España | 132.000 € | OB | EX | RES | AVA |
| 2 | Saneamiento calle Burguillos | 72.000 € | OB | AY | RES | AVE |
| 3 | Reordenación del casco histórico c/ Santa Catalina y otras | 120.000 € | OB | AY | RES | AVE |
| 4 | Abastecimiento de agua C/ San Francisco y otras | 180.000 € | OB | AY | RES | AVE |
| 5 | Pista atletismo y otras instalaciones deportivas | 180.000 € | OB | AY | RES | AVE |
| 6 | Asfaltado Ctra. Vieja de la Puebla y otras | 90.000 € | OB | AY | RES | AVE |
| 7 | Reordenación y pavimentación entornos plaza de España | 71.707'52 € | OB | AY | RES | AVE |
| 8 | Mantenimiento de Servicios Municipales | 307.267'83 € | SE | - | - | - |



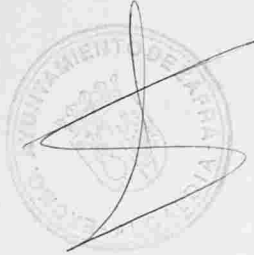
OH3488595







CLASE 8.^a



PROPUESTA DE DESGLOSE POR ANUALIDADES.

| NUM. | DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO | PRESUPUESTO TOTAL | ANUALIDAD 2005 | ANUALIDAD 2006 | ANUALIDAD 2007 |
|------|---|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| 1 | Pavimentación y ajardinamiento plaza de España | 132.000 € | 60.000 | 72.000 | |
| 2 | Saneamiento calle Burguillos | 72.000 € | 72.000 | | |
| 3 | Reordenación del casco histórico c/ Santa Catalina y otras | 120.000 € | | 86.282'87 | 33.717'13 |
| 4 | Abastecimiento de agua C/ San Francisco y otras | 180.000 € | 60.000 | 60.000 | 60.000 |
| 5 | Pista atletismo y otras instalaciones deportivas | 180.000 € | 61.712'15 | 60.000 | 58.287'50 |
| 6 | Asfaltado Ctra. Vieja de la Puebla y otras | 90.000 € | | 60.000 | 30.000 |
| 7 | Reordenación y pavimentación entornos plaza de España | 71.707'52 € | | | 71.707'52 |
| 8 | Mantenimiento de Servicios Municipales | 307.267'83 € | 92.180'35 | 122.907'13 | 92.180'35 |
| | TOTAL | 1.152.975 | 345.892,50 | 461.190 | 345.892'50 |



OH3488596



[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]





CLASE 8.^a



0H3488597

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Excm. Diputación Provincial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 22 de septiembre de 2004 ha quedado extendida en 21 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H3488577, 0H3488578, 0H3488579, 0H3488580, 0H3488581, 0H3488582, 0H3488583, 0H3488584, 0H3488585, 0H3488586, 0H3488587, 0H3488588, 0H3488589, 0H3488590, 0H3488591, 0H3488592, 0H3488593, 0H3488594, 0H3488595, 0H3488596 y 0H3488597.

En Zafra a 26 de octubre de 2004.

V^o B^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO





CLASE 8.^a



OH3488598

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 25 de octubre de 2004.

Hora: 20,00.

Acta número: 13/04.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D.^a M.^a Carmen Rodríguez del Río.
D. Julián de la Rosa Vázquez.
D.^a Isabel M.^a Cruz Trujillo.
D. Antonio Toro González.
D. Regino Blanco García.
D. Reyes Acosta Venegas.
D.^a Encarnación Toro Peguero.
D. Antonio Pérez Sáenz.
D. José Ruiz Miranda.
D.^a M.^a Teresa Angulo Romero.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D. José Ramón López Minero.
D.^a M.^a Gloria Pons Fornelino.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

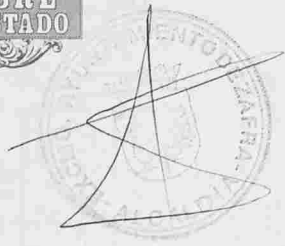
D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticinco de octubre de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 12/04).

Sometida a la consideración de la Corporación la





OH3488599

CLASE 8.^a

aprobación del acta nº 12/04 de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2004, el Sr. Corchero Durán manifiesta que en el punto "VI.- PROPUESTA DE OBRAS DEL PLAN OPERATIVO LOCAL 2005", página 91, primer párrafo, figura "parking periurbano", cuando debe ser "parque periurbano".

Con esta rectificación, por unanimidad se acuerda la aprobación de dicha acta.

II.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIEN DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y CESIÓN A LA FUNDACIÓN ARCÁNGEL SAN MIGUEL.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta de los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y la de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, los portavoces de los distintos grupos políticos manifestaron su intención de aprobar la propuesta al ser insuficiente el terreno que se le cedió en su día, teniendo en cuenta los objetivos y fines que persiguen y por considerarlo justificado.

El Sr. Alcalde indica que la Fundación ha tenido visión de futuro para la ejecución de este proyecto y por esta razón lo ha solicitado. Agradece a la corporación su buena disposición para la resolución favorable de este asunto.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita de alteración de la calificación jurídica del bien que se describe a continuación y cesión a la Fundación Arcángel San Miguel, para ampliación del Centro de Día para enfermos de Alzheimer y otras demencias en finca que le cedió este Ayuntamiento, en virtud de acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2.003.

Finca de que se trata:

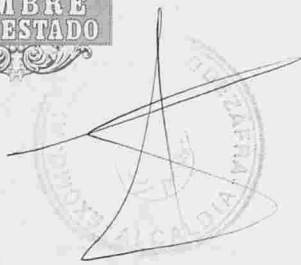
Terreno urbano al sitio de Camino de Puebla de Sancho Pérez, en término municipal de Zafra, hoy calle María Manuel, forma parte de la Manzana F-1 del Plan Parcial RC-5, de 2.501,43 m² y cuyos linderos actuales son: Norte, calle García Sánchez de Badajoz; Sur, calle María Manuel; Este, terreno que se segregó y se cedió a la Fundación Arcángel San Miguel para construcción de Centro de Día de enfermos de Alzheimer y otras demencias, y Oeste Manzana F-2. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.446, libro 195, folio 85, finca nº 11.908. Tiene la calificación jurídica de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488600

dominio público, servicio público, uso educativo.

Estimando que existen razones que justifican la oportunidad y legalidad de alterar la calificación jurídica de referida finca; que, por otro lado, la Fundación Arcángel San Miguel puede ser beneficiaria de la cesión y que el fin que se persigue va a redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal, al detectarse esta necesidad en la comarca y darse con ello respuesta a un problema existente y a una demanda social.

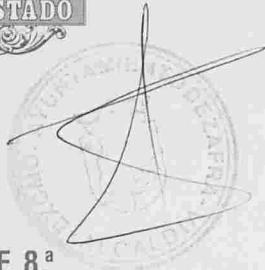
Vistos los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y la de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 47.3 n) y ñ) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Alterar la calificación jurídica de la finca anteriormente descrita de manera que de dominio público, servicio público, uso educativo pase a ser patrimonial.

Segundo.- Ceder la finca a la Fundación Arcángel San Miguel para ampliación del Centro de Día de Enfermos de Alzheimer y otras demencias en el terreno que ya le cedió el Ayuntamiento. La cesión se materializará una vez firme y definitivo el acuerdo de alteración de la calificación jurídica, que se producirá de no presentarse reclamaciones durante el período de información pública.

La cesión queda sujeta a las mismas condiciones que se establecieron en el acuerdo de cesión de 29 de enero de 2.003, esto es: La finalidad deberá cumplirse en un plazo máximo de cinco años desde que se haga efectiva la cesión y mantenerse indefinidamente, salvo que el Ayuntamiento autorice su cambio de destino para otra finalidad no lucrativa que redunde en beneficio de los habitantes del término municipal. En caso de





CLASE 8.^a



0H3488601

incumplimiento de estas condiciones por la Fundación Arcángel San Miguel se considerará resuelta la cesión y revertirá el bien cedido al Ayuntamiento con todas sus pertenencias y accesiones.

Tercero.- Someter conjuntamente a información pública el expediente de alteración de la calificación jurídica y el expediente de cesión, por plazo de un mes, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, considerándose definitivamente aprobados dichos expedientes, sin necesidad de nuevos acuerdos, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General .

Cuarto.- Dar cuenta del acuerdo adoptado a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados.

III.- SOLICITUD APROBACIÓN TALLER DE EMPLEO "SIERRA DEL CASTELLAR II".

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su grupo va a votar favorablemente la propuesta porque está a favor de las políticas activas de empleo, de la inserción laboral de los jóvenes y porque va a suponer un coste mínimo para el ayuntamiento.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que también va a votar a favor de la propuesta. Es importante diversificar la oferta de formación profesional dirigida a los jóvenes, procurando su posterior empleo y todo ello redundará en beneficio de la ciudad. Con este proyecto se pone en valor nuestro patrimonio natural, lo que resulta muy positivo.





CLASE 8.^a



OH3488602

La Sra. Rodríguez del Río, en representación del grupo Socialista, señala que en un principio surge la idea de este proyecto con la finalidad de que sea valorado nuestro patrimonio natural. Se puede convertir también el espacio de actuación en un jardín botánico. Se desarrollan también actividades en las escuelas para que los niños conozcan su patrimonio natural. Indica las actuaciones que se desarrollarían con este proyecto, en dos talleres, jardinería y ebanistería, con quince alumnos cada uno. La aportación del ayuntamiento es escasa y se solicita una subvención de 531.000 euros. Se han hecho gestiones ante el SEXPE en orden a la aprobación de este proyecto.

El Sr. Alcalde señala que hay que expresar la buena voluntad de la Junta de Extremadura en su preocupación por el empleo, lo que va a permitir mediante este taller la formación de jóvenes en la búsqueda de empleo a la vez que actuamos en las zonas verdes de nuestra ciudad con un coste mínimo.

Por todo ello, visto el expediente tramitado para solicitar la aprobación del Taller de Empleo "Sierra del Castellar II" por la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, al amparo de lo establecido en el Decreto 25/2002, de 11 de marzo, por el que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establece el procedimiento de concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuya actuación se concreta en ajardinamiento y mantenimiento de jardines y parques, elaboración de placas de madera identificativas de las distintas especies arbóreas, y mobiliario para el centro sociocultural "García de la Huerta", esto es, especialidades de jardinería y ebanistería; el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura la aprobación del proyecto taller de empleo "Sierra del Castellar II", solicitándose al propio tiempo una subvención por importe de 531.777'60 €.

Segundo: Adquirir el compromiso de este Ayuntamiento de aportar las cantidades necesarias para financiar aquella parte





0H3488603

CLASE 8.^a

del proyecto que no subvencione la Consejería de Economía y Trabajo.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Servicio Extremeño Público de Empleo, Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura.

IV.- ESTUDIO DE DETALLE DE LAS MANZANAS R1 A R6 DEL PLAN PARCIAL RC2 A INSTANCIA DE URBANIZACIÓN TORRE DE SAN FRANCISCO S.L.

Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los portavoces de los distintos grupos políticos expresaron su intención de aprobar la propuesta a la vista del informe técnico favorable, la ausencia de reclamaciones en el periodo de información pública y al mantenerse las condiciones que establece el plan parcial.

Por ello, visto el expediente tramitado para la aprobación del Estudio de Detalle de las manzanas R1 a R6 del Plan Parcial RC2, a instancia de Urbanización Torre de San Francisco S.L., aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de junio de 2004, y que tiene por objeto redistribuir la edificabilidad de una manera uniforme entre todas las manzanas.

Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública, por plazo de un mes, mediante edicto publicado en el diario regional HOY de 9 de julio de 2004, Boletín Oficial de la Provincia de 5 de agosto de 2004 y Diario Oficial de Extremadura de 21 de agosto de 2004, sin que se haya presentado alegación ni reclamación de clase alguna.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en los artículos 73, 76 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las manzanas R1 a R6 del Plan Parcial RC2 a instancia de





CLASE 8.^a



0H3488604

Urbanización Torre de San Francisco S.L.

Segundo: Publicar el acuerdo de aprobación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y remitir un ejemplar del mismo con certificación de los trámites seguidos para su aprobación a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

V.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2005.

Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, los portavoces de los distintos grupos políticos manifestaron su intención de aprobar la propuesta.

Por ello, visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura por el que se solicita que se propongan dos días de fiestas locales en este Municipio para el próximo año.

Oídas las organizaciones empresariales y sindicales, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Entidad Ferial de Zafra y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo; considerando lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Decreto 117/2004, de 13 de julio, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura como días de fiestas locales para el próximo año 2005 los días 16 de mayo y 4 de octubre.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la citada Dirección General a los efectos oportunos.





CLASE 8.^a



OH3488605

VI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE DOTE AL HOSPITAL DE ZAFRA DEL SERVICIO DE MATERNIDAD.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al texto de la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

<<Durante muchos años en la ciudad de Zafra pudimos disfrutar de un servicio sanitario muy necesario para la población, concretamente el servicio de maternidad.

Con el devenir de los años, debido a los avances médicos que se van paulatinamente produciendo, y con la intención de prestar un mejor servicio al ciudadano, se traslada este servicio de maternidad al hospital de Llerena.

Entendemos que es necesario reunir unas mínimas condiciones sanitarias tanto para la madre como para el recién nacido que tan sólo se dan dentro de los hospitales, o al menos de los hospitales que gocen de los medios técnicos y humanos necesarios para el buen desarrollo de su actividad.

En la actualidad Zafra dispone de un centro hospitalario que está unido por un "pasillo de 42 kilómetros de largo con el hospital de Llerena", conformando ambos un complejo hospitalario que asiste a ambas comarcas, distancias que aumentan notablemente si hablamos de muchos pueblos de la comarca.

Con la presente situación nos encontramos con un hospital que carece de los medios humanos necesarios para atender el servicio de maternidad en el hospital de Zafra, servicio que como ya dijimos se prestó en Zafra durante muchos años cuando aún no teníamos hospital.

Todo esto implica además que los ciudadanos de Zafra y de su comarca, carezcan en nuestro hospital de otros servicios de hospitalización muy necesarios como son los de ginecología-tocología y los de pediatría, que afectan a un amplio sector de la población y que al estar en muchos casos condicionados a la existencia del servicio de maternidad, se nos están negando por añadidura al negársenos éste.

Por otra parte, y con el debido respeto a los criterios





CLASE 8.ª



OH3488606

que el SES tiene establecidos en política sanitaria, recordar que el motivo principal para denegar este nuevo servicio al hospital de Zafra, se basa en las ratios de nacimientos.

Pues bien, estas ratios que señalan la existencia de un único parto al día en todo el área de salud, no son reales ya que dejan de contabilizar los partos que se producen, tanto en instituciones sanitarias públicas como privadas, fuera del área de salud, partos que de existir el servicio de maternidad en el hospital de Zafra, se producirían en una gran proporción en él, puesto que las distancias a la hora de parir son muy importantes.

En cualquier caso, hay un dato objetivo que no deja duda, tan sólo en el registro de Zafra, se han inscrito 142 nacidos durante el año 2003, cifra ésta que sumada a los nacidos en cada uno de los pueblos de la comarca, darían trabajo al esperado servicio de maternidad de Zafra, lo que nos hace pensar que los criterios que mueven finalmente al SES para denegar el servicio son meramente económicos.

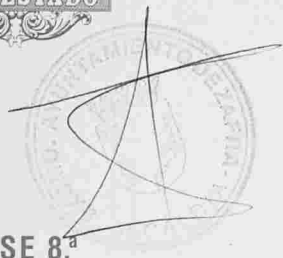
En virtud de lo expuesto proponemos se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al Servicio Extremeño de Salud que se dote al hospital de Zafra de los medios técnicos y humanos necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio de maternidad.

2.- Que se considere preferente la implantación de este servicio a la de otros que, esperemos, sean posteriormente implantados por el SES, por ser ésta una necesidad apremiante para Zafra y su comarca.>>

La Sra. Pons Fornelino, en representación del grupo Popular, explica cuales son los objetivos de la moción. Que no exista el servicio de maternidad conlleva que también se carezca de otros servicios de hospitalización, como son ginecología, tocología, pediatría, que son muy necesarios para Zafra y su comarca. La ratio de nacimientos es superior a la que se dice oficialmente porque no se computan los nacimientos que se producen en otros centros fuera del área, que tendrían





CLASE 8.^a



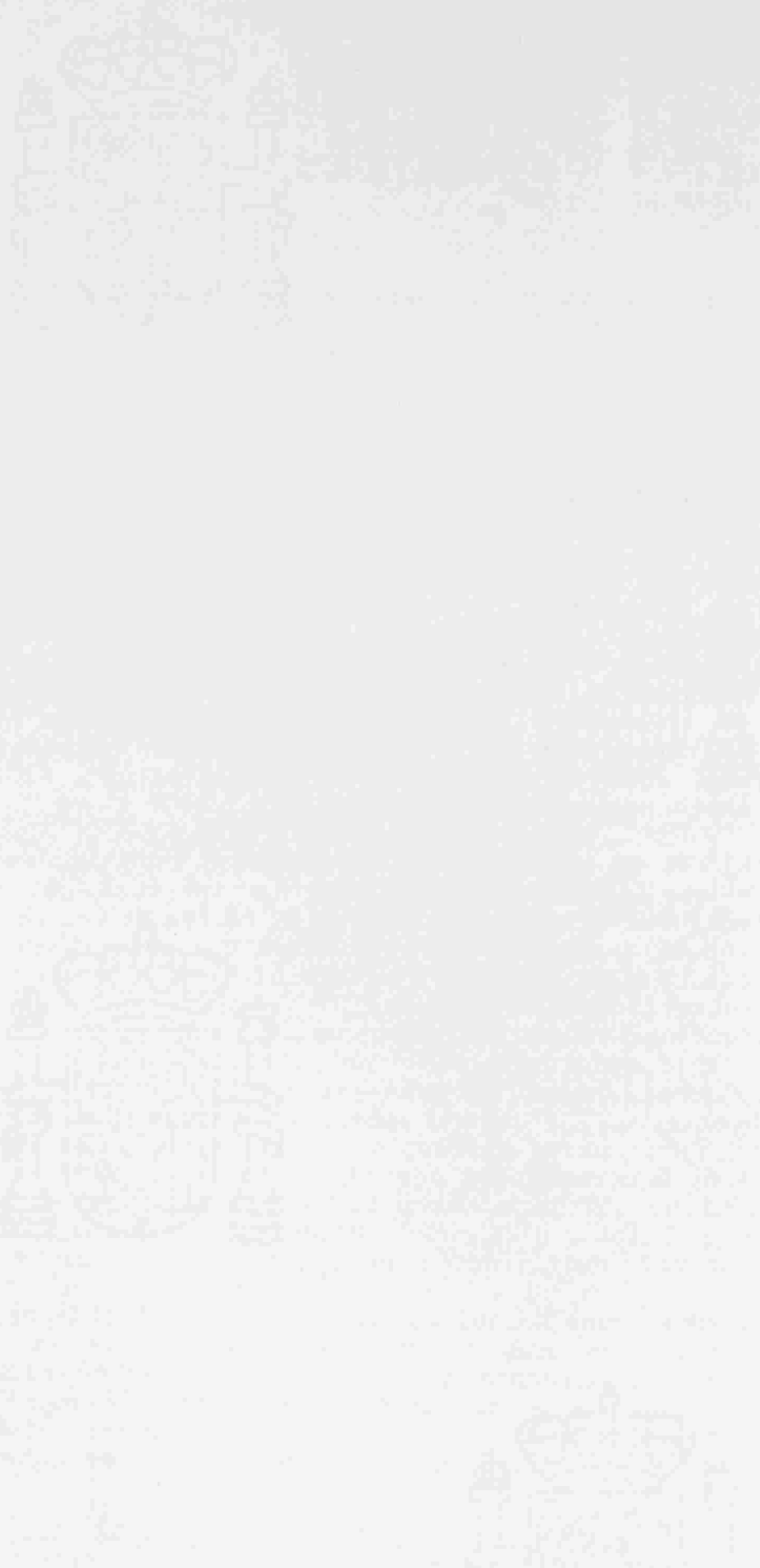
0H3488607

lugar aquí de contar con este servicio. Por otro lado, es una contradicción el cierre de dos alas del hospital y el déficit de estos servicios para el hospital pero el de maternidad se considera prioritario.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que es la primera vez que viene una moción sobre el hospital sobre una cuestión concreta. Aunque esto es positivo, sin embargo la moción es insuficiente porque en otras sesiones del Pleno se aprobaron otras mociones que exigían un techo competencial más alto. No es que parezca mal que se priorice el servicio de maternidad, pero su grupo es partidario de que Zafra tenga su propia Área de Salud y de un hospital general completo, por lo que propone una enmienda a la moción en el sentido de "solicitar al Servicio Extremeño de Salud que se dote al hospital de Zafra de todos los medios técnicos y humanos necesarios para convertirlo en un hospital general completo, como corresponde a un Área de Salud". Si se acepta esta enmienda votaría favorablemente.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, indica que al ciudadano lo que le interesa es que a los problemas que existen en el hospital se les dé una solución por quien pueda dársela. El debate habrá que hacerlo en el ámbito adecuado. Es necesario el servicio de maternidad y, además, otros servicios. Habrá que ver los problemas que ello conlleva. Hoy precisamente en la prensa aparece un artículo del Consejero dando explicaciones sobre el hospital. Hay que tener confianza en los gobernantes y la Consejería está intentando solucionar los problemas. Se debe buscar un consenso entre todos los grupos para unir esfuerzos. Propone la creación de una comisión, con reuniones periódicas, para hacer un seguimiento al funcionamiento del hospital en la que podrían estar los grupos políticos, el Alcalde, el gerente del Área y el director del hospital, e ir planteando los problemas en dicha Comisión.

La Sra. Pons Fornelino indica que los ciudadanos nos piden soluciones. Los grupos municipales tenemos la obligación de defender los derechos y los intereses de los ciudadanos y plantear sus peticiones ante otras instituciones. Es posible que la política sanitaria que sigue el consejero no sea la más correcta. A lo mejor, en lugar de otras cosas, tenemos que





OH3488608

CLASE 8.^a

formar especialistas. Se han presentado 12.000 firmas que solicitan un hospital completo. La Junta está elaborando un nuevo Plan de Salud. Por su parte no existe inconveniente en recoger la enmienda propuesta por el Sr. Corchero. Se puede completar la enmienda en el sentido que el hospital completo con área propia se contemple en el Plan de Salud que se está discutiendo ahora para el período 2005-2009.

El Sr. Corchero Durán agradece que se acepte su enmienda. Formula la siguiente pregunta ¿qué son competencias municipales? A su juicio todo aquello que interesa y demandan los ciudadanos. Debe escucharse la voz de 12.000 personas que han firmado ese documento. Ya se aprobó en su día una moción en la que se hablaba de iniciar el debate sobre el área sanitaria. Hay que pedir el hospital general completo. Consigamos este acuerdo político y luego ya debatiremos, veremos plazos, etc... Actualmente los ciudadanos no están satisfechos con el hospital. Está de acuerdo con la moción y pide al grupo Socialista que se una a este consenso.

El Sr. De la Rosa Vázquez señala que aquí representan a los que les votaron y a los que no les votaron. El tema del hospital para su grupo es prioritario y el hospital está en funcionamiento gracias al Partido Socialista. Lo que hay es que intentar buscar soluciones. Todos queremos un hospital completo pero hay muchas maneras de plantearlo. Aquí estamos para buscar soluciones, buscando el interés general de los ciudadanos. Respecto de las firmas recogidas, manifiesta que le consta que un militante del Partido Popular, en el mes de agosto, ha ido recogiendo firmas por las casas diciendo que era para evitar el cierre del hospital. No se debe confundir a los ciudadanos. Su grupo se va a abstener en la votación. Es partidario de ir donde haya que ir y hablar lo que haya que hablar.

La Sra. Pons Fornelino manifiesta que el Partido Popular representa a los ciudadanos que les votan y su número es considerable. Ahora el portavoz del grupo Socialista plantea hablar, dialogar, cuando la moción se presentó el 6 de septiembre. El grupo Socialista no ha tenido intención de hablar de la moción antes de este Pleno, no se incluyó en la sesión de Pleno anterior y no se debatió en Comisión. Se remitieron al debate en el Pleno. El gerente del Área es un





CLASE 8.^a



0H3488609

funcionario y el que establece la política sanitaria es el Consejero. Se está aquí para defender las necesidades de Zafra. Se han incrementado los gastos de funcionamiento precisamente por la política sanitaria seguida. Agradece al concejal de Izquierda Unida-SIEX su apoyo y es buen momento para que contemplen estas peticiones en el nuevo Plan de Salud de Extremadura que se va a debatir.

Discutido suficientemente el asunto, con la enmienda del grupo Izquierda Unida-SIEX, se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve (9), de los grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ocho (8), del grupo Socialista.

Por lo tanto, por mayoría resulta aprobada la moción con la enmienda del grupo Izquierda Unida-SIEX, quedando el punto 1 de la misma en los siguientes términos:

"1.- Solicitar al Servicio Extremeño de Salud que se dote al hospital de Zafra de los medios técnicos y humanos necesarios para convertirlo en un hospital general completo, como corresponde a un área de salud, y se contemple así en el Plan de Salud de Extremadura 2005-2009, así como para la puesta en funcionamiento del servicio de maternidad."

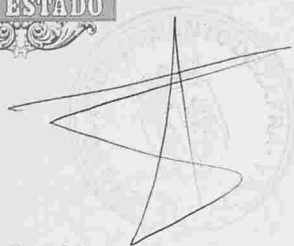
VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE COMPROMISO PRESUPUESTARIO PARA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CONTROL DE DENSIDAD DEL TRÁFICO Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD SEMAFÓRICA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al texto de la moción que, copiada literalmente, dice lo siguiente:

<<La densidad de tráfico en la Avda. de Díaz Ambrona obliga a la presencia de varios policías locales durante bastantes horas. Sólo así se viene consiguiendo paliar los graves problemas que la insuficiencia estructural de esta vía origina.

Esta insuficiencia ha dado lugar a que por la Corporación





CLASE 8.^a



OH3488610

Municipal se hayan aprobado iniciativas tendentes a rediseñar totalmente la Avenida, de tal modo que no siga siendo una barrera para el tráfico, sino que ampliando su capacidad beneficie al conjunto de la circulación en un amplísima área de la ciudad.

Por otra parte, la plantilla de la policía local sigue siendo insuficiente para poder atender a todas las necesidades de la ciudad. Circunstancia que se agrava por la presencia en los cruces de Díaz Ambrona de buena parte de los efectivos disponibles. Presencia por lo demás necesaria, ya que los semáforos no pueden regular con satisfacción el flujo del tráfico.

Pero existen soluciones técnicas que permitirían aliviar esta situación. Las tecnologías disponibles, ampliamente experimentadas en municipios de todo tamaño, pueden ser aplicables sin ningún tipo de problema en Zafra. Así, mediante la instalación de un sistema de cámaras que controlen en diversos puntos la densidad de tráfico y de otro que regule la actividad semafórica en función del mismo, todo ello centralizado en las dependencias de la policía local, permitiría que un solo agente, en esas dependencias, pudiera realizar, con garantía de eficacia y eficiencia, el trabajo que ahora ejecutan varios.

Es evidente que esto exige una previsión presupuestaria quizá importante; pero no es menos cierto que la fluidez en el tráfico es objetivo fundamental para el desarrollo integral de Zafra; como también lo es el que la plantilla de la policía local pueda ejercer otras funciones en otras zonas, que en la actualidad difícilmente pueden ser atendidas. Es fundamental buscar el equilibrio entre servicio público y coste económico; entendemos que con la fórmula propuesta el ahorro es considerable, pues efectivos que quedan de modo permanente en una zona concreta pueden redistribuirse, sin necesidad de acudir a costes extraordinarios para atender a otras áreas, ni a incrementos de plantilla que vengan derivados de la actual situación.

Por ello, proponemos:





OH3488611

CLASE 8^a

1º.- Que se asuma por la Corporación Municipal el compromiso de habilitar una partida en los Presupuestos del año 2005 que permita la instalación de un sistema de control como el antes referido.

2º.- Que se asuma el compromiso de considerar a esta partida inversora como prioritaria.

3º.- Que para garantizar la efectividad de la solución, se emprendan de inmediato los estudios técnicos y se efectúen los contactos precisos con posibles empresas suministradoras, en orden a tener información suficiente que permita, si es necesario, convocar un concurso para el suministro de los sistemas, sin ningún tipo de demora.>>

Seguidamente el Sr. Fernández Calderón, en representación del grupo Popular, defiende la moción, solicitando que conste en acta su intervención manifestando que <<la justificación inmediata de esta moción es intentar que con el uso de medios técnicos se pueda regular el tráfico en la Avda. de Díaz Ambrona, liberando de ese trabajo a los agentes de la Policía Local que, habitualmente, dedican un considerable número de horas a esa función de regulación y que podrían desempeñar otras funciones igualmente interesantes para la ciudad.

Con ese fin proponemos que los semáforos sean regulados mediante un doble sistema:

a) Detección del caudal de tráfico. Aclaremos que, aunque en la moción se hable de control por un agente de la policía desde sus dependencias, esto puede hacerse mediante sistemas automatizados de cálculo de aforo.

b) En base a los datos obtenidos, regulación de las fases semaforicas.

De este modo se obtendrían beneficios inmediatos: reducción de la congestión, maximización del uso de la vía, disminución del consumo de combustible y reducción de emisiones de los vehículos al aire.

Esta argumentación inmediata tiene otro asiento: ya





0H3488612

conocemos que, en varias ocasiones, hemos debatido sobre los problemas de circulación de la Avda. de Adolfo Díaz Ambrona y hemos solicitado que la Junta de Extremadura, titular de esta travesía, adopte medidas infraestructurales que la redimensionen y adapten y permitan, con la necesaria visión de futuro, la absorción del creciente flujo de tráfico rodado.

Pero hay otra justificación. Esta no es inmediata, pero sí podríamos calificarla de estratégica, respecto del futuro de nuestra ciudad.

Zafra es una ciudad en crecimiento. Es una ciudad dinámica. No es un pueblo agrícola donde los problemas son de otra naturaleza y han de afrontarse con otras perspectivas.

Y como Zafra es una ciudad, tenemos que adoptar medidas propias de ciudades, adaptándolas a nuestra complejidad: tenemos un sólido tejido industrial. Progresamos en materia turística. Nuestro comercio aún es referente en todo el sur de Extremadura. Numerosos servicios públicos y privados tienen aquí su sede.

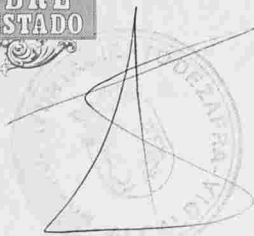
Esta complejidad urbana, esta actividad en ebullición diaria, necesita de la movilidad. Tenemos que dejar de pensar en el tráfico como un hecho ordinario para enfocar el problema desde el punto de vista de la movilidad como elemento de relación social imprescindible para el desarrollo integral.

Efectivamente, no se puede concebir el desarrollo económico integral de Zafra sin una adecuada gestión a favor de la movilidad.

Aunque el tráfico urbano origine no pocos inconvenientes, no podemos dejar de reconocer en él a un aliado cierto del progreso, puesto que las relaciones económicas de todo tipo, que tanto nos benefician, precisan indefectiblemente de su concurso.

Somos una ciudad estratégicamente situada. Por ello, a diario, muchos vienen a Zafra o pasan por Zafra. Nuestra ciudad es un referente positivo. Pero puede dejar de serlo si deviene en sinónimo de incomodidad, de lentitud, de caos, como consecuencia de un tráfico, de una movilidad, inadecuados,





CLASE 8.^a



0H3488613

máxime cuando las buenas vías de comunicación interurbanas acortan distancias con otras poblaciones más o menos cercanas, pero con facilidades para circular y estacionar.

Movilidad urbana es igual a buenas perspectivas. Por ello tenemos que gestionar bien el presente: las medidas acertadas de hoy facilitan el futuro. Ello nos obliga a trabajar en la Zafra posible. En la Zafra viable, pensando que el ser referente y escaparate del Sur de Extremadura supone asumir inconvenientes; eso sí, en la balanza del progreso, sin duda pesan más las ventajas de esta situación, si no dejamos que la balanza se desequilibre.

Por ello presentamos esta moción. Porque creemos que hay que adoptar medidas que, aunque por sí solas no son definitivas, sí suponen un paso adelante en la solución global del problema.

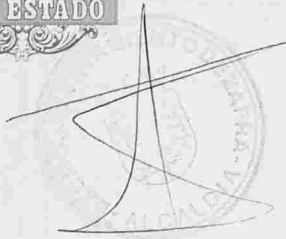
Todo ello sin perjuicio de las medidas que la Junta de Extremadura viene anunciando, puesto que entendemos que, con independencia de circunvalaciones o de autovías, el crecimiento continuo de la ciudad, así como el permanente flujo de vehículos de poblaciones vecinas siguen haciendo necesario actuar sobre Díaz Ambrona, pensando no en hoy, sino en bastantes más años por delante.

Con estas intenciones presentamos esta moción, y solicitamos su apoyo al resto de los grupos de la Corporación.>>

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que hay que actuar sobre la Avda. Díaz Ambrona pero parece desproporcionada la propuesta. Entiende que hoy por hoy no se debe ir a esta solución. La Junta debe adoptar medidas. Ya se lleva tiempo hablando de este problema. Señala que prefiere la presencia física de la policía a la videovigilancia o control. Por otro lado ¿cuánto es su coste?

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que lo que hoy se propone al Pleno se podía haber hecho antes. Es cierto que hay problemas en la avenida. Hay que ver y cuantificar la propuesta que se nos trae. ¿Donde irían





CLASE 8.^a



OH3488614

ubicadas las cámaras? ¿Va a ser factible?. La solución tiene que ser dándole un tratamiento global. Estamos pendientes de que se fije un trazado definitivo de la autovía o vía rápida a Jerez de los Caballeros. Se han hecho gestiones desde el ayuntamiento para solucionar el problema en la avenida. Anuncia el voto en contra de su grupo a la moción.

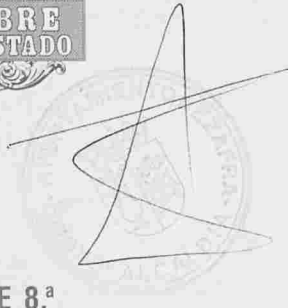
El Sr. Fernández Calderón indica que la presencia física de los policías no es posible en todos los momentos, hay cambios de turno, etc... Con la moción no se está hablando de videovigilancia sino capacidad de aforo. Ahora mismo el compromiso presupuestario no se puede cuantificar, sería un compromiso político. Se solicita que se hagan los estudios técnicos y un compromiso político. En alusión a lo manifestado por el Sr. De la Rosa de que se podía haber hecho antes recuerda que cuando empezó a gobernar el Partido Socialista una de las primeras actuaciones fue apagar los semáforos de la avenida. En los años que ha gobernado el Partido Popular se han hecho muchas actuaciones en materia de tráfico y actuaciones estratégicas. Lamenta que con el rechazo de la moción no se plantee el futuro de Zafra. El Partido Socialista, en su programa electoral, incluía la instalación de un sistema de semáforos adecuados. Indica que su grupo apuesta por proyectos estratégicos, de futuro. Con la actitud de rechazo a la moción impiden que se pongan en marcha medidas que son razonables. Las consecuencias las pagarán los conductores y los peatones. Medidas que mejoran el tráfico benefician al comercio y al turismo. El sistema propuesto se aplica en muchas ciudades y funciona.

El Sr. Corchero Durán señala que hasta que no se conozcan aspectos técnicos de la medida propuesta no quiere adquirir ese compromiso político, y que adopta esta decisión también pensando en Zafra.

El Sr. De la Rosa Vázquez manifiesta que con la moción se está pidiendo un compromiso presupuestario. El compromiso político se adquiere cuando hay viabilidad. No se sabe cuando va a costar, su eficacia, etc... Hay que disponer de más datos.

El Sr. Alcalde señala que cualquier medida que garantice la solución de los problemas se asumiría. En este caso concreto





CLASE 8.^a



0H3488615

no sabemos si se va a solucionar el problema, tampoco se sabe su coste.

El Sr. Fernández Calderón indica que se ha tenido ocasión de hablar del tema cuando se ha tratado este asunto en Comisión y no se hizo. Esta actitud demuestra que no se tienen ideas claras para el desarrollo de Zafra. El problema es de concepción de la ciudad. En las comisiones informativas no se abren cauces de debate. Espera que la Junta cumpla los compromisos y que las soluciones que se adopten para la avenida solucionen los problemas.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho (8) del Grupo Popular.

Votos en contra: nueve (9) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX.

Abstenciones: ninguna (0).

En consecuencia por mayoría se rechaza la moción.

VIII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

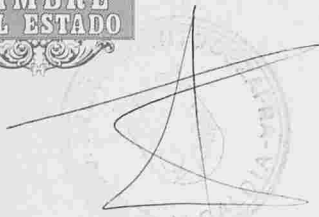
Iniciado el turno, el Sr. Pérez Sáenz pregunta al Sr. Alcalde que a cuanto asciende el importe de las inversiones con motivo de las gestiones que haya podido realizar para mejorar el recinto ferial.

Con motivo de la fechas de la feria del próximo año, acordadas por la Entidad Ferial, pregunta por qué su grupo no ha propuesto, ahora que están gobernando, el cambio de fechas, algo que tanto criticaron cuando estaban en la oposición.

También ruega al Sr. Alcalde que recoja el sentir de los ciudadanos y el de este Pleno y solicite al Presidente de la Junta y al Consejero de Sanidad que se dote al hospital de Zafra como a un hospital de área en el Plan de Salud 2005-2009.

El Sr. Alcalde le contesta que se siente satisfecho con





CLASE 8.^a



OH3488616

las inversiones que se están haciendo ahora fruto de las gestiones anteriores realizadas y agradece lo que se ha hecho, pero era su obligación hacerlo como se hizo, lo mismo que es ahora desarrollarlas. Las gestiones ahora se están centrando en gestionar fondos para hacer frente a la aportación municipal que no se había previsto.

Respecto a las fechas de la feria, su grupo lo criticaba porque así lo transmitían los ciudadanos. Como las asociaciones ganaderas han hecho esa propuesta de fechas, se ha optado por mantenerla.

El Sr. Ruiz Miranda pregunta sobre el resultado económico de la feria puesto que antes de terminar la misma el Sr. Alcalde declaró que había superávit.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que dijo es que hablando con el Sr. Interventor parecía que iba a haber superávit. No obstante, estima, a expensas de la liquidación definitiva, que no va a haber déficit.

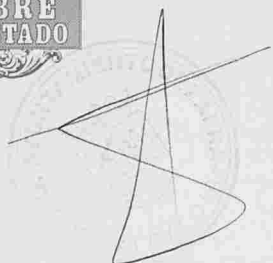
La Srta. Angulo Romero pregunta al Sr. Alcalde por los criterios seguidos y objetivos que se perseguían para que entre las actividades de la Casa de la Juventud este verano, que se proyectaron películas en el parque de la Paz, se proyectara "La Pelota Vasca", película que fue objeto de muchas críticas porque de alguna manera era una justificación al terrorismo de ETA y de la Kale borroca.

El Sr. Alcalde manifiesta que el desarrollo de estas actividades fue una iniciativa de los jóvenes avalada por la Casa de la Juventud y aceptó que se llevara a efecto un programa de actividades. No obstante, existe libertad de expresión y se es partidario de no coartar iniciativas.

El Sr. Fernández Calderón ruega a la Sra. Cruz Trujillo que cuando se responda a críticas políticas que se han hecho no se inmiscuya a los jefes de servicio y se comparezca con ellos en los medios de comunicación.

La Sra. Cruz Trujillo responde que éstos en ningún momento se sintieron coaccionados. Fueron libremente. Su comparecencia fue porque había dicho que existía falta de coordinación entre





OH3488617

CLASE 8.^a

los jefes de servicio y la concejala. Todos los días se reúne con los jefes de servicio de un área y se ve el estado de la ciudad dando vueltas por la misma.

El Sr. López Minero vuelve a preguntar a la Sra. Cruz Trujillo cuando se va a arreglar la plaza de Los Cármenes y que és es lo que se va a hacer.

La Sra. Cruz Trujillo contesta que ya se está arreglando esta plaza. Hoy se iba a allanar y ha llovido. Se procurará terminar a la mayor brevedad posible. Se va a poner césped con un sistema de riego y se van a poner plantas autóctonas.

El Sr. López Minero pregunta al Sr. Toro González si ha hecho alguna publicidad sobre la apertura al público del aparcamiento del ferial.

El Sr. Toro González contesta diciendo que se han comprado los carteles y se pondrán la próxima semana.

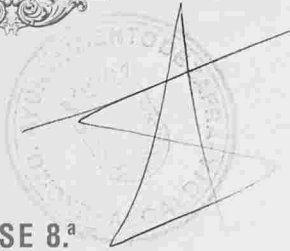
El Sr. López Minero pregunta a la Sra. Toro Peguero nuevamente sobre las obras e inversiones en el cementerio municipal.

La Sra. Toro Peguero responde que no está presupuestado hacer obra en el cementerio. Se están cambiando los canalones de las techumbres para evitar humedades. No está prevista hacer otra cosa.

El Sr. López Minero solicita al Sr. Alcalde información sobre los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana contestando éste que hizo las gestiones y el equipo redactor está trabajando en ello. Ha habido que hacer una nueva cartografía y se le han suministrado recientemente. Volverá nuevamente a preguntar.

La Sra. Pons Fornelino pregunta a la Sra. Rodríguez del Río que cuando se va a crear la comisión a la que se hacía referencia en la moción aprobada por el Pleno para la edición de un sello conmemorativo de la feria, respondiendo ésta que la semana próxima.





CLASE 8.^a



OH3488618

La Sra. Pons Fornelino ruega al Sr. Toro González que reitere la petición que se hizo en su día solicitando subvención para cerramiento de la dehesa boyal y pozos de sondeo. Se interesa también por el convenio con EOPEXSA ya que existe cierta inquietud entre los interesados.

El Sr. Toro González contesta que han presentado una justificación económica y no el convenio. Se ha puesto en contacto con el Sr. Tejerina y la semana que viene estará aquí el convenio.

La Sra. Pons Fornelino pregunta a la Sra. Cruz Trujillo qué criterios se siguen para la compra de plantas por el ayuntamiento.

La Sra. Cruz Trujillo contesta diciendo que se pide presupuesto. Lo pide la técnico de compras. Se ofertan las plantas y es el jefe de servicio quien en ese momento indica que plantas reúnen las condiciones adecuadas para plantarlas. Se ha recibido oferta también de otro vivero de Medina. Parece que son más baratas y de buena calidad.

La Sra. Pons Fornelino ruega que se comunique a las otras empresas no seleccionadas la decisión.

El Sr. Ventura Rodríguez pregunta al Sr. Alcalde sobre las gestiones para la firma del convenio para la construcción de la piscina climatizada, que se dijo que firmaría un convenio en verano.

También se interesa por la fecha de terminación del gimnasio del colegio "Juan XXIII" para que pueda ser utilizado por los escolares.

Ruega también al Sr. Alcalde que si sus responsabilidades de la Alcaldía le impiden llevar adecuadamente las atribuciones en materia de juventud, las delegue en un concejal.

Respecto a la primera pregunta relativa al convenio para la piscina climatizada responde que él también está preocupado por este asunto y se sigue insistiendo ante la Consejería de Cultura. Esperamos que se pueda aprobar antes de diciembre y es seguro que vamos a tener piscina climatizada.

En relación al gimnasio del colegio "Juan XXIII", se está





CLASE 8.^a



OG8738807

construyendo. El seguimiento corresponde a la Consejería. Se seguirá insistiendo para que se termine lo antes posible.

Respecto a las atribuciones en materia de juventud le contesta diciendo que permita que las decisiones sobre la gobernabilidad las tome él.

El Sr. Corchero Durán ruega nuevamente al Sr. Alcalde que constituya la Comisión de Control de Aguas Residuales ya que no se está depurando correctamente.

El Sr. Alcalde le dice que se están haciendo controles y se está haciendo un seguimiento. Esta semana lo verá con los técnicos y convocará la comisión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

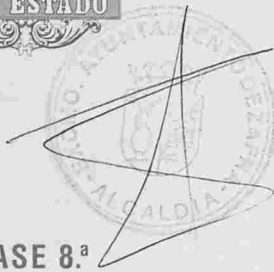
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de octubre de 2004 ha quedado extendida en 22 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H3488598, 0H3488599, 0H3488600, 0H3488601, 0H3488602, 0H3488603, 0H3488604, 0H3488605, 0H3488606, 0H3488607, 0H3488608, 0H3488609, 0H3488610, 0H3488611, 0H3488612, 0H3488613, 0H3488614, 0H3488615, 0H3488616, 0H3488617, 0H3488618 y OG8738807.

En Zafra a 10 de diciembre de 2004.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO





CLASE 8.^a



OH3488620

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 2 de noviembre de 2004.

Hora: 14,00.

Acta número: 14/04.

Carácter: Extraordinario y urgente.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D^a Encarnación Toro Peguero.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusan su ausencia:

D^a M. Carmen Rodríguez del Río.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las catorce horas del día dos de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia los concejales D^a María del Carmen Rodríguez del Río y D. Silvestre Ventura Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Explicado el motivo por el que se ha convocado esta sesión





OH3488621

con carácter extraordinario y urgente como es atender en plazo el requerimiento de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para que se presente certificación del acuerdo del Pleno aprobando la addenda al convenio de colaboración para la gestión y el mantenimiento de la residencia de mayores y facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo, por unanimidad de los presentes se acuerda ratificar el carácter urgente de la sesión, lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

II.- ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que ya el año pasado, por estas fechas, su grupo presentó una moción, la cual fue rechazada, para que se solicitara a la Consejería que se incrementara la aportación debido al déficit existente. Los 72.600 euros en que ahora se va a incrementar la aportación no es suficiente para enjugar el déficit existente, porque al ayuntamiento le va a costar aproximadamente otros 72.000 euros. En el estudio de costes que se hizo, por otro lado, no se recogieron ni se tuvieron en cuenta otros costes indirectos. También a partir del próximo 1 de enero se aplicará la última fase de la RPT. Debería consolidarse la cantidad que figura en la addenda e incrementarse la aportación de la Consejería en algo más. Con esta addenda la Junta reconoce que los costes están justificados y que el ayuntamiento no puede soportar estos costes tan altos. Se debe seguir insistiendo en la petición de que se incremente la aportación de la Consejería. Ante la afirmación de que este ayuntamiento paga más al personal que otros de la región hay que decir que es normal que ello sea así porque también en Zafra el nivel de vida es más alto que en otros sitios y los costes son superiores. Un servicio de calidad cuesta dinero y esto hay que pagarlo.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que esta addenda va a posibilitar que se reduzca significativamente el déficit de este servicio. En una sesión





OH3488622

CLASE 8.^a

de Pleno en noviembre del pasado año se congratulaba del acuerdo alcanzado entre las tres fuerzas políticas sobre necesidades del Plan de Saneamiento Económico Financiero y en donde se contemplaba la modificación de las ordenanzas. Posteriormente en otra sesión de Pleno, en febrero, indicaba que no se sentía obligado por el acuerdo alcanzado si no se reducía significativamente el déficit de este servicio y es lo que así ocurre con esta addenda. Felicita al Grupo de Gobierno por la gestión realizada. Existe necesidad de consolidar la aportación económica que se contempla en esta addenda o se eleve significativamente la aportación de la Consejería para que el déficit sea lo menos costoso para el ayuntamiento porque no se deben costear déficit de servicios que no son municipales. Los trabajadores del servicio deben estar bien remunerados en beneficio del servicio y por la calidad de éste.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, en primer lugar agradece a la Junta de Extremadura esta addenda por lo que ello supone para el ayuntamiento y que demuestra su interés por desarrollar políticas sociales y solidarias. Agradece al Alcalde las gestiones realizadas y le felicita por el resultado de las mismas. Ya en un primer momento se palió parte del déficit cuando se aprobó el convenio para este año al ser la aportación de la Consejería superior al IPC. El Sr. Alcalde se comprometió públicamente en un Pleno a hacer las gestiones que ahora dan como resultado esta addenda. Con ellas se incrementa la aportación de la Consejería y en parte se palió el déficit. Este es un servicio que también beneficia a la ciudad por lo que también es lógico que algo tengan que aportar los ayuntamientos. Con estas cantidades ya se habla de otros números, distintos de los que se hablaba en un principio. Por ello, quizá el resultado final sea mucho más asumible para el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta addenda demuestra que era cierta la intención de la Junta de Extremadura de incrementar su aportación para este servicio. Se incrementa la aportación en 72.000 euros por lo que el déficit va a ser menor de lo que se esperaba, pues se va a reducir más de la mitad. No obstante, se siguen haciendo gestiones y para el próximo año se va a incrementar la aportación por residente de manera que se pueda asumir la tercera fase de la RPT. Quizá la aportación





0H3488623

CLASE 8.^a

por residente por parte de la Consejería sea de 10.000 € lo que hará que su aportación anual sea de 600.000 €. Se continúa trabajando para paliar este déficit.

Por todo ello, examinada la addenda al convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este ayuntamiento para la gestión y mantenimiento de la residencia de mayores de esta ciudad para el presente año; considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicha addenda a referido convenio y facultar al Sr. Alcalde D. Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma de la misma.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las catorce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 2 de noviembre de 2004 ha quedado extendida en 4 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H3488620, 0H3488621, 0H3488622 y 0H3488623.

En Zafra a 10 de diciembre de 2004.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO





OH3488624

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 9 de diciembre de 2004.

Hora: 20,00.

Acta número: 15/04.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D.^a M.^a del Carmen Rodríguez del Río. D. Pedro J. García Flores.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D.^a Isabel M.^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D.^a Encarnación Toro Peguero.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ruiz Miranda.

D.^a M.^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D.^a M.^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

Secretario:

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

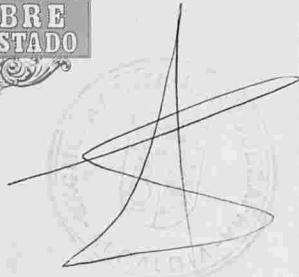
D. Antonio Corchero Durán.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día nueve de diciembre de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el concejal D. Antonio Corchero Durán, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Nº 13 Y 14/04).

Por unanimidad de los asistentes, se aprueban las actas





CLASE 8.^a



0H3488625

números 13 y 14/04 de las sesiones celebradas los días 25 de octubre y 2 de noviembre de 2004, respectivamente.

II.- INFORMACIÓN GENERAL.

Por el Secretario se dio lectura a escrito de la Fundación Arcángel San Miguel agradeciendo la cesión de otro terreno de 2.501,43 m², acordada por el Pleno en sesión del pasado 25 de octubre, para ampliación del Centro de Día de Enfermos de Alzheimer y otras demencias y que están construyendo en el terreno que ya le cedió el ayuntamiento.

III.- CONTRATACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.

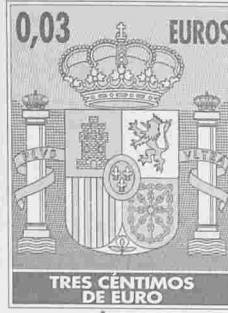
Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que en septiembre se solicitaron dos pólizas por un importe global de un millón de euros y se anunció el riesgo que existía si el dinero de INTERREG no llegaba para el 4 de diciembre, que vencía una póliza. El dinero no ha llegado. Hay inversiones que no se han hecho; se pidió que se tomaran medidas para evitar el incremento del endeudamiento y estas medidas no se han tomado. Su grupo va a votar en contra.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, anuncia que su grupo va a votar a favor de la contratación de esta operación de tesorería, que se debe a dificultades transitorias. Ahora el importe de las operaciones concertadas sobre los recursos netos liquidados es del 24'59 % y que con esta operación se eleva al 29'03 %, por lo que no se rebasa el máximo permitido que es del 30 %. Las anteriores operaciones se solicitaron para hacer frente a pagos que no estaban previstos, como de INTERREG. El dinero de este programa aún no ha llegado y, por otro lado, se ha cancelado la operación que vencía el 4 de diciembre. El Partido Popular no tenía previsto como hacer frente a la aportación que tenía que hacer el ayuntamiento para INTERREG. Se propone contratar esta operación con Caja de Badajoz teniendo en cuenta las colaboraciones y aportaciones hechas por esta entidad, aunque no sea en sí misma la más ventajosa económicamente. Este mes es un mes complicado porque hay que hacer frente a las certificaciones de INTERREG, nómina de personal con paga extraordinaria, etc...





CLASE 8.ª



OH3488626

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que cuando empezó a gobernar el grupo Socialista, el endeudamiento era del 19 % y ahora es del 29 %. El ritmo de las obras de INTERREG no ha sido el que tenía que ser. Se ha justificado la aportación municipal con obras hechas por el gobierno anterior, por importe de 122 millones de pesetas. Si el mes de diciembre es malo, la experiencia dice que enero es peor.

El Sr. De la Rosa Vázquez insiste que la aportación municipal al programa de INTERREG no estaba prevista ni estaba contemplada. Continúa manifestando que también en el plan de saneamiento que se aprobó se contemplaba la modificación de las ordenanzas para incrementar la recaudación y el grupo Popular, sin embargo, vota en contra, con un afán de obstruccionismo a la institución. Hay que responsabilizarse de los errores.

El Sr. Alcalde señala que en el año 99 el endeudamiento era del 4,9 % y cuando dejó de gobernar el Partido Popular estaba en el 19'8 %. Las pólizas que se están contratando son de renovación, de las que dejaron vigentes y hay que seguir contratándolas. Que el endeudamiento ahora sea del 29 % es algo circunstancial motivado por el millón de euros de INTERREG. Volverá a bajar al 24 %. La deuda a corto plazo solo se ha incrementado respecto a como la dejó el grupo Popular en solo 20 millones de pesetas más. A largo plazo se está reduciendo considerablemente.

Por todo ello, resultando que existen dificultades transitorias de tesorería y que con el fin de poder hacer frente a obligaciones pendientes de pago se hace necesario contratar una operación de tesorería, por importe de 418.000€.

Resultando que el importe acumulado por operaciones vivas a corto plazo, incluidas las nuevas operaciones, excede del 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados del ejercicio anterior, por lo que la competencia para aprobar esta operación es del Pleno, no rebasándose, por otro lado, el 30 por 100 máximo autorizado, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 51 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 22.2m) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen





CLASE 8.^a



OH3488627

Local.

Vistas las ofertas presentadas por distintas entidades bancarias; visto el informe emitido y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, tras dos empates en la votación, de ocho votos a favor, del grupo Socialista, y ocho en contra, del grupo Popular, dirimiéndose el empate con el voto de calidad del Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Contratar con Caja Badajoz una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 418.000 €, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, en razón a la oferta presentada que es a interés variable equivalente a Euribor más 0'25 %, con una comisión de apertura de 600 € en las condiciones establecidas por este ayuntamiento y en la oferta presentada, teniendo en cuenta la colaboración económica que viene prestando al ayuntamiento para obras de infraestructura y para el desarrollo de actividades.

Segundo: Dar traslado del acuerdo adoptado a Caja de Badajoz, demás entidades bancarias que han presentado oferta y a los Servicios Económicos del Ayuntamiento.

IV.- BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y PERSONAS FÍSICAS.

Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, indica que el Reglamento que regula las subvenciones y las bases de la convocatoria se empieza a aplicar hace ya varios años y, año tras año, se ha ido mejorando. Con la Ley 38/2003, de Subvenciones, se incorporan a las bases algunos matices y se exigen algunos otros requisitos. El ayuntamiento de Zafra, con el reglamento que ya existía y las bases que se han ido aprobando ha ido incluso por delante de la ley. Ahora adaptamos algunos aspectos de la ley. Ruego que se controle eficazmente el destino de las subvenciones que se concedan.





OH3488628

CLASE 8.^a

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, indica que su Grupo va a votar a favor. Estas bases se adaptan a lo establecido en la ley. Ruego se dé cuenta a las asociaciones de los cambios que sufren.

El Sr. Alcalde manifiesta que quiere resaltar el esfuerzo económico que supone para el ayuntamiento la convocatoria de subvenciones dirigidas a las asociaciones para que puedan desarrollar sus actividades, así como también para las personas más necesitadas.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación de las bases de la convocatoria pública que regula la concesión de subvenciones para el ejercicio 2005; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el reglamento regulador del otorgamiento de subvenciones, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2002 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las bases de la convocatoria en los términos en que aparecen redactadas.

Segundo.- Que se haga pública la convocatoria y se abra el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándose individualmente a todas las asociaciones inscritas en el registro municipal.

V.- INVERSIÓN PARA INSTALACIÓN DE CONEXIÓN A RED CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA.

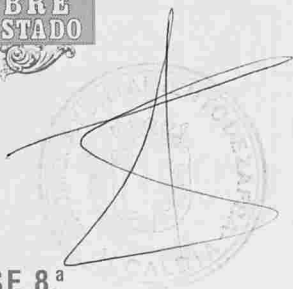
Por el Secretario se da lectura a la propuesta y se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, indica que la energía solar es una energía limpia, renovable. El Ayuntamiento tiene un alto consumo y esta medida se considera muy interesante, por la zona en la que estamos, se puede hacer rentable para toda la ciudad y para el ayuntamiento. Puede



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488629

suponer un ahorro y una experiencia para futuras instalaciones, por lo que su Grupo va a votar a favor.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, anuncia el voto favorable de su grupo. Es una iniciativa bastante interesante, de la que se van a beneficiar 26 municipios y, entre ellos, Zafra. Va a suponer un ahorro que, aunque en principio no va a ser mucho, a lo largo del tiempo permitirá una ampliación de este proyecto y, a su vez, la energía sobrante se venderá a la compañía eléctrica. La aportación inicial del ayuntamiento es pequeña, algo más de 3.000 €, y también se pedirá un préstamo para financiar 19.000€ restantes, en un plazo de siete años. Se estima que a partir de los siete años, amortizado el préstamo, la instalación ya produciría rendimientos para el ayuntamiento. En este proyecto también participa Diputación y hay una subvención de la Agencia Extremeña de la Energía de 7.543 €.

El Sr. Alcalde manifiesta que nos congratulamos de que la Agencia Extremeña de la Energía haya incluido a Zafra en este proyecto. Hay que destacar también que además de la subvención de la Agencia Extremeña de la Energía de 7.543 €, el proyecto se presentará al IDAE y poder optar así a una subvención del 20 % que, de concederse, reduciría la aportación del ayuntamiento y el crédito en la cantidad equivalente.

Por ello, visto el escrito recibido de la Agencia Extremeña de Energía relativo a la posibilidad de realizar la inversión consistente en instalación de conexión a red con energía solar fotovoltaica; vistos los dictámenes emitidos por las Comisiones de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y la de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ratificar el acuerdo adoptado por razones de urgencia por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de noviembre del actual y, en consecuencia, aprobar la siguiente inversión:

Denominación de la obra: Instalación de conexión a red con energía solar fotovoltaica, del Ayuntamiento de Zafra.





OH3488630

CLASE 8.^a

| | | |
|--|----------|---|
| Préstamo BCL (BBVA) | 19.611,8 | € |
| Aportación Agencia Extremeña de la Energía | 7.543 | " |
| Aportación Municipal | 3.017.2 | " |
| PRESUPUESTO | 30.172 | € |

SEGUNDO: Que la obra se adjudique por la propia Agencia Extremeña de la Energía y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que les correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación opta por la opción **A** para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre las que a continuación se describen:

Opción A:

El ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Agencia Extremeña de la Energía y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación.

Opción B:

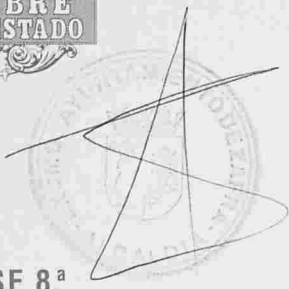
El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la obra cuando sea requerido por la Agencia Extremeña de la Energía y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación.

TERCERO: El Ayuntamiento se compromete a iniciar los trámites y suscribir la oportuna operación crediticia con el BCL (BBVA), una vez sea contratada la obra, que deberá ser ingresada en la cuenta 1004-8053-59-0200061487.

CUARTO: La Agencia Extremeña de la Energía cederá al Ayuntamiento la explotación de la instalación, una vez se completen las operaciones anteriores

QUINTO: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Agencia Extremeña de Energía.





CLASE 8.^a



OH3488631

VI.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR DON JUAN NAVARRO CRUZ.

Leída la propuesta y el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Sr. Fernández Calderón, en representación del grupo Popular, manifiesta que su grupo va a votar a favor porque se salvaguardan los intereses municipales y no hay inconveniente de tipo legal. Indica que, como ha manifestado en otras ocasiones el Sr. Corchero Durán, ausente en esta sesión, sería bueno que se estudiaran todos los casos de compatibilidad y se cumpla la normativa.

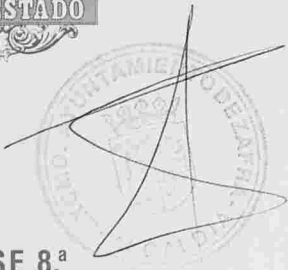
La Sra. Rodríguez del Río, en presentación del grupo Socialista, manifiesta que también su grupo va a votar a favor. Se trata de un trabajador que ejerce su trabajo en la oficina del ARI, a tiempo parcial. Es lógico este reconocimiento, para que realice el trabajo fuera del término municipal y no interfiera en los expedientes que se tramitan en la oficina del ARI.

Por todo lo cual, vista la instancia presentada por Don Juan Navarro Cruz, con D.N.I. nº 33.971.324W, contratado por este Ayuntamiento como Arquitecto Técnico de la Oficina del Área de Rehabilitación Integrada, en régimen laboral, a tiempo parcial, por la que solicita reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio privado de la profesión de Arquitecto Técnico.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Juan Navarro Cruz para el ejercicio privado de la profesión de Arquitecto Técnico fuera del término municipal Zafra y para realización de trabajos que no afecten al mismo, al objeto de garantizar su imparcialidad e independencia en los expedientes que intervenga por razón del puesto público. Este reconocimiento no será causa que pueda impedir ni menoscabar





CLASE 8.^a



OH3488632

el cumplimiento de sus obligaciones con este Ayuntamiento en virtud de la relación laboral que tiene con el mismo.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Sr. Navarro Cruz y al Consejo Superior de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la mencionada Ley 53/1984. de 26 de diciembre.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS".

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la moción y que dice lo siguiente:

<<La ciudad de Zafra desde hace largos años, ha tenido una importante tradición empresarial y comercial que se ve incrementada día a día con la implantación de nuevas empresas que son importante motor de nuestra economía.

La mayor parte de las industrias se encuentran ubicadas en los polígonos industriales, Municipal y "Los Caños", siendo lógicamente este último el que recibe el mayor número de ellas por tener una gran superficie con un importante número de parcelas puestas a la venta pertenecientes a su tercera fase.

Entre las empresas ubicadas en uno y otro polígono podemos decir que existen al menos ciento cincuenta empresas que se van viendo incrementadas poco a poco y que serán también completadas con las que se ubiquen en el parque empresarial y las ya existentes en el semillero de empresas, ambos dentro del polígono Municipal.

Todas estas empresas día a día demandan nuevos servicios para su desarrollo y proyección, servicios que conllevan un gran número de gestiones administrativas que se desarrollan en su mayoría en la ciudad de Zafra, lo que implica una gran afluencia de personas y como no de vehículos al casco urbano de Zafra.

Gran parte de estas gestiones diarias se concentran en las oficinas bancarias y en la oficina de Correos ubicadas en la zona centro de Zafra, motivo por el cual consideramos que sería muy interesante dotar al polígono "Los Caños" de una zona de





CLASE 8.^a



OH3488633

servicios comunes en la que se incluyeran tanto oficinas bancarias como una pequeña estafeta de correos, así como cualesquiera otras que pudieran dar servicio a estas industrias.

Esta zona de servicios cumpliría un segundo objetivo, no menos importante, que sería el de descongestionar la zona centro de la ciudad al hacer disminuir el número de personas que tendrían que desplazarse allí para realizar sus gestiones administrativas.

Sin duda alguna, estos servicios potenciarían nuestro polígono y completarían la oferta de suelo industrial que es muy importante en nuestra ciudad para su desarrollo como cabecera de comarca.

En virtud de lo expuesto proponemos se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Que se señale una ubicación dentro de las zonas comunes del polígono industrial "Los Caños" para implantar distintos servicios.

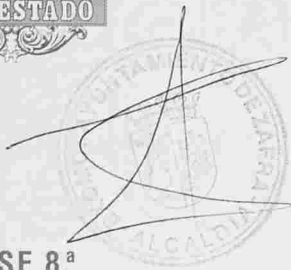
2.- Que se hagan las gestiones necesarias desde este ayuntamiento para solicitar una oficina o estafeta de correos que permitan al menos el reparto de la correspondencia a dichas industrias, con el fin de descongestionar la zona centro de Zafra a la vez que facilite y acerque este necesario servicio postal a la zona industrial.

3.- Que se contemple la posibilidad de ubicar una o varias oficinas bancarias en la zona común para del mismo modo facilitar dichas gestiones a los industriales del polígono.

4.- Que se solicite a la Entidad de Conservación del Polígono, como órgano representativo de los industriales allí ubicados, así como a los representantes de las empresas instaladas en el polígono municipal su opinión respecto de estos servicios y cualesquiera otros que pudieran sugerirse por ser interesantes a su desarrollo industrial.

5.- Que se considere la posibilidad de establecer en un





CLASE 8.^a



OH3488634

futuro en esa zona de servicios comunes las instalaciones de la propia Entidad de Conservación del Polígono.>>

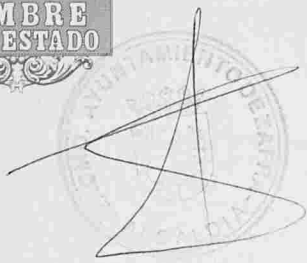
La Sra. Pons Fornelino, en representación del grupo Popular, indica que la intención de la moción es que se creen servicios en las zonas comunes del polígono; se sugieren que sean administrativos, con lo que se facilitarían las gestiones a los industriales de los polígonos al tiempo que se descongestionaría el tráfico de la zona centro. Se pretende abrir un abanico de posibilidades, a la vista de las necesidades, en coordinación el ayuntamiento con los industriales. No se pretende que se ceda terreno para la instalación de oficinas bancarias sino facilitar su ubicación en ella, incluso vendiéndolos a todas las entidades bancarias que estén interesadas. La moción no se plantea con temas cerrados, sino abrir un abanico de posibilidades, fomentando la zona de servicio.

El Sr. Toro González, en representación del grupo Socialista, indica que en las zonas comunes del polígono hay seis parcelas. Ya se han adjudicado 3, aunque a una de ellas, la Asociación de Empresarios ha renunciado, por lo que hay cuatro parcelas disponibles. La cesión se puede hacer a un organismo público, no así a entidades bancarias. Su grupo está de acuerdo con el espíritu de la moción. Se pueden hacer gestiones con entidades privadas para que se instalen. La Entidad de Conservación puede solicitarlo.

La Sra. Pons Fornelino agradece la aceptación de la moción por el grupo Socialista. Manifiesta que en ningún caso se pretende ceder gratuitamente terreno para instalación de oficinas bancarias, pero pueden estar interesadas en su instalación. Respecto a la Entidad de Conservación puede tener dificultades para la financiación de la construcción que pretendiera llevar a cabo, como ocurrió con la Asociación de Empresarios. La intención de la moción es que se hagan gestiones necesarias para facilitar que se instalen en el polígono.

El Sr. Toro González señala que aclarado el asunto, su grupo votará a favor.





CLASE 8.^a



OH3488635

El Sr. Alcalde indica que lo que se solicita en el primer punto de la moción está ya. Respecto al punto segundo, la instalación de oficina o estafeta de correos, se le puede ofrecer terreno a Correos.

Teniendo en cuenta lo expresado, se acuerda que el punto 3º de la moción quede redactado del siguiente modo: "que se realicen las gestiones necesarias para facilitar que se ubiquen una o varias oficinas bancarias en la zona común para, del mismo modo, facilitar las gestiones a los industriales del polígono, incluso convocando subasta para la adjudicación de la parcela o parcelas que sean precias para esta finalidad".

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

VIII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

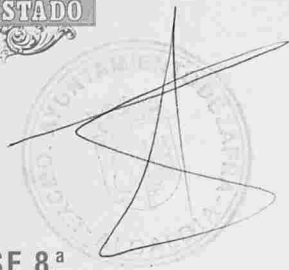
Con especial y previa declaración de urgencia y con el quórum exigido por el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por unanimidad se acuerda tratar el siguiente asunto no incluido en el orden del día:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL C.D. DÍTER DE ZAFRA.

Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que ya en la Comisión, a la vista del informe emitido, se dijo que se cuantificaran unas cantidades. Se han cuantificado y se ha recogido lo expresado por el Secretario en su informe. La participación del C.D. Díter en competiciones deportivas supone promoción y difusión para la ciudad. El ayuntamiento tiene que colaborar con el club en la medida de sus posibilidades. La duda que cabe es si se ha valorado la posibilidad y capacidad del ayuntamiento para hacer frente a los compromisos que contrae el ayuntamiento con este convenio.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que se han cuantificado esas cantidades. Siempre se ha llegado a un acuerdo con el club y se viene manteniendo desde hace bastante tiempo. Los compromisos son superiores que





CLASE 8.^a



OH3488636

en la anterior etapa. Los compromisos se asumirán con la aprobación del Presupuesto. Se dan garantías para que se pueda cumplir. Al club le interesa este convenio para poder negociar con una entidad financiera. Se ha redactado el convenio con las propuestas y sugerencias hechas por el Secretario. Es un buen convenio para el club.

El Sr. Ruiz Miranda indica que si los compromisos pueden cumplirse, su grupo votará a favor.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, dice que es un buen convenio para el club y para el ayuntamiento, para ambas partes.

El Sr. Alcalde indica que los compromisos económicos del ayuntamiento se van a consignar en el Presupuesto de 2005 y habrá que hacer el esfuerzo necesario para cumplirlo.

Por todo lo cual, visto el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y el C.D. Díter Zafra; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho convenio de colaboración en los términos en que aparece redactado facultándose al Sr. Alcalde Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado al C.D. Díter Zafra para su conocimiento y efectos.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno, el Sr. Pérez Sáenz, en relación a lo manifestado por el Sr. Alcalde en otra sesión plenaria sobre que era responsabilidad de quien gobernaba solicitar las ayudas de INTERREG, pregunta por qué no se solicitaron la ayudas de INTERREG I, que fue del 91-94, y de INTERREG II, del 94-99.

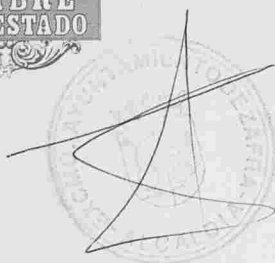
Pregunta también que quién ha hecho el seguimiento a la instalación de un globo en el ferial, que se autorizó por la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488637

Junta de Gobierno Local, y si se ha cobrado por la instalación.

También pregunta por las gestiones realizadas para arreglo de la techumbre de la colegiata, de la Candelaria, y del órgano, para lo que había previsto 10 millones de pesetas. Ya se consiguieron 108 millones para la obra del convento de Santa Clara.

El Sr. Alcalde manifiesta que cree que para INTERREG I se presentó un proyecto y que con ello se arreglaron algunas calles.

Respecto a la instalación del globo, se autorizó su instalación en el rodeo. Se solicitó y se permitió su instalación. Era de manera gratuita.

El Sr. Alcalde expresa su felicitación por la obra del convento de Santa Clara y respecto a lo planteado de la colegiata indica que se están haciendo gestiones en la Junta de Extremadura y en el Obispado. Parece ser que el Obispado no le había dado la orden a la Junta para que se incluyera esta actuación.

El Sr. Pérez Sáenz felicita la celebración del acto organizado con motivo del XXV Aniversario de Ayuntamientos Democráticos.

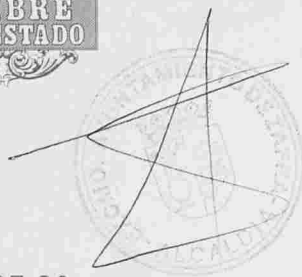
El Sr. Ruiz Miranda se interesa por el resultado de las cuentas de la feria de este año contestándole el Sr. Alcalde que hay un avance hecho y que se le entregará.

También el Sr. Ruiz Miranda pregunta si hay intención de hacer gestiones para que haya extensión de la UNED aquí en Zafra, como en otras poblaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que toma nota de ello.

Asimismo el Sr. Ruiz Miranda dice que sabemos por la prensa que, según ha manifestado el Consejero de Cultura, en esta legislatura tendremos centro cultural y piscina climatizada y pregunta si en esta legislatura tendremos también un hospital completo.





OH3488638

CLASE 8.^a

El Sr. Alcalde manifiesta que puede garantizar que tendremos centro cultural y piscina climatizada. Respecto al hospital, se seguirán haciendo gestiones para ello.

La Srta. Angulo Romero pregunta por la situación de la banda de música. También se interesa por las condiciones acordadas para la adquisición del hospital de San Miguel.

La Sra. Rodríguez del Río, respecto a la banda de música, manifiesta que se requiere aportación económica municipal y ahora mismo no se cuenta con financiación para ello.

Respecto a la adquisición del hospital de San Miguel, el Sr. Alcalde indica que la Fundación ha realizado unos trámites. Se ha firmado un protocolo de compraventa en condiciones similares a como estaba antes.

El Sr. Fernández Calderón se interesa por las gestiones realizadas como consecuencia de la moción aprobada por el Pleno el 30 de octubre para solucionar la problemática del tráfico en la avenida Díaz Ambrona.

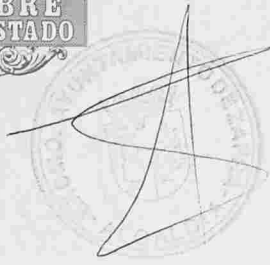
El Sr. Alcalde le contesta diciendo que está en contacto con la Consejera. Recientemente se ha publicado en el D.O.E. la adjudicación en 380.000 euros del estudio informativo de la vía de alta capacidad Zafra-Jerez de los Caballeros. Próximamente la Consejera va a venir a Zafra y le planteará la cuestión in situ.

El Sr. Fernández Calderón indica también que en la sesión de 17 de marzo del actual se aprobó una moción sobre el hospital de Zafra. Pregunta qué compromisos hay y que si se concretan en los Presupuestos para que el hospital sea una realidad.

El Sr. Alcalde le contesta que se dio traslado de la moción y que se sigue en contacto con la Consejería y con el Gerente del Área. Que desea que se complete el hospital.

También se interesa el Sr. Fernández Calderón sobre la situación, tras la moción aprobada por el Pleno el 7 de julio de 2004, sobre las pretensiones del Consejero para que el





OH3488639

CLASE 8.^a

personal del 112 preste servicio de urgencias en el hospital porque parece ser que el Consejero ha reiterado sus intenciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que también se dio traslado de la moción, y se la hizo llegar al Consejero. El sábado vendrá a esta ciudad y se lo dirá.

Del mismo modo, el Sr. Fernández Calderón manifiesta que el servicio de neurocirugía es un servicio ambulante. No es un servicio hospitalario y pregunta al Sr. Alcalde si ha protestado porque se preste el servicio de este modo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la protesta se la puede hacer llegar al Consejero en la Asamblea a través de su grupo parlamentario. No obstante, ha mejorado algo este servicio.

De igual modo, el Sr. Fernández Calderón se interesa por la terminación y puesta en servicio del tramo de autovía Zafra-Fuente Cantos, contestando el Sr. Alcalde que lo preguntará.

El Sr. Fernández Calderón le pregunta al Sr. Toro González, como Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre la aplicación de la Ley de Ocio y Convivencia de Extremadura.

El Sr. Toro González manifiesta que no se está aplicando. Se han tenido problemas en el casco histórico. Se han dado instrucciones a la Policía Local y, si no se cumple, se aplicará en breve.

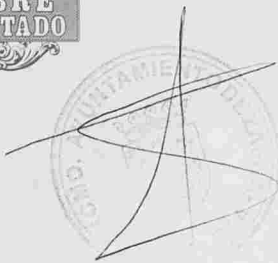
El Sr. López Minero ruega a la Sra. Cruz Trujillo, Concejala Delegada de Medio Ambiente, que los trabajadores del Servicio de Limpieza pongan más tarde en marcha los motores de las máquinas para amontonar las hojas caídas de los árboles.

La Sra. Cruz Trujillo manifiesta que se lo dirá al Jefe de Servicio.

El Sr. Alcalde manifiesta que antes, cuando se compraron, se ponían en marcha a la misma hora que ahora.

El Sr. López Minero ruega al Sr. De la Vázquez, Concejal





0H3488640

CLASE 8.ª

Delegado de Obras, que se contrate el personal necesario para que se agilice la obra de la calle Juana Dormer.

El Sr. De la Rosa Vázquez le dice que la obra, cuando se empieza, hay que terminarla. Ahora se está actuando también en varios sitios. Se está dando trabajo. Se está haciendo la obra. Todas las obras se van a hacer con garantía para los ciudadanos y se terminarán en fecha.

El Sr. López Minero manifiesta que el inicio de la obra la hizo el grupo Popular y se puede acudir al SEXPE para tener personas.

El Sr. De la Rosa Vázquez le dice que la podía haber hecho el Partido Popular y respecto del personal, para algo se tiene la bolsa de trabajo.

El Sr. López Minero manifiesta que el borrador del Plan de Salud correspondiente al período 2005-2008 está ya en la calle y pregunta al Sr. Acosta Venegas si conoce el título con el que se contempla el hospital de Zafra y si se ha hecho o va a hacer alegaciones.

El Sr. Acosta Venegas indica que se enterará de ello.

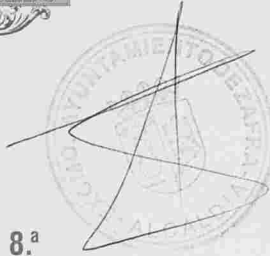
El Sr. López Minero se interesa nuevamente por los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana porque se está contratando personal.

El Sr. Alcalde manifiesta que dispone de los datos y esperaba verle para entregárselos en persona. Los trabajos siguen su curso y se ha contratado a un geógrafo para que redacte la memoria.

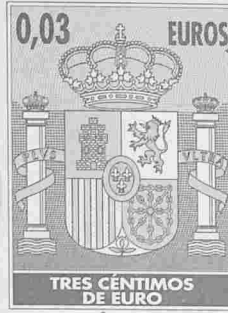
El Sr. López Minero manifiesta que el edificio que se pretende destinar a museo de la medicina está bastante abandonado.

El Sr. Alcalde le dice que se han hecho gestiones con el anterior propietario. Alguna dependencia la están utilizando los albañiles y han dicho que la dejarán preparada.





CLASE 8.^a



OH3488641

El Sr. López Minero pregunta al Sr. Alcalde si está de acuerdo con la dimisión del Gerente del Área Sanitaria y que ha sido solicitada por un grupo de ciudadanos.

El Sr. Alcalde le dice que ni está en contra ni a favor. Es un nombramiento que ha hecho el SES y que respeta lo mismo que respeta la opinión de los ciudadanos.

La Sra. Pons Fornelino ruega al Sr. Alcalde que pregunte por la política sanitaria que pretende llevar a cabo la Consejería respecto al Hospital de Zafra.

El Sr. Alcalde le contesta que esta pregunta podía haberla hecho el propio grupo Popular si hubiesen aceptado la creación de la comisión que su grupo propuso en el Pleno.

La Sra. Pons Fornelino indica que no parecía oportuno. Se interesa también la Sra. Pons por el concurso de ideas que sobre el aparcamiento subterráneo propuso en el Pleno el Sr. Corchero.

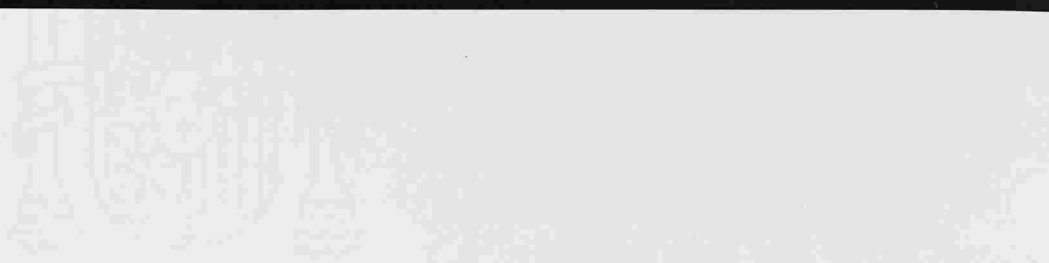
El Sr. Alcalde indica que es partidario de retomar la idea para su posible ubicación en la plaza del Alcázar.

La Sra. Pons pregunta si se han sopesado los perjuicios que puede suponer la implantación de la zona azul y la retirada de vehículos con grúa en plena compañía de navidad. A su juicio no es el momento más oportuno.

El Sr. Alcalde manifiesta que sí se han sopesado.

También sobre este asunto, el Sr. Toro González manifiesta que en Don Benito los propios comerciantes han solicitado la implantación de la zona azul, la cual se suprimió hace unos años. Esta medida va en beneficio del comercio minorista que van a poder competir con las grandes superficies y va a permitir la rotación en los aparcamientos. También se va a habilitar el pabellón central para aparcamientos.

El Sr. Guerrero Ramos pregunta a la Sra. Cruz Trujillo sobre medidas concretas que va a adoptar para potenciar la limpieza general de la ciudad. También pregunta que cuándo se





CLASE 8.^a



0H3488642

va a hacer la poda de árboles.

La Sra. Cruz Trujillo responde que se ha potenciado el servicio de limpieza con cuatro personas. A primera hora, la ciudad está limpia. A medida que va avanzando la jornada, se va ensuciando. Se va a publicar y distribuir un díptico o tríptico con una serie de recomendaciones sobre el servicio de limpieza, contenedores, recogida de enseres, etc... Por otro lado, este año se van a acabar antes las tareas de la recogida de las hojas. También se ha empezado ya la poda de los árboles y los trabajadores van a hacer un curso.

El Sr. Guerrero indica que hay zonas que están necesitadas de parcheo y bacheo en las calles y pregunta si se va a actuar en el extrarradio.

El Sr. De la Rosa Vázquez manifiesta que se está actuando en las afueras de Zafra. Estamos pendientes de que Marcelino Méndez pueda bachear parte de la zona que tenemos peor.

El Sr. Ventura Rodríguez indica que en la calle Gregorio Fernández y alrededores la iluminación es nula a horas tempranas.

El Sr. Toro González indica que lo verá.

También el Sr. Ventura pregunta de qué está pendiente una obra que se ha iniciado en la plaza de España.

El Sr. De la Rosa indica que se han hecho tres catas porque no llegaba agua al pilar. Se arreglará pronto.

El Sr. Ventura manifiesta que supone un desprecio del Sr. Alcalde al Presidente de la Comisión Informativa de Juventud que solo haya asistido una vez. Por este motivo se quedaron asuntos pendientes, que deben debatirse en comisión.

El Sr. Alcalde manifiesta que de las cuatro sesiones sólo ha podido asistir a una. Por su parte no existe inconveniente. Es cuestión de ponerse de acuerdo. De todas formas, se están haciendo las actuaciones previstas.

El Sr. Ventura se interesa por las partidas, medios y

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900



1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000





CLASE 8.^a



0H3488643

programas en materia de juventud.

El Sr. Alcalde le dice que mire el Presupuesto que está aprobado.

También el Sr. Ventura se interesa por el presupuesto para la Agencia de Empleo Joven y por su cumplimiento, respondiendo el Sr. Alcalde que está en el Presupuesto, y de acuerdo con el informe del coordinador de la Casa de la Juventud.

Del mismo modo el Sr. Ventura se interesa por el Espacio de Creación Joven y compromiso para su apertura respondiendo el Sr. Alcalde que no depende de él, que se están haciendo gestiones y que se ha presentado un proyecto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 9 de diciembre de 2004 ha quedado extendida en 20 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H3488624, 0H3488625, 0H3488626, 0H3488627, 0H3488628, 0H3488629, 0H3488630, 0H3488631, 0H3488632, 0H3488633, 0H3488634, 0H3488635, 0H3488636, 0H3488637, 0H3488638, 0H3488639, 0H3488640, 0H3488641, 0H3488642 y 0G8738843.

En Zafra a 26 de enero de 2005.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO





CLASE 8ª



OH3488644

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 25 de enero de 2005.

Hora: 20,00.

Acta número: 1/05.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.
 D. Antonio Toro González.
 D^a María del Carmen Rodríguez del Río.
 D. Regino Blanco García.
 D. Reyes Acosta Venegas.
 D^a Encarnación Toro Peguero.
 D. Antonio Pérez Sáenz.
 D. José Ruiz Miranda.
 D^a M^a Teresa Angulo Romero.
 D. Juan Carlos Fernández Calderón.
 D. José Ramón López Minero.
 D^a M^a Gloria Pons Fornelino.
 D. Francisco Guerrero Ramos.
 D. Silvestre Ventura Rodríguez.
 D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticinco de enero de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el concejal D. Julián de la Rosa Vázquez, incorporándose a la sesión momentos antes de su finalización D^a María del Carmen Rodríguez del Río y D. José Ramón López Minero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.





CLASE 8.^a



OH3488645

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta nº 15/04 de la sesión celebrada el pasado 9 de diciembre de 2004.

II.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y artículo 12 del Real Decreto 7/2005, de 14 de enero, por el que se regulan determinados aspectos de procedimiento electoral aplicables al Referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, procede la designación, mediante sorteo, de los miembros de las mesas electorales en el Referéndum del próximo día 20 de febrero, convocado por Real Decreto 5/2005, de 14 de enero.

Existiendo conformidad en la propuesta de procedimiento del sorteo, se extrae al azar un número que servirá de referencia en todas las mesas, resultando el 16.

En su virtud, quedan designados miembros de las mesas electorales del Referéndum del próximo 20 de febrero las siguientes personas:

DISTRITO: PRIMERO:

SECCIÓN: 001

MESA: A

TITULARES:

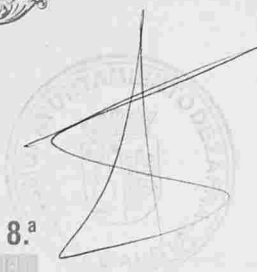
| | | | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|------------|----|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | LUIS MANUEL AGUZA ROMERO | D.N.I. | 33.970.880 | ELECTOR N° | 22 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | RAQUEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ | D.N.I. | 34.779.125 | ELECTOR N° | 38 |
| 2º VOCAL: D/D ^a | GABRIEL ALFREDO ÁLVAREZ PELÁEZ | D.N.I. | 80.056.354 | ELECTOR N° | 54 |

SUPLENTES:

| | | | | | |
|---|------------------------------|--------|------------|------------|----|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MANUEL ALEJO GONZÁLEZ | D.N.I. | 8.745.160 | ELECTOR N° | 30 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MIGUEL ÁNGEL ALONSO DEL PINO | D.N.I. | 8.812.204 | ELECTOR N° | 34 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | SALVADOR ÁLVAREZ FLORES | D.N.I. | 34.776.634 | ELECTOR N° | 44 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | CAROLINA ÁLVAREZ NAVIA | D.N.I. | 34.778.024 | ELECTOR N° | 51 |
| DE 2º VOCAL: D/D ^a | M. PILAR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ | D.N.I. | 30.446.438 | ELECTOR N° | 58 |
| DE 2º VOCAL: D/D ^a | MARCO ANTONIO AMAYA BENÍTEZ | D.N.I. | 8.874.454 | ELECTOR N° | 65 |







CLASE 8.ª



OH3488646

DISTRITO: **PRIMERO:**

SECCIÓN: **001**

MESA: **B**

TITULARES:

| | | | | | |
|--------------------|-------------------------|--------|------------|------------|----|
| PRESIDENTE/A: D/Dª | ALMUDENA GARCÍA ÁLVAREZ | D.N.I. | 34.780.649 | ELECTOR Nº | 19 |
| 1.ª VOCAL: D/Dª | MANUEL GARCÍA GÓMEZ | D.N.I. | 33.976.278 | ELECTOR Nº | 43 |
| 2ª VOCAL: D/Dª | ANA GARCÍA LASO | D.N.I. | 80.056.277 | ELECTOR Nº | 57 |

SUPLENTES:

| | | | | | |
|-----------------------|------------------------------|--------|------------|------------|----|
| DE PRESIDENTE/A: D/Dª | ROSA MARÍA GARCÍA CANO | D.N.I. | 8.695.621 | ELECTOR Nº | 27 |
| DE PRESIDENTE/A: D/Dª | JUAN FRANCISCO GARCÍA GALERA | D.N.I. | 44.787.692 | ELECTOR Nº | 39 |
| DE 1.ª VOCAL: D/Dª | ROSA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ | D.N.I. | 34.782.108 | ELECTOR Nº | 49 |
| DE 1.ª VOCAL: D/Dª | VIRGINIA GARCÍA LADERO | D.N.I. | 80.061.033 | ELECTOR Nº | 53 |
| DE 2ª VOCAL: D/Dª | CARMEN GARCÍA MARTÍN | D.N.I. | 80.043.298 | ELECTOR Nº | 62 |
| DE 2ª VOCAL: D/Dª | FRANCISCO GARCÍA OLIVERA | D.N.I. | 80.028.266 | ELECTOR Nº | 65 |

DISTRITO: **PRIMERO:**

SECCIÓN: **001**

MESA: **C**

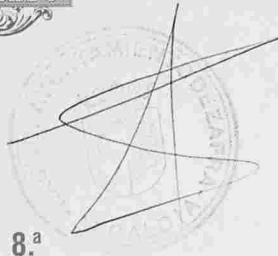
TITULARES:

| | | | | | |
|--------------------|--------------------------|--------|-----------|------------|----|
| PRESIDENTE/A: D/Dª | MAGDALENA NÚÑEZ MORENO | D.N.I. | 8.804.692 | ELECTOR Nº | 20 |
| 1.ª VOCAL: D/Dª | MERCEDES ORTIZ FERNÁNDEZ | D.N.I. | 8.729.545 | ELECTOR Nº | 48 |
| 2ª VOCAL: D/Dª | FÉLIX JOSÉ ORTIZ VIVAS | D.N.I. | 6.995.228 | ELECTOR Nº | 62 |

SUPLENTES:

| | | | | | |
|-----------------------|-------------------------------|--------|------------|------------|----|
| DE PRESIDENTE/A: D/Dª | RAFAEL FERNANDO OJEDA BERNABÉ | D.N.I. | 80.047.400 | ELECTOR Nº | 27 |
| DE PRESIDENTE/A: D/Dª | CRISTINA ORELLANA GONZÁLEZ | D.N.I. | 80.051.118 | ELECTOR Nº | 43 |
| DE 1.ª VOCAL: D/Dª | MANUEL ORTIZ LOBATO | D.N.I. | 80.032.180 | ELECTOR Nº | 52 |
| DE 1.ª VOCAL: D/Dª | MACARENA ORTIZ SANTIAGO | D.N.I. | 80.050.862 | ELECTOR Nº | 59 |
| DE 2ª VOCAL: D/Dª | M. EUGENIA OSUNA GIRALDO | D.N.I. | 80.043.027 | ELECTOR Nº | 66 |
| DE 2ª VOCAL: D/Dª | YOLANDA OSUNA MONREAL | D.N.I. | 33.979.755 | ELECTOR Nº | 71 |





CLASE 8.^a



OH3488647

DISTRITO: **PRIMERO:**

SECCIÓN: **002**

MESA: **U**

TITULARES:

| | | | | | |
|--|----------------------------------|--------|-------------------|------------------------|-----------|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | LOURDES ÁLVAREZ MAIDERO | D.N.I. | 80.061.118 | ELECTOR N ^o | 23 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | INÉS BERMEJO SÁNCHEZ | D.N.I. | 80.028.077 | ELECTOR N ^o | 67 |
| 2 ^o VOCAL: D/D ^a | EUGENIO CARRERA ASTURIANO | D.N.I. | 34.773.042 | ELECTOR N ^o | 99 |

SUPLENTE:

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--------|-------------------|------------------------|------------|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | GERMÁN FÉLIX BARRAGÁN LÓPEZ | D.N.I. | 8.759.683 | ELECTOR N ^o | 41 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MARÍA LUISA BAST NAVARRO | D.N.I. | 8.820.166 | ELECTOR N ^o | 51 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | ESPERANZA CABEZAS SERRAT | D.N.I. | 8.849.051 | ELECTOR N ^o | 82 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | RUTH CALDERÓN ROMERO | D.N.I. | 44.784.363 | ELECTOR N ^o | 86 |
| DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a | EUGENIO CARRERA BRAVO | D.N.I. | 8.435.338 | ELECTOR N ^o | 102 |
| DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a | JOSEFA CAYETANO COLORADO | D.N.I. | 80.032.555 | ELECTOR N ^o | 111 |

DISTRITO: **PRIMERO:**

SECCIÓN: **003**

MESA: **A**

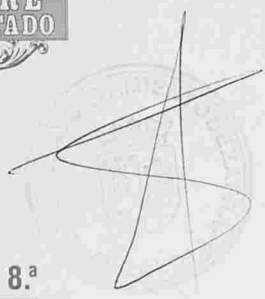
TITULARES:

| | | | | | |
|--|--|--------|-------------------|------------------------|-----------|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | BEATRIZ ALONSO MARTÍNEZ RAMÍREZ DE HARO | D.N.I. | 2.189.009 | ELECTOR N ^o | 22 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | ROSA MARÍA ARNELA CUÉLLAR | D.N.I. | 9.160.438 | ELECTOR N ^o | 48 |
| 2 ^o VOCAL: D/D ^a | PALMIRA BARRENA CALDERÓN | D.N.I. | 80.028.196 | ELECTOR N ^o | 65 |

SUPLENTE:

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------|-------------------|------------------------|-----------|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | JOAQUÍN ALVIZ VICTORIO | D.N.I. | 31.209.635 | ELECTOR N ^o | 30 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | M. CARMEN APONTE ZAMBRANO | D.N.I. | 8.744.889 | ELECTOR N ^o | 43 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MARÍA EMILIA AYUSO DÍEZ | D.N.I. | 7.946.079 | ELECTOR N ^o | 57 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | JOSÉ BALTASAR TRIGUEROS | D.N.I. | 80.067.608 | ELECTOR N ^o | 61 |
| DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a | JOSÉ CARLOS BARROS CORDÓN | D.N.I. | 80.032.270 | ELECTOR N ^o | 69 |
| DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a | CARMEN EMILIA BARROSO GONZÁLEZ | D.N.I. | 80.025.551 | ELECTOR N ^o | 73 |





OH3488648

CLASE 8.^a

DISTRITO: PRIMERO:

SECCIÓN: 003

MESA: B

TITULARES:

| | | | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|------------|----|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | MIGUEL FRANCISCO MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ | D.N.I. | 80.051.058 | ELECTOR N° | 26 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | GLORIA MARTÍNEZ REYNOLDS | D.N.I. | 80.039.523 | ELECTOR N° | 61 |
| 2. ^O VOCAL: D/D ^a | JOSÉ MARTÍNEZ VARELA | D.N.I. | 70.638.325 | ELECTOR N° | 73 |

SUPLENTE:

| | | | | | |
|---|-----------------------------|--------|------------|------------|----|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | ANTONIA MARTÍN RAMÍREZ | D.N.I. | 6.943.862 | ELECTOR N° | 43 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | ANA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ | D.N.I. | 8.824.899 | ELECTOR N° | 54 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | JESÚS MARTÍNEZ REYNOLDS | D.N.I. | 33.977.025 | ELECTOR N° | 64 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | GUILLERMO MARTÍNEZ REYNOLDS | D.N.I. | 80.056.441 | ELECTOR N° | 67 |
| DE 2. ^O VOCAL: D/D ^a | MARÍA PAZ MATAMOROS VÁZQUEZ | D.N.I. | 44.787.352 | ELECTOR N° | 77 |
| DE 2. ^O VOCAL: D/D ^a | PILAR MECA VAQUERO | D.N.I. | 44.779.164 | ELECTOR N° | 81 |

DISTRITO: PRIMERO:

SECCIÓN: 004

MESA: A

TITULARES:

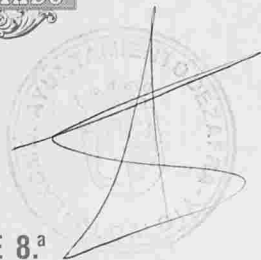
| | | | | | |
|--|-------------------------------|--------|------------|------------|----|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | MATILDE ÁLVAREZ BOTELLO | D.N.I. | 80.014.483 | ELECTOR N° | 21 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | JUAN AMIGO LÁZARO | D.N.I. | 9.151.336 | ELECTOR N° | 39 |
| 2. ^O VOCAL: D/D ^a | MARÍA EVA ARENALES DE LA CRUZ | D.N.I. | 13.087.257 | ELECTOR N° | 50 |

SUPLENTE:

| | | | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|------------|----|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | M. ISABEL ÁLVAREZ GILES | D.N.I. | 80.021.367 | ELECTOR N° | 28 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | FELIPE TOMÁS ÁLVAREZ PEINADO | D.N.I. | 8.741.745 | ELECTOR N° | 32 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MARÍA VERÓNICA ANGULO CUMPLIDO | D.N.I. | 44.785.454 | ELECTOR N° | 43 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MANUEL ANGULO YUSTE | D.N.I. | 8.758.024 | ELECTOR N° | 46 |
| DE 2. ^O VOCAL: D/D ^a | JOSÉ ANTONIO ATIENZA JIMÉNEZ | D.N.I. | 80.032.637 | ELECTOR N° | 54 |
| DE 2. ^O VOCAL: D/D ^a | VICENTE BARBOSA GARCÍA | D.N.I. | 80.032.137 | ELECTOR N° | 60 |







CLASE 8.^a



OH3488649

DISTRITO: PRIMERO:

SECCIÓN: 004

MESA: B

TITULARES:

| | | | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|------------------------|----|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | ANTONIO IGNACIO MARTÍNEZ BUZO | D.N.I. | 23.556.671 | ELECTOR N ^o | 23 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | JOAQUÍN MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ | D.N.I. | 8.750.113 | ELECTOR N ^o | 36 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | JOSÉ FERNANDO MATA CALVO | D.N.I. | 80.043.586 | ELECTOR N ^o | 56 |

SUPLENTE:

| | | | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|------------------------|----|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | JUAN MARTÍNEZ FRUTOS | D.N.I. | 80.055.800 | ELECTOR N ^o | 29 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MARÍA REMEDIOS MARTÍNEZ FRUTOS | D.N.I. | 80.055.803 | ELECTOR N ^o | 32 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | INMACULADA MARTÍNEZ MARTÍNEZ | D.N.I. | 80.043.708 | ELECTOR N ^o | 39 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | FÉLIX MARTÍNEZ SÁNCHEZ | D.N.I. | 44.784.693 | ELECTOR N ^o | 53 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | JULIÁN MATAMOROS MÁRQUEZ | D.N.I. | 80.044.242 | ELECTOR N ^o | 60 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | JOSÉ AGUSTÍN MEDINA CORDÓN | D.N.I. | 80.043.729 | ELECTOR N ^o | 66 |

DISTRITO: PRIMERO:

SECCIÓN: 005

MESA: A

TITULARES:

| | | | | | |
|--|----------------------------------|--------|------------|------------------------|----|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | ANDRÉS ÁLVAREZ LOBATO | D.N.I. | 8.787.017 | ELECTOR N ^o | 20 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | M. PILAR BERCIANO MARTÍNEZ | D.N.I. | 80.050.996 | ELECTOR N ^o | 48 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | CARLOS DOMINGO BUJALANCE SÁNCHEZ | D.N.I. | 8.885.514 | ELECTOR N ^o | 67 |

SUPLENTE:

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------|------------|------------------------|----|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | FRANCISCO JAVIER BARRANCO LÓPEZ DE SA | D.N.I. | 5.235.249 | ELECTOR N ^o | 33 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | JUAN BENÍTEZ MEGÍAS | D.N.I. | 80.043.468 | ELECTOR N ^o | 39 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | ANTONIO BIZARRO VÁZQUEZ | D.N.I. | 80.015.523 | ELECTOR N ^o | 55 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | FRANCISCO BLANCO REDONDO | D.N.I. | 80.039.618 | ELECTOR N ^o | 62 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | JOSÉ CABALLERO GARCÍA | D.N.I. | 34.776.851 | ELECTOR N ^o | 71 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | FRANCISCO M. CALVO LAVADO | D.N.I. | 80.056.247 | ELECTOR N ^o | 75 |





Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





0H3488650

CLASE 8.^a

DISTRITO: PRIMERO:

SECCIÓN: 005

MESA: B

TITULARES:

| | | | | | |
|--|--------------------------|--------|------------|------------------------|----|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | M. ROSA LIBERAL GARCÍA | D.N.I. | 9.179.128 | ELECTOR N ^o | 24 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | JOSÉ MACHÓN MORENO | D.N.I. | 8.748.278 | ELECTOR N ^o | 62 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | CONSUELO MANCHÓN CORDERO | D.N.I. | 80.868.822 | ELECTOR N ^o | 76 |

SUPLENTES:

| | | | | | |
|---|-----------------------------|--------|------------|------------------------|----|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | LAURA REGINA LÓPEZ MANTRANA | D.N.I. | 79.258.480 | ELECTOR N ^o | 46 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | ISABEL LOSADA GAHETE | D.N.I. | 80.035.981 | ELECTOR N ^o | 54 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | CARLOS MACÍAS BLANCO | D.N.I. | 80.028.299 | ELECTOR N ^o | 65 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | DOMINGO MANCEÑIDO MÉNDEZ | D.N.I. | 8.658.990 | ELECTOR N ^o | 73 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | ALICIA MARAVER GUERRERO | D.N.I. | 44.779.504 | ELECTOR N ^o | 79 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | GABRIEL MARTÍN LASSO | D.N.I. | 34.773.543 | ELECTOR N ^o | 89 |

DISTRITO: SEGUNDO:

SECCIÓN: 001

MESA: A

TITULARES:

| | | | | | |
|--|-------------------------------|--------|------------|------------------------|----|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | FRANCISCO JAVIER AGUZA GARCÍA | D.N.I. | 8.805.125 | ELECTOR N ^o | 27 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | FRANCISCO ÁLVAREZ VILLARINO | D.N.I. | 8.697.285 | ELECTOR N ^o | 60 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | ROSA MARÍA APOLO NAVAS | D.N.I. | 80.047.278 | ELECTOR N ^o | 81 |

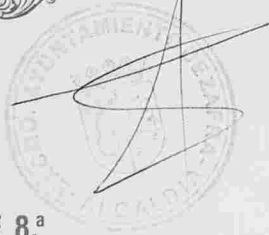
SUPLENTES:

| | | | | | |
|---|-------------------------------|--------|------------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MARÍA ANTONIA ÁLVAREZ GARRIDO | D.N.I. | 8.828.369 | ELECTOR N ^o | 47 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | ALFONSO ÁLVAREZ MURILLO | D.N.I. | 80.021.209 | ELECTOR N ^o | 53 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MARÍA JOSÉ AMIANO GARCÍA | D.N.I. | 8.809.239 | ELECTOR N ^o | 71 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | FRANCISCO JOSÉ APOLO MARTÍNEZ | D.N.I. | 80.043.060 | ELECTOR N ^o | 77 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | FRANCISCO ANTO. ARROYO TRIGO | D.N.I. | 33.974.660 | ELECTOR N ^o | 100 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | MARÍA ATIENZA JIMÉNEZ | D.N.I. | 8.793.839 | ELECTOR N ^o | 105 |



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH3488651

DISTRITO: **SEGUNDO:**

SECCIÓN: **001**

MESA: **B**

TITULARES:

| | | | | | |
|--|----------------------------------|--------|-------------------|------------------------|-----------|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | ANA MARÍA LANZA SUÁREZ | D.N.I. | 8.878.808 | ELECTOR N ^o | 21 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | LUIS MANUEL LÓPEZ ARÉVALO | D.N.I. | 44.787.833 | ELECTOR N ^o | 56 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | PILAR LUENGO GONZÁLEZ | D.N.I. | 80.043.145 | ELECTOR N ^o | 71 |

SUPLENTES:

| | | | | | |
|---|----------------------------------|--------|-------------------|------------------------|-----------|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | ROSARIO LEÓN MUÑOZ | D.N.I. | 80.032.790 | ELECTOR N ^o | 38 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | ÁNGELA LLORET LLORCA | D.N.I. | 80.032.626 | ELECTOR N ^o | 52 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | JUAN JOSÉ LÓPEZ CARRASCO | D.N.I. | 34.774.844 | ELECTOR N ^o | 60 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | CRISTINA LÓPEZ NAHARRO | D.N.I. | 80.051.235 | ELECTOR N ^o | 66 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | FRANCISCO MACÍAS MARTÍN | D.N.I. | 8.694.983 | ELECTOR N ^o | 81 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | SERGIO MAIDERO BALLESTERO | D.N.I. | 44.780.290 | ELECTOR N ^o | 84 |

DISTRITO: **SEGUNDO**

SECCIÓN: **002**

MESA: **A**

TITULARES:

| | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------|-------------------|------------------------|------------|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | ISABEL ÁLVAREZ GARCÍA | D.N.I. | 79.261.298 | ELECTOR N ^o | 35 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | FRANCISCO BARRASO RASTROJO | D.N.I. | 33.975.176 | ELECTOR N ^o | 87 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | REMEDIOS BERCIANO PÉREZ | D.N.I. | 80.039.554 | ELECTOR N ^o | 113 |

SUPLENTES:

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------|-------------------|------------------------|------------|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MARÍA TERESA AMAYA JIMÉNEZ | D.N.I. | 80.028.321 | ELECTOR N ^o | 52 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MARÍA DEL ROSARIO BARROSO RUIZ | D.N.I. | 76.243.688 | ELECTOR N ^o | 81 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MARÍA REMEDIOS BECERRA MANCERA | D.N.I. | 80.046.595 | ELECTOR N ^o | 92 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | ANTONIO BENÍTEZ MUÑOZ | D.N.I. | 80.032.858 | ELECTOR N ^o | 102 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | ISRAEL BORREGUERO RIVAS | D.N.I. | 44.784.773 | ELECTOR N ^o | 124 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | FABIÁN CABALLERO MEJÍAS | D.N.I. | 44.779.483 | ELECTOR N ^o | 134 |





0H3488652

CLASE 8.^a

DISTRITO: **SEGUNDO**

SECCIÓN: **002**

MESA: **B**

TITULARES:

| | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------|-------------------|------------------------|------------|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | AMANDA LEÓN CASTAÑÓN | D.N.I. | 80.056.449 | ELECTOR N ^o | 34 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MIGUEL ÁNGEL MAYA CASQUETE | D.N.I. | 44.777.799 | ELECTOR N ^o | 135 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | ANTONIO LUIS MÉNDEZ PACHÓN | D.N.I. | 79.259.511 | ELECTOR N ^o | 166 |

SUPLENTE:

| | | | | | |
|---|--|--------|-------------------|------------------------|------------|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | M. MILAGROSA LUNA LEMA | D.N.I. | 33.971.590 | ELECTOR N ^o | 80 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MONTSERRAT MATEOS RODRÍGUEZ | D.N.I. | 33.971.813 | ELECTOR N ^o | 128 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | CLARA ISABEL MEJÍAS DOMÍNGUEZ | D.N.I. | 34.774.713 | ELECTOR N ^o | 141 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | JUAN MEJÍAS RAMOS | D.N.I. | 8.348.508 | ELECTOR N ^o | 148 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | MARÍA INMACULADA MERCHÁN GONZÁLEZ | D.N.I. | 33.972.989 | ELECTOR N ^o | 170 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | MARÍA ISABEL MIRÓN GÓMEZ | D.N.I. | 76.072.896 | ELECTOR N ^o | 180 |

DISTRITO: **SEGUNDO**

SECCIÓN: **003**

MESA: **U**

TITULARES:

| | | | | | |
|--|------------------------------------|--------|-------------------|------------------------|------------|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | M. PILAR APOLO LECO | D.N.I. | 80.043.099 | ELECTOR N ^o | 37 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | M. CARMEN CANO VALENCIA | D.N.I. | 80.056.499 | ELECTOR N ^o | 112 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | MARÍA DEL MAR CHÁVEZ MORENO | D.N.I. | 34.773.972 | ELECTOR N ^o | 135 |

SUPLENTE:

| | | | | | |
|---|--|--------|-------------------|------------------------|------------|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | M. CARMEN BARRENA GARCÍA | D.N.I. | 80.039.666 | ELECTOR N ^o | 52 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | JOSÉ ÁNGEL CABEZAS MARTÍN | D.N.I. | 44.775.204 | ELECTOR N ^o | 101 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | CARMEN CARRASCO SILGADO | D.N.I. | 8.433.933 | ELECTOR N ^o | 118 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | ANTONIO JOAQUÍN CARVAJAL RINCÓN | D.N.I. | 34.774.497 | ELECTOR N ^o | 124 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | MIGUEL CORRALES DÍAZ | D.N.I. | 8.737.977 | ELECTOR N ^o | 144 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | ISABEL MARÍA CRUZ TRUJILLO | D.N.I. | 8.777.138 | ELECTOR N ^o | 153 |





OH3488653

CLASE 8.^aDISTRITO: **SEGUNDO**SECCIÓN: **004**MESA: **A****TITULARES:**

| | | | | | |
|--|------------------------------------|--------|-------------------|------------------------|-----------|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | ANTONIO ALDAMA HERNÁNDEZ | D.N.I. | 8.807.775 | ELECTOR N ^o | 23 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MARÍA DOLORES AMADOR LAVADO | D.N.I. | 30.479.154 | ELECTOR N ^o | 54 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | MARÍA ARÉVALO PACHECO | D.N.I. | 44.786.333 | ELECTOR N ^o | 68 |

SUPLENTES:

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------|-------------------|------------------------|-----------|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MANUEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ | D.N.I. | 8.664.584 | ELECTOR N ^o | 33 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | SILVIA ÁLVAREZ RUIZ | D.N.I. | 5.206.587 | ELECTOR N ^o | 47 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MARÍA ANTELO MORENO | D.N.I. | 80.020.911 | ELECTOR N ^o | 59 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MARÍA JOSEFA ARANDA MARÍN | D.N.I. | 8.818.208 | ELECTOR N ^o | 64 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | MARÍA DEL CARMEN ARJONA GARCÍA | D.N.I. | 27.303.640 | ELECTOR N ^o | 71 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | RAQUEL ARROYO MUÑOZ | D.N.I. | 44.779.337 | ELECTOR N ^o | 82 |

DISTRITO: **SEGUNDO**SECCIÓN: **004**MESA: **B****TITULARES:**

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|--------|-------------------|------------------------|-----------|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | MARÍA JESÚS MÁRQUEZ SÁNCHEZ | D.N.I. | 80.035.147 | ELECTOR N ^o | 30 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ | D.N.I. | 8.786.608 | ELECTOR N ^o | 54 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | ELÍAS MAYA FERNÁNDEZ | D.N.I. | 80.062.630 | ELECTOR N ^o | 70 |

SUPLENTES:

| | | | | | |
|---|---|--------|-------------------|------------------------|-----------|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MARÍA MARTÍN LASSO | D.N.I. | 34.773.544 | ELECTOR N ^o | 38 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | RAFAEL RICARDO MARTÍNEZ CARRASCO | D.N.I. | 35.104.740 | ELECTOR N ^o | 46 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | ANA MARTÍNEZ MORENO | D.N.I. | 9.181.082 | ELECTOR N ^o | 58 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MARÍA ANTONIA MASUCO TORRADO | D.N.I. | 80.047.233 | ELECTOR N ^o | 62 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | MACARENA MEJÍAS GAYANGO | D.N.I. | 80.051.415 | ELECTOR N ^o | 76 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | ADOLFO MENA CASTELLANO | D.N.I. | 8.810.508 | ELECTOR N ^o | 86 |





0H3488654

CLASE 8.^a

DISTRITO: **SEGUNDO**

SECCIÓN: **005**

MESA: **U**

TITULARES:

| | | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| PRESIDENTE/A: D/D ^a | INMACULADA ARAZO CRESPO | D.N.I. 29.802.352 | ELECTOR N ^o 27 |
| 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | JOSÉ ANTONIO BERCIANO SERRANO | D.N.I. 80.051.043 | ELECTOR N ^o 61 |
| 2. ^o VOCAL: D/D ^a | PAULINE ELISABET BROWN | D.N.I. 34.774.499 | ELECTOR N ^o 73 |

SUPLENTE:

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | M. VICTORIA AZUARA MUSLERA | D.N.I. 8.813.493 | ELECTOR N ^o 38 |
| DE PRESIDENTE/A: D/D ^a | MIGUEL A. BENÍTEZ MONTAÑO | D.N.I. 34.781.034 | ELECTOR N ^o 57 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MANUEL VERJANO LEÓN | D.N.I. 8.816.353 | ELECTOR N ^o 65 |
| DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a | MARÍA ISABEL BOGEAT GARCÍA | D.N.I. 9.172.973 | ELECTOR N ^o 69 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | ANTONIO CALVO BÁEZ | D.N.I. 80.050.597 | ELECTOR N ^o 78 |
| DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a | MARIANO CABALLAR UCEDA | D.N.I. 50.044.743 | ELECTOR N ^o 82 |

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de enero de 2005 ha quedado extendida en 11 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H3488644, 0H3488645, 0H3488646, 0H3488647, 0H3488648, 0H3488649, 0H3488650, 0H3488651, 0H3488652, 0H3488653 y 0G8738854.

En Zafra a 10 de febrero de 2005.

V^o B^o
EL ALCALDE

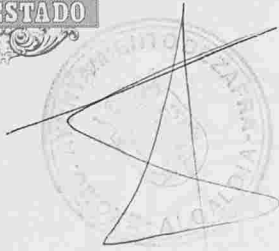
EL SECRETARIO





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488655

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 9 de febrero de 2005.

Hora: 20,00.

Acta número: 2/05.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D.^a M.^a del Carmen Rodríguez del Río.
 D. Julián de la Rosa Vázquez.
 D.^a Isabel M.^a Cruz Trujillo.
 D. Antonio Toro González.
 D. Regino Blanco García.
 D. Reyes Acosta Venegas.
 D.^a Encarnación Toro Peguero.
 D. Antonio Pérez Sáenz.
 D. José Ruiz Miranda.
 D.^a M.^a Teresa Angulo Romero.
 D. Juan Carlos Fernández Calderón.
 D. José Ramón López Minero.
 D.^a M.^a Gloria Pons Fornelino.
 D. Francisco Guerrero Ramos.
 D. Silvestre Ventura Rodríguez.
 D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

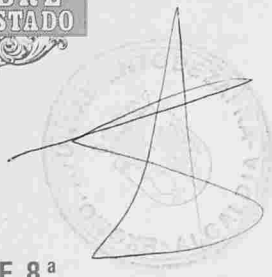
D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día nueve de febrero de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el acta n.º 1/05, de la sesión celebrada el pasado día 25 de enero de 2005.





OH3488656

CLASE 8.^a

II.- OBRA N° 255 DEL PLAN LOCAL DE 2004.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobarla, al tratarse de una obra que beneficia a la ciudad, a los vecinos y es un mero trámite burocrático. Esta obra completa las inversiones del Plan Local de 2004.

El Sr. Alcalde reitera los argumentos expresados por los portavoces de los grupos.

Por todo lo cual, visto el escrito recibido del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial de Badajoz, solicitando que se adopte acuerdo de aceptación de financiación de la obra n° 255 del Plan Local de 2004, denominada "Ordenación casco histórico, calle Jerez", como consecuencia de la anulación de la obra n° 108 del Plan Complementario de 2004, proponiéndose la creación de la n° 255 antes dicha, con la misma financiación; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó ratificar el acuerdo adoptado por razones de urgencia por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 14 de enero del actual y, en consecuencia:

Primero: Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

N° de la Obra: 255 Anualidad: 2004 Plan: Local

Denominación de la obra: Ordenación casco histórico, C/ Jerez.

Aportación Diputación 58.080,80 €.
Aportación Municipal 14.520,20 €.

Presupuesto..... 72.601,00 €.

Segundo: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por administración.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Diputación Provincial.





OH3488657

CLASE 8.^a

III.- PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS 2005-2007.

Dada lectura de la propuesta y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Sr. López Minero, en representación del grupo Popular, manifiesta que ahora se propone un cambio de la obra nº 72. No se entiende este cambio y propone sacar de la propuesta esta obra y pedir una prórroga para estudiarla con más tiempo.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que este asunto fue explicado convenientemente en comisión. Este asunto se podía tratar con el siguiente del orden del día porque está ligado a él. El cambio que se propone viene justificado porque en el POL no se pueden incluir obras de pavimentación. No es más que un ajuste. Lo importante es que se ejecuten las obras cuanto antes.

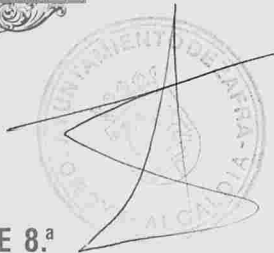
El Sr. de la Rosa Vázquez, portavoz del grupo Socialista, indica que la modificación es consecuencia de la imposibilidad de incluir ciertas obras en el POL. El ayuntamiento no está en disposición de perder obras. No se trata de obras nuevas. No se modifica la cantidad en el POL.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se modifican las cuantías globales de cada uno de los planes. Se trata del cambio de una obra de un plan a otro y una redefinición de otra obra. Se reduce, por otro lado, la aportación de los ayuntamientos. Es importante para el mantenimiento de los servicios municipales.

Por todo lo cual, visto el escrito recibido del Área de Fomento de Obras e Infraestructuras relativo al Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 2005-2007, elaborado en base a la propuesta municipal realizada en su día; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y ocho abstenciones, del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Plan Trienal de Inversiones para Infraestructuras, Equipamientos y Servicios correspondiente al periodo 2005-2007, como figura en la documentación recibida de





CLASE 8.^a



0H3488658

la Diputación Provincial y que consta en el expediente, con la salvedad de la obra nº 72 de la anualidad de 2005 del Plan General que en lugar de saneamiento calle Burguillos y otras, pasaría a ser Asfaltado Avda. de los Cameranos, Mulhacén y otras.

Segundo: Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 72 Anualidad: 2005 Plan: General

Denominación: Asfaltado Avda. Cameranos, Mulhacén y otras.

Aportación Estatal 36.000 €.

Aportación Diputación 25.200 €.

Aportación Municipal 10.800 €.

Presupuesto 72.000 €.

Solicitándose de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

Tercero: Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 73 Anualidad: 2005 Plan: General

Denominación: Abastecimiento de agua C/ San Francisco y otras.

Aportación Estatal 30.000 €.

Aportación Diputación 21.000 €.

Aportación Municipal 9.000 €.

Presupuesto 60.000 €.

Solicitándose de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizada por contrata.

Cuarto: Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 140 Anualidad: 2005 Plan: Local

Denominación: Pavimentación y Ajardinamiento Plaza de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488659

España.

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Aportación Diputación | 51.000 €. |
| Aportación Municipal | 9.000 €. |
| Presupuesto | 60.000 €. |

Solicitándose de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por administración.

Quinto: Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 141 Anualidad: 2005 Plan: Local

Denominación: Pista de atletismo y otras instalaciones deportivas.

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Aportación Diputación | 49.369,71 €. |
| Aportación Municipal | 12.342,44 €. |
| Presupuesto..... | 61.712,15 €. |

Solicitándose de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

Sexta: Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº: 33 Anualidad: 2005 Plan: Servicios

Denominación: Mantenimiento de Servicios Municipales.

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Aportación Diputación | 78.353,30 €. |
| Aportación Municipal | 13.827,05 €. |
| Presupuesto..... | 92.180,35 €. |

Séptimo: Que se expida certificación de los acuerdos adoptados y se remita a la Diputación Provincial.

IV.- OBRAS DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL DE 2005.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Sr. López Minero,





CLASE 8.^a



0H3488660

en representación del grupo Popular, indica que se debería haber dado tiempo suficiente para estudiar esto. Se hace un ajuste sin consultarlo. Puede que la obra de la calle Burguillos hubiera que cambiarla. Se hace el ajuste como mejor le parece al grupo de gobierno.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, señala que la obra de saneamiento de la calle Burguillos es prioritaria para su grupo municipal. Se trata de un simple ajuste y su retraso en la ejecución puede perjudicar a la ciudad.

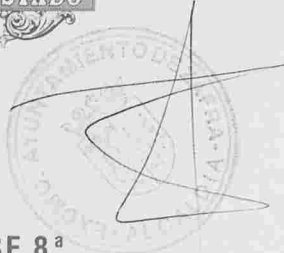
El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, indica que ahora no se discute si las obras son las más adecuadas. Eso ya se discutió en su día. Lo que ocurre es que una obra concreta no se financia con este plan y si no se cambia se puede perder. El importe global del plan es el mismo. Propone a los demás grupos y solicita su apoyo para que se solicite que la gestión de las obras las ceda la Diputación al Ayuntamiento para ejecutarlas por contrata, salvo las obras números 454 y 457 que las gestionaría el ayuntamiento por administración. Si no fuese así, las posibles bajas que se pudieran producir en la adjudicación, las reinvertiría la Diputación a través de remanentes a su criterio, mientras que del otro modo las reinvertiría el ayuntamiento.

Al Sr. Corchero Durán, le parece oportuno lo planteado por el Sr. De la Rosa Vázquez respecto a que se solicite a Diputación la gestión de las obras.

El Sr. Alcalde agradece al Concejal de Izquierda Unida-SIEX su apoyo. Las bajas que se puedan producir en la adjudicación irán en beneficio de las propias obras.

Por ello, visto los escritos recibidos del Área de Fomento de Obras de la Diputación Provincial relativo a las obras incluidas en el Programa Operativo Local de 2005; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y ocho abstenciones, del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:





CLASE 8.^a



OH3488661

Primero: Aprobar la siguiente inversión:

Nº Obra: 453 Anualidad: 2005 Plan: POL.

Denominación: Terminación gimnasio ciudad deportiva.

Presupuesto y financiación:

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Aportación Estatal | 4.327,29 €. |
| Aportación FEDER (A. Central). | 10.337,41 €. |
| Aportación FEDER (A. Local)... | 73.804,29 €. |
| Aportación Diputación | 7.692,95 €. |
| Aportación Municipal | 24.040,48 €. |
| Presupuesto | 120.202,42 €. |

Segunda: Aprobar la siguiente inversión:

Nº Obra: 454 Anualidad: 2005 Plan: POL

Denominación: Ajardinamiento C/ Juan II y otras.

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Aportación Estatal | 3.029,10 €. |
| Aportación FEDER (A. Central). | 7.236,19 €. |
| Aportación FEDER (A. Local) .. | 51.663,00 €. |
| Aportación Diputación | 5.385,06 €. |
| Aportación Municipal | 16.828,34 €. |
| Presupuesto | 84.141,69 €. |

Tercero: Aprobar la siguiente inversión:

Nº Obra: 455 Anualidad: 2005 Plan: POL.

Denominación: Saneamiento C/ Burguillos.

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Aportación Estatal | 5.445,78 €. |
| Aportación FEDER (A. Central). | 13.009,37 €. |
| Aportación FEDER (A. Local) .. | 92.880,85 €. |
| Aportación Diputación | 9.681,39 €. |
| Aportación Municipal | 30.254,35 €. |

Faint, illegible text from a document, possibly a letter or official record, covering most of the page. The text is too light to transcribe accurately.





0H3488662

CLASE 8.^a

Presupuesto 151.271,74 €.

Cuarto: Aprobar la siguiente inversión:

Nº Obra: 456 Anualidad: 2005 Plan: Local.

Denominación: Reordenación casco histórico C/ Huelva y otras.

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Aportación Estatal | 4.760,02 €. |
| Aportación FEDER (A. Central). | 11.371,15 €. |
| Aportación FEDER (A. Local) .. | 81.184,71 €. |
| Aportación Diputación | 8.462,25 €. |
| Aportación Municipal | 26.444,53 €. |

Presupuesto 132.222,66 €.

Quinto: Anular la obra propuesta de Pavimentación y Ajardinamiento Plaza de España, asignada con el nº 457 y, en su lugar, aprobar la siguiente inversión:

Nº Obra: 457 Anualidad: 2005 Plan: Local.

Denominación: Reordenación y Ajardinamiento Plaza de España.

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Aportación Estatal | 2.596,37 €. |
| Aportación FEDER (A. Central). | 6.202,44 €. |
| Aportación FEDER (A. Local) .. | 44.282,57 €. |
| Aportación Diputación | 4.615,78 €. |
| Aportación Municipal | 14.424,29 €. |

Presupuesto 72.121,45 €.

Sexto: Anular la obra propuesta de Asfaltado Avda. de los Cameranos, Mulhacén y otras, asignada con el nº 458.

Séptimo: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de las obras referidas para realizarlas por contrata, a excepción de las números 454 y 457 que se solicita la cesión de la gestión para realizarlas pro administración, ésta última por ser continuación de la obra iniciada con otros planes.



Faint, illegible text or markings at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





0H3488663

CLASE 8.^a

Octavo: Que se expida certificación de los acuerdos adoptados y se remita a la Diputación Provincial.

V.- PROGRAMA "PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET II (TELECENTROS.ES) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, los portavoces de los distintos grupos políticos expresaron su intención de aprobar la propuesta estimando que se trata de un buen servicio. Va a posibilitar que todos los ciudadanos puedan acceder y de forma adecuada a internet.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, indica además que puede hacerse en el mismo centro en donde está el Nuevo Centro del Conocimiento (NCC).

El Sr. Alcalde indica que este es un servicio más de la Diputación en su preocupación por resolver los problemas de los ayuntamientos.

Visto el escrito recibido del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial relativo al Programa "Puntos de acceso público a INTERNET II (Telecentro.es)", cuyo objetivo es que todos los ciudadanos puedan acceder de manera gratuita a Internet en unas condiciones adecuadas de calidad en los municipios rurales, y que viene a completar el proceso iniciado con el Programa Internet Rural I; el Pleno de la Corporación, pro unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

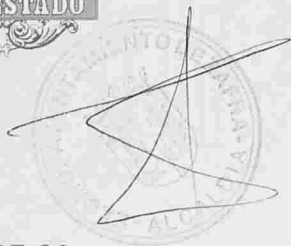
Primero: Que este ayuntamiento formule solicitud de participación en la convocatoria de referido Programa, asumiendo los compromisos que figuran en la misma en caso de ser seleccionado, facultándose para ello al Sr. Alcalde D. Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Diputación Provincial.

VI.- CONVENIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen





CLASE 8.^a



OH3488664

emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que la Junta de Extremadura es la propietaria de la residencia y firma un convenio para que la gestione el ayuntamiento porque es la administración más cercana al ciudadano. El pasado año se ha producido un déficit de 84.000 €, como mínimo, porque luego el ayuntamiento le exime del IBI por el edificio, apoyo de personal con otros programas, etc... Al aplicar este año la tercera fase de la RPT, el déficit puede ir a 144.000 €, esto es 24.000.000 de pesetas aproximadamente. El ayuntamiento no puede sufragar estos déficits. Por otro lado, los trabajadores todavía cobran menos que si estos trabajadores dependieran de la Junta. La Junta no entiende que este es un servicio que tiene que financiar. No obstante, su grupo no quiere perjudicar ni al servicio ni a los trabajadores y emplaza al Sr. Alcalde para que le déficit que se produzca lo absorba la Junta de Extremadura.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que este es un convenio que genera un déficit a las arcas municipales y hay que hacerse varias preguntas: ¿Por qué este déficit? ¿Se han hecho todas las gestiones para quitarlo? ¿Cómo asumirlo y qué hacer para solucionarlo? ¿O, quizá, hay que tenerlo por el servicio que se trata?.

De los gastos, el 80 % son gastos de personal. Este tipo de gasto es totalmente necesario. Después queda un 20 % que son gastos generales de la residencia. Expresa, por ello, su felicitación al director de la residencia y al resto de los trabajadores, porque se está ahorrando en la gestión sin minorar la calidad del servicio.

Respecto a las gestiones realizadas para reducir el déficit, a su juicio, desde la Delegación no se han hecho los esfuerzos suficientes porque aunque el convenio consolida la aportación extraordinaria que se hizo con la addenda, sin embargo no enjuga el déficit por lo que emplaza al concejal delegado y al Alcalde en este sentido. Quedan gestiones por hacer.

Pero ¿cómo asumirlo?. El ayuntamiento tiene que prestar servicios. Hay que preguntarse si tiene que ser este servicio deficitario por un principio de solidaridad con los más desfavorecidos. Sin embargo hay que tener en cuenta que este





0H3488665

CLASE 8.^a

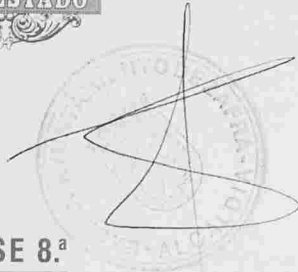
déficit se suma a otros. Va a votar a favor de este convenio por un principio de responsabilidad pero este voto es crítico. Emplaza al concejal delegado y al Sr. Alcalde para que la Junta de Extremadura asuma de una vez el déficit y no se grave de este modo a los ciudadanos de Zafra.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que el debate se plantea en los números. No se hace el debate sobre la labor social de este servicio, el esfuerzo que se hace y el beneficio que supone para los usuarios. Este convenio reporta una serie de ventajas. Hay temas sociales en los que no se puede "estrechar el cinturón", y hay que preguntarse si es preciso asumir algún déficit. El gasto mayoritario es de personal, principalmente motivado por la catalogación. A la Junta de Extremadura no se le ha consultado estas subidas en gastos de personal. Se han hecho gestiones para incrementar la aportación de la Junta de Extremadura, se formalizó una addenda, que se consolida y además se incrementa para este año hasta llegar a los 600.000 €. Se ha hecho un esfuerzo hasta llegar aquí, que no es suficiente y que habrá que seguir insistiendo. Las cuentas están muy claras. No se puede ir en detrimento del servicio. También los usuarios hacen sus aportaciones y sus pensiones que, por lo general, son bajas. Su grupo va a votar a favor y se seguirán haciendo gestiones para que la Junta incremente la aportación.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que no se puede mezclar solidaridad con déficit ¿quién paga ese déficit? El pasado año, en el debate sobre este mismo asunto, manifestó el Sr. Corchero Durán que no lo apoyaría hasta que no se reduzca el déficit. La Junta tiene que reconocer que le cuesta menos que si la gestionara ella. Si nos diera lo que le constaría a ella, nos sobraría dinero. La calidad hay que pagarla pero ¿quién?

El Sr. Corchero Durán le dice al Sr. Ruiz Miranda que apoyó un acuerdo, entre los tres grupos, para modificar las ordenanzas. Hay servicios que no pueden ser deficitarios. Por su parte no existe inconveniente alguno en revisar las ordenanzas. Después se hablará de solidaridad y déficit. Hay servicios que están gestionados muy bien pero son deficitarios. Expresa su disponibilidad para reducir ese déficit. Este servicio está repercutiendo en la economía local. Cuando





CLASE 8.^a



0H3488666

governaba el Partido Popular, los ingresos crecieron menos. No confunde solidaridad con déficit. Su sí a este convenio es un sí crítico. Se debe hacer más para que se incremente la aportación de la Junta.

El Sr. De la Rosa Vázquez manifiesta que según el plan de saneamiento que se aprobó había que haber revisado las ordenanzas. Hay un compromiso de todos los grupos de hacerlo. Con la residencia se presta un gran servicio, de gran calidad y se hace una gran labor social. Hay que procurar reducir costes. Su grupo agradece a la Junta de Extremadura el incremento de la aportación.

El Sr. Ruiz Miranda aclara al Sr. Corchero que no ha dicho que confunda solidaridad con déficit sino que mezcla.

El Sr. Alcalde indica que las gestiones que se han hecho han sido provechosas para la residencia. De 446.000 € en 2003, se ha pasado a 600.000 € en el 2005. Por otro lado, desde el 2003 a 2005, los sueldos se han incrementado en un 50 %. La gestión de la residencia es idónea. Los gastos de funcionamiento no se incrementan. Ya hubo el pasado año un incremento superior al IPC y una addenda. Se seguirá luchando para tener otra addenda este año y se reduzca el déficit. Vamos a intentar que el coste sea el mínimo para el ayuntamiento.

Por todo lo cual, examinado el convenio entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la gestión y mantenimiento de la Residencia de Mayores de esta ciudad para el presente año; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y ocho abstenciones, del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho convenio y facultar al Sr. Alcalde Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.





CLASE 8.^a



OH3488667

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

VII.- CESIÓN DE TERRENO A URVIPEXSA Y APROBACIÓN DE CONVENIO.

Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, la Sra. Pons Fornelino, en representación del Grupo Popular, indica que vamos a conseguir al final firmar un convenio, cuyas gestiones previas las hizo el Partido Popular cuando gobernaba. Manifiesta que fue ella personalmente la que recordó en la sesión de Pleno la obligación de firmar un convenio en el que se acreditara el beneficio que suponía en el precio final de las naves que el terreno lo cedía el ayuntamiento. Su grupo va a votar a favor porque con ello se favorece a las empresas. Ruega que en el futuro se agilicen estos trámites y no se demoren en el tiempo.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que con el trabajo hecho desde la Comisión de Industria en este asunto se ha puesto en valor el trabajo de las Comisiones Informativas y ha permitido sacar finalmente un convenio que, en un principio, no era beneficioso. El ayuntamiento con la cesión hacía un esfuerzo y los miembros de la Comisión han peleado, codo con codo, para mejorar y sacar adelante este convenio.

El Sr. Toro González, en representación del grupo Socialista, manifiesta que los trámites requieren un tiempo y también se podían haber iniciado en el 99. Este es un logro de la Comisión. El número de naves que se van a construir es insuficiente para las necesidades que hay. Se están haciendo gestiones para que se construyan más naves. Cuarenta empresas son las que se han interesado por las naves.

La Sra. Pons Fornelino señala que las gestiones se iniciaron en el 99 y tuvieron sus frutos en el 2003. Que fue su grupo quien lo hizo y que gracias al interés que ha puesto va a salir adelante. Reprocha al grupo de gobierno no haber hecho ninguna gestión hasta que ella preguntó en el Pleno por este asunto. Se congratula de la creación de la comisión para la adjudicación de las naves porque siempre esta comisión, al





OH3488668

CLASE 8.^a

estar presente el ayuntamiento, conocerá mejor la realidad social de Zafra.

El Sr. Corchero Durán manifiesta que su voto va a ser favorable a la propuesta.

El Sr. Toro González reprocha a la Sra. Pons que lo que su grupo hizo cuando gobernaba era acordar la cesión de los terrenos y que los frutos de las gestiones que hicieron también podrían haberse producido antes.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo realmente importante es que las naves se van a construir. Cuando gobernaba el Partido Popular se acordó la cesión y ahora gobernando el Partido Socialista se van a construir. En la anterior etapa, cuando también gobernaba el Partido Socialista, se construyó el semillero de empresas. Entre todos se pueden hacer las cosas. Felicita a unos y a otros así como a la Comisión Informativa.

Por todo lo cual, resultando que el Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de ceder en propiedad a Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura (EOPEXSA) las fincas de propiedad municipal que se describen a continuación, para la construcción de un parque empresarial:

Fincas objeto de cesión:

1.- Finca urbana de 3.430 m², en el polígono industrial. Linderos: Norte, terrenos del ayuntamiento que se cedieron a la Junta de Extremadura para construcción de semillero de empresas; Sur y Oeste, con Benito Fernández González, y Este con el ayuntamiento, talleres Rosas y talleres Mecametal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.442, libro 194, folio 49, finca n^o 11.809, inscripción 2^a.

2.- Finca urbana de 1.767 m², en el polígono industrial municipal. Linderos: Norte, terrenos del ayuntamiento que se cedieron a la Junta de Extremadura para construcción de semillero de empresas; Sur y Oeste, viales del polígono industrial; Este con Benito Fernández González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.446, libro 195, folio 52, finca n^o 11.893, inscripción 1^a."





0H3488669

CLASE 8.^a

En el expediente se justificó por la entidad beneficiaria de la cesión que formaba parte del grupo de Empresas Públicas de Fomento de Extremadura, perteneciente a la Junta de Extremadura.

Asimismo se justificaba que la construcción del parque empresarial iba a posibilitar a los pequeños empresarios de la localidad unas modernas instalaciones o naves industriales a precios asequibles, donde puedan desarrollar su actividad de forma más adecuada y eficaz al tiempo que también se promovía la creación de empleo. Este programa de actuación es una propuesta impulsada y apoyada por la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Promoción Industrial y Empresarial de la Consejería de Economía, y cuenta igualmente con la colaboración activa de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

Entonces, gestión y ejecución material del programa había sido encomendada a EOPEXSA.

La cesión se condicionaba a la aprobación por el Pleno y posterior firma de convenio con EOPEXSA donde se acreditase el valor de las naves a construir y el precio de venta de las mismas justificando la repercusión que en éste tenía el hecho de que el terreno no suponía coste para EOPEXSA, al ser de cesión gratuita por el Ayuntamiento, y donde figurarían asimismo los criterios que se habían de seguir en la adjudicación de las naves en el supuesto que el número de interesados en su adquisición fuese superior al de naves construidas.

Resultando que el 10 de junio de 2004, se acordó la fusión por absorción de la Sociedad Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura S.A.U. por la Sociedad Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura, adquiriendo ésta, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la compañía absorbida de acuerdo con lo establecido en el artículo 233.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, acuerdo adoptado por el Accionista Único de ambas sociedades, la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A., según se acredita mediante copia de la escritura aportada.





OH3488670

CLASE 8.^a

Resultando que el 20 de septiembre de 2004 por el Accionista Único, Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A., se acuerda cambiar la anterior denominación social de Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura por la nueva denominación URVIPEXSA, S.A., teniendo el carácter de empresa pública, según se acredita mediante copia de la escritura aportada.

Visto el convenio remitido y al que anteriormente se ha hecho referencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Reconocer el derecho de URVIPEXSA S.A. a ser beneficiaria de la cesión de las fincas descritas anteriormente, para la construcción de un parque empresarial, dado su carácter público y al haber sucedido en sus derechos y obligaciones a EOPEXSA S.A.U., realizándose la cesión en las mismas condiciones que se reflejaron en los acuerdos de Pleno en sesiones celebradas los días 24 de marzo y 30 de octubre de 2003, y todo ello en base a lo establecido en el artículo 93 b) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, artículos 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículos 109 y siguientes del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Segundo: Aprobar el convenio de colaboración entre URVIPEXSA S.A. y este ayuntamiento, prestándose conformidad a los precios que se indican y redactando la cláusula séptima del convenio en el sentido de crear una Comisión Mixta y paritaria, Ayuntamiento-Urvipecsa, en la que el ayuntamiento tenga voz y voto, y que se encargará de la adjudicación de las naves a los futuros adquirentes.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma de referido convenio y de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y se deriven de la cesión de los terrenos.





OH3488671

CLASE 8.^a

Cuarto: Dar traslado de este acuerdo a URVIPEXSA S.A. y a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

VIII.- CREACIÓN DEL COMITÉ DE HERMANAMIENTO CON RAMBOUILLET.

Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, los portavoces de los distintos grupos políticos expresan su voto favorable a la propuesta.

La Sra. Rodríguez del Río, en representación del grupo Socialista, manifiesta que no le duele decir que este hermanamiento lo empezó el Partido Popular. Los gobiernos pasan, los pueblos quedan y los proyectos hay que ejecutarlos. El Partido Socialista va a seguir adelante con este hermanamiento. Espera que el proceso sea lo más rápido posible porque es bueno y dado que próximamente se va a votar una Constitución europea. Ya ha habido intercambios con Rambouillet entre autoridades, así como entre alumnos de centros educativos. Es preciso llevar a efecto el proyecto de hermanamiento, que haya unas buenas relaciones entre ambas ciudades, que abarque diferentes facetas como el turismo, la cultura, etc...

El Sr. Fernández Calderón expresa su total conformidad con lo expresado por la Sra. Rodríguez del Río, pudiendo contar en este tema con el apoyo del Partido Popular. Ruego que se cuide la visita de las personas de Rambouillet que nos acompañarán próximamente.

La Sra. Rodríguez del Río manifiesta que así se hará.

El Sr. Alcalde matiza diciendo que su grupo no tiene el poder sino que ostenta la responsabilidad de gobierno.

Por todo lo cual, siendo intención de este ayuntamiento hermanarse con Rambouillet (Francia) para el establecimiento de lazos de relación y amistad entre ambos pueblos, en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutuas, desde la libertad y el respeto a los derechos de los hombres y de los pueblos, se hace preciso constituir un Comité de Hermanamiento.





CLASE 8.^a



OH3488672

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, y considerando lo dispuesto en los artículos 22.2 b y 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Constituir el Comité de Hermanamiento con Rambouillet (Francia) que presidido por el Sr. Alcalde estará integrado por los concejales miembros de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, con la finalidad de programar y coordinar las acciones necesarias.

Segundo: Dar traslado del acuerdo que se adopte a Rambouillet, para su conocimiento y efectos.

IX.- CREACIÓN DE COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE EMISIÓN DE SELLO CONMEMORATIVO DE LA FIG.

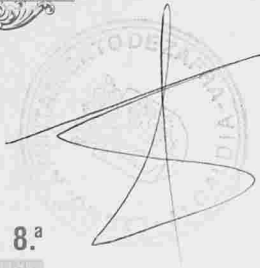
Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, los portavoces de los distintos grupos políticos expresaron su intención de aprobar la propuesta.

Por ello, resultando que el Pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de julio de 2004, aprobó moción del grupo Popular para que se solicitase a la Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás signos de franqueo la emisión de un sello conmemorativo de la Feria Internacional Ganadera (F.I.G).

Visto el escrito recibido de dicha Comisión y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, al haberse ausentado momentos antes del salón el Sr. Fernández Calderón, adoptó el acuerdo de creación de una Comisión que será la encargada de elaborar una propuesta que fundamente la petición y un boceto con el diseño.

Esta Comisión estará presidida, por delegación del Sr. Alcalde, por la Concejala Delegada de Cultura, Turismo y





CLASE 8.^a



0H3488673

Participación Ciudadana D^a María del Carmen Rodríguez del Río, y formarán asimismo parte de ella como vocales D^a Gloria Pons Fornelino, concejala del grupo Popular, D. Antonio Corchero Durán, concejal del grupo Izquierda Unida-SIEX, D. Francisco Croche de Acuña, Cronista Oficial de la ciudad, D. Teodomiro Trujillo Chavero y D. Esdras Martínez Sevillano, ambos en representación de la Asociación Filatélica y Numismática de Zafra y D. Jesús Loredo Mántaras en representación del Centro de Iniciativas Turísticas, pudiendo asistir a las reuniones bien personalmente o a través de otra persona que les represente.

X.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

El Sr. Alcalde manifiesta que este asunto, sin estar dictaminado por la Comisión Informativa, se incluyó en el orden del día porque así se acordó en la Junta de Portavoces.

El Sr. Corchero Durán, presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que la Junta de Portavoces así lo acordó para que se agilizase la firma del mismo. Que, no obstante, cuando se trató posteriormente en la Comisión Informativa se propuso que se quedara sobre la mesa porque poblaciones muy próximas y con menos habitantes, habían obtenido mayor dotación de la Junta de Extremadura y con el fin de que se hicieran gestiones para mejorar el convenio.

El Sr. Alcalde indica que siendo respetuoso con la propuesta, somete ésta a la decisión del Pleno, acordándose por unanimidad dejarlo pendiente sobre la mesa.

XI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UN HELIPUERTO CON FINES SANITARIOS.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

<<El hacer efectivo el derecho a la protección de la salud "derecho recogido en nuestra Constitución, artículo 43" supone definir una política sanitaria acorde con nuestro tiempo, teniendo en cuenta una serie de pilares básicos como son: la población diana, los recursos sanitarios, las actuaciones a





OH3488674

CLASE 8.^a

realizar y la forma de llevarlas a cabo.

Como dice el Plan de Salud de Extremadura 2001-2004, las actuaciones del sistema sanitario deberán orientarse de forma que preserven el derecho a la salud y el acceso universal de la población a los servicios asistenciales de cobertura pública, aumentando la calidad y la eficacia de los servicios así como su continuidad y la satisfacción de los usuarios en los mismos y reduciendo por tanto las desigualdades en salud.

El Plan de Salud de Extremadura, "Plan dinámico como está recogido en su Preámbulo", se constituyó como una herramienta indicativa y marco de referencia de las futuras actuaciones Públicas en el ámbito de la salud, estableciendo una serie de prioridades necesarias para cumplir los objetivos marcados. Dicho Plan recoge en uno de sus capítulos, concretamente en el capítulo II referente al Análisis de la situación, las carencias básicas en materia de infraestructuras sanitarias que afectaban y afectan a nuestra población de Zafra.

El desarrollo de las actuaciones establecidas en el Plan, han dado lugar a la puesta en funcionamiento de los Servicios de Emergencia Sanitaria 061 de nuestra Comunidad Autónoma (en la actualidad 112), entre los que se encuentra el de Zafra, "Servicio creado por el antiguo Insalud" cuyo objetivo es el de hacer frente a las múltiples situaciones de Urgencia y Emergencia con altas tasas de morbimortalidad, que pueden acontecer en su zona de influencia; y que pueden ser evitadas en muchas ocasiones con la oportuna asistencia sanitaria "in situ" por el personal especializado y el transporte sanitario adecuado con que cuentan esos Servicios: ambulancia medicalizada, UVI, helicóptero, etc.

Con el fin de mejorar esos servicios y de evitar los riesgos inherentes que supone el aterrizaje y el despegue de este tipo de transporte sanitario, en lugares no autorizados y teniendo en cuenta además:

- Que los demás Servicios de Emergencia Sanitaria de nuestra comunidad cuentan ya para el transporte del servicio UCI aéreo (helicóptero), con helipuertos formalmente establecidos y,

- Que, como recoge el Plan, para el año 2004 se habrá





OH3488675

CLASE 8.^a

culminado la implantación de los Servicios de Urgencia y Emergencia de Extremadura completando con nuevas acciones el mapa de helipuertos de superficie, destinados para las actuaciones de emergencia.

Por todo ello, proponemos para su debate y aprobación en Pleno, si procede, lo siguiente:

Primero: Solicitar al Sr. Alcalde continúe con las gestiones iniciadas por el grupo Popular, para la instalación definitiva de un helipuerto, con fines sanitarios en nuestra localidad.

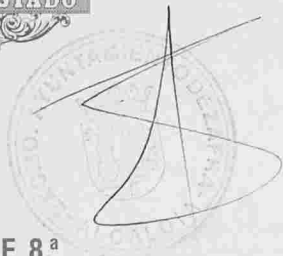
Segundo: Solicitar de la Consejería de la Junta de Extremadura con competencias en la materia realice un proyecto de helipuerto, ubicándolo en aquella zona de nuestra ciudad que a juicio de los técnicos, reúna todos los requisitos legales y todos los condicionamientos técnicos precisos para éste tipo de instalaciones.>>

El Sr. Ventura Rodríguez, en representación del grupo Popular, manifiesta que la moción, por los términos en que está planteada, se defiende por sí sola, y se solicita el apoyo de los demás grupos para esta moción. Donde actualmente se aterriza, no es el sitio más idóneo. Su aprobación y su ejecución va a suponer seguridad para el piloto, para el personal del 112 y para el enfermo. Va a suponer celeridad en el desplazamiento, seguridad, calidad y eficacia de los servicios sanitarios. Ahora tenemos un nuevo Plan de Salud, con hospital en Zafra y es necesario que disponga de helipuerto. Ya el Partido Popular inició las gestiones en el 2002 en este sentido.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que le gustaría conocer qué gestiones está haciendo el Alcalde en ese sentido. Manifiesta también que con el hospital debería haberse hecho una reserva de terreno para esta finalidad. Considera oportuna la moción porque preocupa a la ciudad.

El Sr. Alcalde manifiesta que se habló con Demarcación de Carreteras y dijo que donde se había solicitado no era posible.





CLASE 8.^a



0H3488676

Se sigue insistiendo en ello. Al lado del instituto y del hospital hay un terreno como zona deportiva que podía dedicarse a ello. Mañana vienen los técnicos a ver el terreno y emitirán informe. Espera que sea positivo. Podría ser siempre que cumpla los requisitos.

El Sr. Acosta Venegas, en representación del grupo Socialista, indica que esto se ha venido reclamando tanto por la anterior corporación como por la de ahora. Como ha dicho el Alcalde, mañana vienen del SES para ver los terrenos. Está hecha la gestión y el terreno ofrecido.

El Sr. Ventura Rodríguez indica que el terreno ofrecido puede tener problemas por su ubicación. La moción está vigente y se pide que se sigan haciendo gestiones.

El Sr. Corchero Durán manifiesta que esta mañana el arquitecto le manifestó que mañana se esperaba la visita de un técnico para esto. La moción ha tenido entrada el 15 de noviembre y por cortesía no se va a oponer a que salga adelante.

El Sr. Acosta Venegas insiste que tanto la anterior corporación como la actual han hecho gestiones. El Alcalde también las ha hecho ante la Demarcación de Carreteras y ante la Delegación del Gobierno. Mañana se espera la visita de los técnicos del SES.

El Sr. Alcalde manifiesta que por su parte las gestiones se han seguido haciendo. Se estima que el terreno ofrecido siempre será mejor que el campo de fútbol, en donde puede haber problemas por la forma y situación de la tribuna.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación resultando aprobada por nueve votos a favor, de los grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX, ninguno en contra, y ocho abstenciones, del grupo Socialista.

XII.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-SIEX RELATIVA AL EQUIPO REDACTOR DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Por el Secretario se dio lectura a la misma que copiada



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH3488677

CLASE 8.^a

literalmente dice lo siguiente:

<<La elaboración del Plan General de Ordenación Urbana de una ciudad tiene especial trascendencia para la calidad de vida de sus vecinos y visitantes, esta es una realidad incontestable.

Tenemos noticias de la contratación, el año pasado, por la Junta de Extremadura de un equipo técnico para la redacción de dicho Plan General de Zafra y, así mismo, de la contratación de un geógrafo, por dicho equipo, que lleva trabajando unos meses en dicho plan.

Conocemos también que el equipo redactor solicitó una nueva cartografía del previsible suelo urbano.

Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, no tenemos ninguna noticia de que el mencionado equipo, y colaboradores, haya mostrado la mínima preocupación por reunirse con los representantes de los ciudadanos de Zafra.

Para este grupo municipal es de especial importancia la participación de los ciudadanas y ciudadanos en la fase de elaboración del Plan General de Ordenación Urbana.

Por ello, solicitamos del Pleno de la Corporación:

Que el Sr. Alcalde cite, a la mayor urgencia, al equipo redactor del plan a una reunión con la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, para que nos presente su propuesta metodológica de elaboración para su conocimiento y debate.>>

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que el Plan General de Ordenación Urbana es una herramienta fundamental para el desarrollo de una ciudad. El equipo que se ha contratado para su elaboración no es conocido por la Comisión de Urbanismo. Hay que debatir y discutir sobre ello para conseguir lo mejor para la ciudad. Ya en su día se dijo que se era partidario de que el ayuntamiento fuese el que contratase. Es un tema vital, fundamental para Zafra, para dotarse de suelo industrial, suelo para viviendas.





CLASE 8.^a



OH3488678

La metodología que se siga es importante; si no hay participación de los ciudadanos, el Plan General no es correcto y plantea problemas para todos.

El Sr. López Minero, en representación del grupo Popular, manifiesta que se viene a culminar lo que ya se hizo en el 99 por el Partido Popular. Veintidós solicitudes se hicieron a la Junta de Extremadura y a la Comisión de Urbanismo. Después se publicó en el DOE la contratación del concurso. Estos son temas fundamentales para el desarrollo urbanístico de la ciudad. Propone que la moción, al final, se redacte del siguiente modo: "... para que nos presente su propuesta metodológica de elaboración, y se establezca un calendario de desarrollo de dicho Plan, para su conocimiento y debate".

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que efectivamente este tema es fundamental para el desarrollo de la ciudad. Todas las gestiones se han hecho precisamente para ello y en este sentido. El propio Director General de Urbanismo ya dijo que el ayuntamiento y los grupos participarían en la elaboración del Plan. El equipo que está haciendo el trabajo ha estado en contacto con los Servicios Técnicos Municipales. Ha estado recabando datos. La reunión se tendrá a finales de este mes. No es necesario plasmar un calendario. El objetivo e interés es tener una reunión. No debe condicionarse los trabajos con fechas, sin perjuicio de que en la reunión se hable de fechas.

El Sr. Corchero Durán manifiesta que ha optado para tratar este tema presentando una moción en lugar de hacerlo como pregunta por su importancia. La moción al hablar de propuesta metodológica quiere decir que a partir de ahí se debe establecer el calendario. El artículo 7 de la Ley del Suelo de Extremadura exige y establece el mecanismo de participación de los ciudadanos. A su juicio deben constituirse tres mesas, una de políticos, otra de técnicos y otra de ciudadanos, para discutir con el equipo que va a redactar el Plan.

El Sr. López Minero ve lógico que se incluya la enmienda que ha hecho, con el fin de que el trabajo salga adelante y porque beneficia a Zafra. Su grupo va a votar a favor de la moción.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H3488679

El Sr. De la Rosa Vázquez indica que lo importante, en beneficio de todos, es que salga el trabajo adelante. Ahora el trabajo va más rápido que cuando se hizo en el 86 porque ahora se ha facilitado una información que entonces no se disponía.

El Sr. Alcalde manifiesta que el trabajo lo tiene contratado la Dirección General. Que el Director General ha manifestado que el trabajo no se hará sin la conformidad del ayuntamiento. La aprobación definitiva es de la Junta pero se tendrá en cuenta las sugerencias que se hagan desde el ayuntamiento.

El Sr. Corchero Durán manifiesta que, por tranquilidad del Sr. López Minero, por su parte no hay inconveniente para que se incluya su propuesta. Opina que si el trabajo lo hubiera contratado el ayuntamiento ya estaría más avanzado. En cualquier caso la ordenación de la ciudad es competencia del Municipio, de la Corporación. Ojalá estuviera terminado en esta legislatura.

Debatida suficientemente la moción, con la enmienda presentada por el grupo Popular, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad.

XIII. - MOCIÓN GRUPO IZQUIERDA UNIDA-SIEX SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD EN COMPENSACIÓN POR LA SUPRESIÓN DE INGRESOS DEL IAE.

Por el Secretario se dio lectura a la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

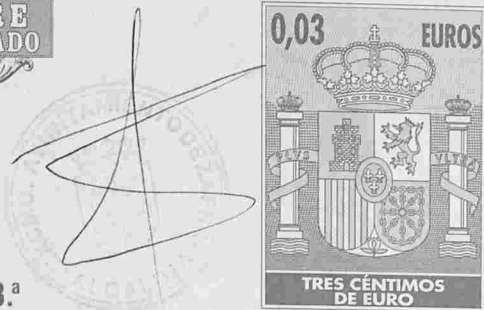
<<El Grupo Municipal IU-SIEX, al amparo de la legislación vigente por la presente moción quiere trasladar el acuerdo unánime de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de la FEMP del pasado día 14 de diciembre, en relación a las promesas incumplidas por el Gobierno sobre la cantidad con la que el Estado debe compensar a los ayuntamientos, por la práctica desaparición del IAE acordada por el anterior Gobierno en el 2003.

La FEMP calcula la compensación que debe pagarse a los municipios en 850 millones de euros, pero el Ministerio de Economía y Hacienda lo cifra en 611 millones a cuenta del



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H3488680

CLASE 8.^a

primer año. En los P.G.E. del 2005 ya aprobados no han sido atendidas las demandas de la FEMP.

Por ello, los máximos órganos de la FEMP acordaron el 14 de diciembre que se presenten reclamaciones económicas por responsabilidad patrimonial del Estado legislador ante los tribunales económico-administrativos por la merma que hemos sufrido en las arcas de los ayuntamientos.

En vista de lo cual Proponemos que la Corporación de Zafra, acuerde reclamar ante el Tribunal Económico-administrativo correspondiente la cantidad adeudada a nuestro municipio.>>

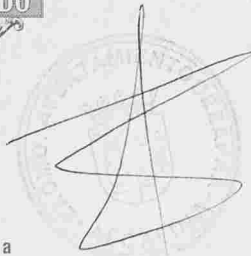
El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que la moción ha de entenderse para apoyar la reclamación que ha presentado la FEMP. La compensación que se hace por la disminución de ingresos del IAE no satisface. Propone que el ayuntamiento de Zafra se adhiera a esta iniciativa, se envíe copia a la FEMPEX y que el modelo de reclamación se haga llegar a todos los ayuntamientos.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que existía un compromiso para que no minorasen los ingresos. Se trata de defender los ingresos del ayuntamiento. Se acepta la enmienda para que la reclamación sea adhiriéndose y apoyando la que se hace a través de la FEMP, y de la FEMPEX.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, indica que este asunto queda sobradamente defendido por la FEMP. Viene por la desaparición del IAE a los empresarios más pequeños, no a todos. Es un tema que perjudica al ayuntamiento de Zafra, que ve mermados sus ingresos, según la información facilitada, en 9 millones de pesetas. El ayuntamiento tiene que presentar la reclamación, apoya la que ha hecho la FEMP y ruega que se haga en el modelo que ha confeccionado.

El Sr. Corchero agradece a los demás grupos el apoyo a esta moción. El ayuntamiento con el nuevo sistema se ha perjudicado y necesitamos más recursos.





CLASE 8.^a



OH3488681

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

XIV.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-SIEX SOBRE FUNCIÓN DE VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.

Por el Secretario se da lectura a la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

<<Lograr universalizar el acceso a una vivienda digna es quizás el parámetro que mejor pueda indicar el más alto nivel de bienestar social de esa sociedad.

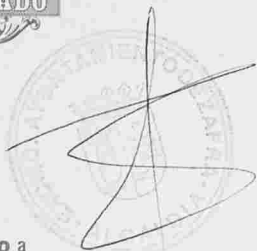
Es evidente que aunque los poderes públicos destinen los mayores esfuerzos económicos para garantizar que cada unidad familiar pueda acceder a una vivienda digna, estos nunca serán suficientes pues otras necesidades y derechos básicos, como la sanidad, la educación, etc, también requieren de ingentes recursos; por ello es necesario, además de exigir los máximos recursos destinados para estos fines, que todas las instituciones colaboren y remuevan todos los obstáculos que impidan que los fondos destinados alcancen sus fines.

Por eso consideramos que el ayuntamiento debe continuar como primer interesado, aún después de la adjudicación de las viviendas sociales, como garante del cumplimiento de las condiciones originarias de la misma y no dejar que sean sólo las demandas de los vecinos necesitados a la administración regional la vía más común de detectar estos hechos.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Corporación, para su aprobación:

Que la Comisión Informativa de Bienestar Social, en la que estamos representados todos los grupos municipales y los técnicos de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sea la que asuma la función de vigilancia de cumplimiento de las condiciones de adjudicación y eleve a la Junta de Gobierno Local los informes correspondientes para que sean expuestos por ésta a la Junta de Extremadura para su resolución.>>





CLASE 8.^a



OH3488682

El Sr. Corchero Durán, portavoz del grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que hay una demanda de viviendas sociales, y hay viviendas que están vacías. Aunque la competencia en materia de viviendas sea de la Junta pero, sin embargo, desde la Comisión se puede hacer este trabajo. Preparará unos informes, dictámenes para la Junta de Gobierno. Este es un problema serio y gustaría que saliera adelante la moción por unanimidad.

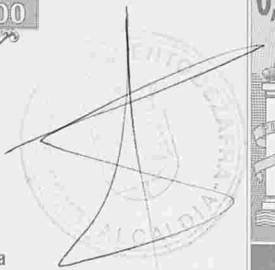
La Sra. Pons Fornelino, en representación del grupo Popular, felicita al grupo Izquierda Unida-SIEX por poner sobre la mesa este problema, sin embargo, los términos en que se plantea crea algunas dudas. A su juicio, la competencia para instar es de la Junta de Gobierno; la función de vigilancia no correspondería a la Comisión de Bienestar Social. Quien tiene la obligación de vigilar es la Junta de Extremadura y, en todo caso, la Junta de Gobierno Local. Esos informes que lo hagan los técnicos y se vean en la Comisión de Bienestar Social. Solicita que se le aclaren esos puntos.

El Sr. Acosta Venegas manifiesta que su grupo va a votar a favor. Si existe algún mecanismo para solucionar el problema, bienvenido sea. Ahora si hay alguna vivienda vacía, se hacen gestiones desde la concejalía y se envían escritos a la Junta por el Técnico de Administración el Sr. Ramos. Cualquier mecanismo para solucionarlo será bien recibido.

El Sr. Corchero manifiesta que su propuesta es que la comisión informativa elabore un informe, e inste a la Junta de Gobierno. Su objetivo es que se dinamicen y agilicen las comisiones informativas, que es lo que se pretendía cuando llegó al acuerdo con el grupo Popular para que ambos grupos presidieran las comisiones informativas. Desde la comisión informativa se puede trabajar y moverse en este sentido. Si se aprueba esta moción, la Comisión Informativa se reunirá inmediatamente con esta finalidad.

La Sra. Pons Fornelino manifiesta que la función de vigilancia no es de la comisión informativa. La responsabilidad es de la Junta de Gobierno, no de la oposición. Pide que retire de la moción lo relativo a la función de vigilancia, que





CLASE 8.^a



OH3488683

correspondería a los técnicos y al grupo de gobierno. No se puede desvirtuar la función de las comisiones informativas.

El Sr. Acosta Venegas dice que el grupo de gobierno trabaja en este asunto del modo que ha dicho anteriormente.

El Sr. Alcalde manifiesta que el ayuntamiento tiene unos técnicos. Se constituye una comisión local de adjudicación de viviendas que ve esos informes. Después si se detectan viviendas vacías se comunica a la Junta de Extremadura. El sentido es que se hagan unos dictámenes que sirvan para la adjudicación.

El Sr. Corchero indica que la vigilancia hay que entenderla como control en el sentido de que cuando lleguen los informes de los técnicos, se detecten situaciones, se casen y contrasten los datos y se hagan las propuestas.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación resultando aprobada por nueve votos a favor, de los grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, ninguno en contra, y ocho abstenciones, del grupo Popular.

XV.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el grupo Socialista, por razones de urgencia, se somete a la consideración del Pleno, la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

<<El artículo 12 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones de este ayuntamiento, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 12 de julio de 1994 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 4 de noviembre del mismo año, establece que "el Pleno de la Corporación podrá designar una vía pública, complejo urbano o instalación municipal con el nombre de una persona vinculada a la Ciudad, reconociendo con ello especiales merecimientos o servicios extraordinarios"

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de enero de 2004, previa tramitación del correspondiente procedimiento acordó por unanimidad de sus miembros nombrar, a título póstumo, a D^a Dulce Chacón Gutiérrez Hija Predilecta





0H3488684

CLASE 8.^a

de la Ciudad, en reconocimiento a sus valores humanos y literarios.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación que apruebe la presente moción y, en consecuencia, adopte acuerdo para nominar el espacio urbano conformado por el Pilar del Duque, jardines adyacentes y calle Harinera Panificadora como Plaza de Dulce Chacón.>>

La Sra. Rodríguez del Río justifica la urgencia por el hecho de que el próximo 17 de febrero se entrega el premio de narrativa "Dulce Chacón" y para hacerlo coincidir con este acto.

El Sr. Fernández Calderón, antes de entrar a votar la urgencia del asunto, manifiesta que siempre ha habido un consenso en asuntos como éste. Entiende que para ello habría que tramitar expediente con esta finalidad, por lo que ruega que se retire la moción y que lo que se pretende lo haga la propia Junta de Gobierno sin más.

El Sr. Corchero pregunta al Secretario y éste se remite al artículo 12 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones. Entiende que el expediente ya se tramitó en su momento y que, en un caso similar, se adoptó acuerdo plenario en este sentido. Que la designación del nombre de la calle que se pretende se enmarca y le es de aplicación el Reglamento de Honores y Distinciones porque se trata de un reconocimiento de los recogidos en él.

Tras un breve cambio de impresiones se propone que el Pleno delegue en la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdo en relación a lo planteado en la moción.

Por unanimidad y, por tanto con el quórum exigido por el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se acuerda declarar la urgencia del asunto y delegar en la Junta de Gobierno Local para que adopte acuerdo resolviendo lo planteado en la moción anteriormente transcrita.





OH3488685

CLASE 8.^a

XVI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno, se dio lectura al ruego presentado por escrito por el Sr. Corchero Durán y que dice lo siguiente:

<<Al Sr. Alcalde Presidente para que en el plazo más breve posible, llega a un acuerdo con los ciudadanos que están afectados por la Vía Mirador, residentes o propietarios de la finca número 40 de la calle Almendro, pues desde el año 1987 este ayuntamiento tiene un compromiso con ellos para permutarles su vivienda ya que están consideradas "fuera de ordenación".

Considero que este ayuntamiento, el Alcalde en su representación, debe finalizar esta injusta situación que afecta, ya largamente, a estos vecinos.>>

El Sr. Alcalde le dice que está en contacto con ellos. No hay acuerdo en cuanto a la valoración. Se está insistiendo en el tema y se intentará solucionarlo. Por justicia hay que solucionar este asunto.

El Sr. Pérez Sáenz manifiesta que el Sr. Macías hace unos días hizo unas declaraciones y entre las posibles y próximas realizaciones incluía el Palacio de Justicia, así como otras que han sido gestiones realizadas por el Partido Popular cuando gobernaba. Pregunta al Sr. Alcalde si está de acuerdo con esas declaraciones.

También pregunta al Sr. Alcalde si ha hecho gestiones para que se conceda el tercer juzgado a Zafra.

Pregunta también si ha hecho gestiones para que los empleados de la Tesorería de la Seguridad Social correspondiente a esta demarcación y que están en Badajoz se trasladen aquí con motivo de la apertura de las nuevas oficinas.

El Sr. Fernández Calderón le pregunta al Sr. Alcalde quien es el Concejal de Régimen Interior.

También pregunta al Sr. Alcalde si es consciente de las consecuencias que para los jóvenes puede suponer la no





CLASE 8.^a



0H3488686

aplicación de la Ley de Ocio y Convivencia de Extremadura, como se contestó en la sesión del Pleno el pasado 9 de diciembre.

Pregunta también como calificaría al hospital de Zafra, de los tres calificativos que utilizará el SES en la placa de calidad que instalará en los centros, como avanzada, óptima o excelente.

Se interesa también por la venta de algunas parcelas del polígono industrial "Los Caños", por parte del SEPES, parcelas que estaban ya apalabradas desde la Oficina de Industria.

También se interesa por las gestiones realizadas ante la Consejería sobre la problemática de la Avda. Díaz Ambrona.

Pregunta también por qué no se aplica la Ordenanza del taxi, si está ya vigente.

El Sr. López Minero se interesa sobre las siguientes cuestiones:

- Gestiones realizadas para que se reabra el ala que está cerrada del hospital.

- Resultado de la implantación de la zona azul y del aparcamiento del recinto ferial.

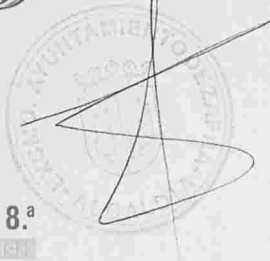
- Razones por las que, para la limpieza viaria, se conectan las mangueras a la red y se utiliza el agua clorada.

- Alegaciones presentadas por los vecinos en el expediente de apertura de un establecimiento en la carretera de la Estación.

- Gestiones para traer agua desde la presa de "Los Molinos" a Zafra.

- Posibilidad de mayor rentabilidad haciendo otras obras en lugar de lo que se va a hacer en la plaza de España a través de distintos planes, y que representen mayor beneficio para los ciudadanos.





CLASE 8.^a



OH3488687

La Sra. Pons Fornelino se interesa por las siguientes cuestiones:

- Gestiones realizadas para que concedan a Zafra los ciclos formativos solicitados y en concreto electromecánica, demandada por Díter.
- Cuando se van a pintar los pasos de peatones.
- Precios de las naves que va a construir URVIPEXSA.

El Sr. Guerrero Ramos se interesa por los siguientes temas:

- Emisión de informes técnicos para arreglo de las deficiencias en centros educativos.
- Fecha de los trabajos de bacheo en calles de la ciudad.
- Posibilidad de eliminar algunos aparcamientos en la Glorieta Comarcal que dificultan el paso de autobús escolar.

El Sr. Ventura Rodríguez pregunta por los siguientes asuntos:

- Cantidad que se adeuda al Consejo de la Juventud y subvención de este año.
- Fecha de inauguración de la piscina climatizada.
- En declaraciones del Presidente de la Federación Extremeña de fútbol sobre los campos de fútbol de césped artificial no mencionó a Zafra.

El Sr. Corchero Durán se interesa por los siguientes asuntos:

- Que se agilice la elaboración de un Reglamento de Plenos.
- Cuando se abra el plazo de presentación de solicitudes de viviendas, y en concreto del régimen especial, se saque un





0H3488688

CLASE 8.^a

bando y se le dé publicidad suficiente. Cuantas más personas tengan conocimiento, mejor.

La Sra. Cruz Trujillo manifiesta que, a su juicio, el agua que se utiliza en la limpieza viaria en la mayoría de los casos es agua de los pozos y de los pilares. No obstante, se lo hará llegar al Jefe de Servicio.

El Sr. De la Rosa Vázquez, en relación a los trabajos de bacheo de las calles, contesta que el retraso es debido a inclemencias del tiempo. En ello está el equipo de gobierno y las obras que se han aprobado también lo hará posible.

Respecto a la zona azul, el Sr. Toro González manifiesta que con su implantación existe más fluidez. Existe más rotación en los aparcamientos. Lo han utilizado 680 vehículos diarios. En las ciudades donde se ha implantado, el comercio se ha desarrollado. Respecto al aparcamiento del ferial, por la mañana hay 8-10 vehículos. Ahora existe esa posibilidad.

En cuanto al precio de las naves, el ahorro se produce en el precio de venta de las naves. A la superficie construida hay que añadir los metros útiles de patio.

Respecto a la eliminación de aparcamientos en la glorieta Comarcal, será algo que se estudiará.

Con relación a la pregunta sobre apertura del ala del hospital, el Sr. Acosta Venegas contesta que esta pregunta hay que dirigirla al director del hospital y al gerente. Según informe del gerente, se hace en función de la demanda.

El Sr. Alcalde respecto a la pregunta del Sr. Pérez Sáenz sobre declaraciones del Sr. Macías le dice que la opinión sobre ellas se la reserva y que en todo caso esas declaraciones las hizo como miembro del partido.

Respecto al tercer juzgado para Zafra manifiesta que se lo ha hecho llegar a responsables del Ministerio de Justicia.

Manifiesta también que las nuevas oficinas de la tesorería están funcionando desde el día 12 y está en contacto con la





CLASE 8.^a



0H3488689

Delegación del Gobierno para que el personal de la demarcación pase aquí. Se está viendo esto y se está intentando que así sea.

Respecto a la aplicación de la Ley de Ocio y Convivencia, se está en contacto permanente con la Policía Local y la Guardia Civil y se intentará llevar a efecto.

Respecto a la placa de calidad para el hospital, en el 2007 se colocará con la calificación que proceda.

En cuanto a las parcelas del SEPES, al tenerse conocimiento de ello por la oficina de Industria, se ha llamado a SEPES para que no vuelva a ocurrir.

Respecto a la solución del problema de la Avda. Díaz Ambrona, se está haciendo el estudio informativo y estamos esperando que vengan los responsables en la materia.

En cuanto a la aplicación de la ordenanza del taxi será algo que se verá.

Con relación a las alegaciones de los vecinos en el expediente de apertura de establecimiento, en la Alcaldía se ha recibido a los vecinos y se remite a la Comisión.

En cuanto al suministro de agua de "Los Molinos" ya se ha solicitado a la mancomunidad.

Respecto a los ciclos formativos, se nombró una Comisión, se hizo una propuesta. Se está insistiendo en ello así como con la de Sanidad y Hostelería y Turismo.

Con relación a los pasos de peatones, se van a pintar.

En cuanto a problemas en los centros educativos, que es el "Manuel Marín" en concreto al que se refiere el Sr. Guerrero, se ha mandado al electricista, y a personal de parques y jardines y obras. Se está elaborando un informe.

Respecto a la deuda con el Consejo Local de la Juventud, se han pagado algunas más atrasadas.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





0H3488690

CLASE 8.^a

En cuanto a la piscina climatizada, la tendremos cuanto termine esta legislatura.

Respecto al campo de fútbol de césped artificial se están realizando las gestiones y trámites para ello.

Finalmente agradece al Sr. Corchero sus aportaciones y se harán las gestiones necesarias para llevarlas a efecto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las cero horas y diez minutos del día diez de febrero, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 9 de febrero de 2005 ha quedado extendida en 36 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H3488655, 0H3488656, 0H3488657, 0H3488658, 0H3488659, 0H3488660, 0H3488661, 0H3488662, 0H3488663, 0H3488664, 0H3488665, 0H3488666, 0H3488667, 0H3488668, 0H3488669, 0H3488670, 0H3488671, 0H3488672, 0H3488673, 0H3488674, 0H3488675, 0H3488676, 0H3488677, 0H3488678, 0H3488679, 0H3488680, 0H3488681, 0H3488682, 0H3488683, 0H3488684, 0H3488685, 0H3488686, 0H3488687, 0H3488688, 0H3488689, y 0H3488690.

En Zafra a 9 de marzo de 2005.

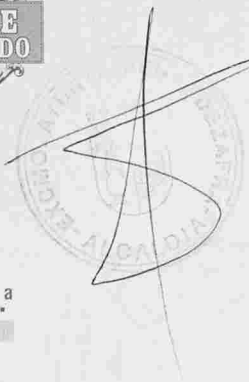
Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H3488691

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 8 de marzo de 2005.

Hora: 20,35.

Acta número: 3/05.

Carácter: Extraordinaria

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Julián de la Rosa Vázquez.
D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.
D. Antonio Toro González.
D. Regino Blanco García.
D. Reyes Acosta Venegas.
D^a Encarnación Toro Peguero.
D. Antonio Pérez Sáenz.
D. José Ruiz Miranda.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D. José Ramón López Minero.
D^a M^a Gloria Pons Fornelino.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Excusa su ausencia:

D^a M. Carmen Rodríguez del Río.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día ocho de marzo de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia la concejal D^a María del Carmen Rodríguez del Río, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.





CLASE 8.^a



OH3488692

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta número 2/05 de la sesión celebrada el pasado 9 de febrero de 2005.

II.- ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL MANIFIESTO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE LA MUJER, QUE SIRVE DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN A TODAS LAS ABUELAS ACTIVAS DE EXTREMADURA.

Por el Sr. Alcalde se somete a la consideración del Pleno la propuesta de adhesión de este ayuntamiento al manifiesto elaborado por el Instituto de la Mujer de Extremadura de reconocimiento público a la labor de las "Abuelas Activas" de Extremadura y que dice lo siguiente:

<<Si como es verdad, todas las largas marchas comienzan por un pequeño paso, volviendo la vista atrás está más que justificado que nos sintamos orgullosas y, hasta cierto punto, satisfechas por los logros alcanzados hasta hoy, hasta este 8 de marzo de 2005, Día Internacional de las Mujeres. Una satisfacción que sigue estando cargada de ilusiones, de trabajo y de confianza en todas aquellas personas, organizaciones e instituciones que desde hace muchos años creen que sin la ineludible y necesaria igualdad entre hombres y mujeres, entre todos los seres humanos del planeta, nunca será posible sostener los otros dos valores sobre los que se asienta la democracia: libertad y justicia.

Este 8 de marzo, además de seguir proclamando la irrenunciable defensa de nuestros derechos, de los derechos de todas y cada una de las mujeres, queremos reconocer públicamente la labor de todas aquellas que llevan años y años velando por el bienestar de su familia y, por extensión, del de todas y todos nosotros. Mujeres que, habiéndose ganado un tiempo de tranquilidad y descanso, siguen luchando incansablemente, esforzándose día a día por atender nuestras pequeñas necesidades e intentando resolver las grandes.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en el último tercio del Siglo XX, ha dado lugar a un giro espectacular en la estructura social. El trabajo desempeñado por estas "Abuelas Activas" ha sido determinante, entre otras





CLASE 8.^a



OH3488693

muchas cosas, para la conciliación de la vida laboral y familiar.

En esta nueva sociedad, tan compleja y diversa, estamos acostumbrados/as a escuchar las reivindicaciones de diferentes colectivos sociales; unos reclaman y defienden sus derechos laborales, otros los económicos, otros los profesionales, culturales, etcétera. Esto, qué duda cabe, supone un claro síntoma de salud democrática y normalidad política.

A casi nadie nos llama la atención el hecho de que las minorías defiendan sus derechos y se hagan oír. Lo verdaderamente admirable es que, el esfuerzo y duro trabajo de tantas y tantas mujeres -nunca una minoría- durante tanto y tanto tiempo, siga perteneciendo al silencio de sus corazones, a la voluntaria renuncia de sus intereses y a su incansable disposición para ayudar, para ayudarnos.

Por todo ello, es una sencilla razón de justicia social la que nos mueve a reconocer nuestra deuda con estas mujeres. Más allá del bienestar que su trabajo nos ha venido proporcionando como personas, está la rentabilidad y el alivio que su labor supone para las distintas administraciones públicas, pues ellas llegan, y con creces, allá donde la administración no alcanza o lo hace con unos gastos enormes. Desde la cercanía de los asuntos cotidianos que llegan diariamente a los ayuntamientos hemos sido testigos de ésta, hasta ahora "invisible" realidad, por eso debemos ser y hoy somos, portavoces del silencio de estas mujeres.

Entender, valorar y reconocer, por parte de todos y todas, el abnegado trabajo y esfuerzo de estas abuelas del siglo XXI es, en definitiva, un acto más humano que protocolario, que debe implicar el compromiso individual y colectivo de todas las personas e instituciones de no olvidar nunca que nuestra vida es más agradable, fácil y llevadera teniéndolas a ellas a nuestro lado. Gracias a todas.>>

Por unanimidad de los asistentes se acuerda la adhesión de este ayuntamiento a dicho manifiesto.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH3488694

CLASE 8.^a

A continuación el Sr. Alcalde pronunció la siguientes palabras:

<<Ya ha llovido, aunque por desgracia no recientemente, desde que este día del 8 de marzo se dedicaba principalmente a la integración laboral de la mujer, con evocación especial a las luchas de las obreras textiles de Nueva York del siglo pasado.

Hoy el 8 de marzo se centra en las mujeres en toda su extensión, en la situación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

En este sentido el avance experimentado es incuestionable, y los retos no son ya acceder a un puesto de trabajo, sino más bien superar las situaciones discriminatorias como son esa tasas de empleo femenino 24 puntos inferior al masculino o ese 18 % de media salarial por debajo de la masculina.

Ese debe ser nuestro objetivo, y a remediar esta coyuntura debieran ir encaminadas las políticas sociales, aunque hasta la fecha estas medidas se han limitado a la protección legal para las mujeres maltratadas.

El lema de "Avanzamos en Igualdad", de la vicepresidenta primera del gobierno, debe ser una realidad tangible que permita y ayude a conciliar la vida laboral y familiar.

Estos avances a los que he hecho referencia anteriormente, no son fruto de la casualidad ni mucho menos, se deben principalmente al trabajo de muchas organizaciones y asociaciones de millones de mujeres que a lo largo de mucho tiempo han dado muestras de su capacidad.

Este 8 de marzo de 2005, el reconocimiento a las mujeres del mundo, se ha personificado, desde el IMEX en unas mujeres muy especiales: LAS ABUELAS ACTIVAS. Unas mujeres que renunciando al disfrute de un tiempo de descanso y tranquilidad ganado a lo largo de muchos años, han permitido que las mujeres extremeñas puedan incorporarse al mercado de trabajo con más facilidad.





0H3488695

CLASE 8.^a

Unas mujeres con las que toda la sociedad tiene una deuda pendiente, una deuda difícil de pagar, pero que hoy queremos ir reduciendo con este reconocimiento.

El pueblo de Zafra y sus representantes aquí presentes quieren sumarse a este reconocimiento con este acto y abogamos porque todos los días del año sean 8 de marzo y se haga palpable en todos los hogares del mundo y en el día a día durante todos los años que estén junto a nosotros, que espero y deseo que sean muchos años.>>

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 8 de marzo de 2005 ha quedado extendida en 5 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H3488691, 0H3488692, 0H3488693, 0H3488694 y 0H3488695.

En Zafra a 6 de abril de 2005.

V^o B^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO





0H3488696

CLASE 8.^a

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que al no tener cabida en los siguientes folios el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 5 de abril de 2005, procede la inutilización de los mismos.

En Zafra a 6 de abril de 2005

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro José García Flores.





0H3488697

CLASE 8^a

INDUSTRIAL



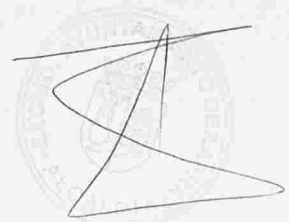


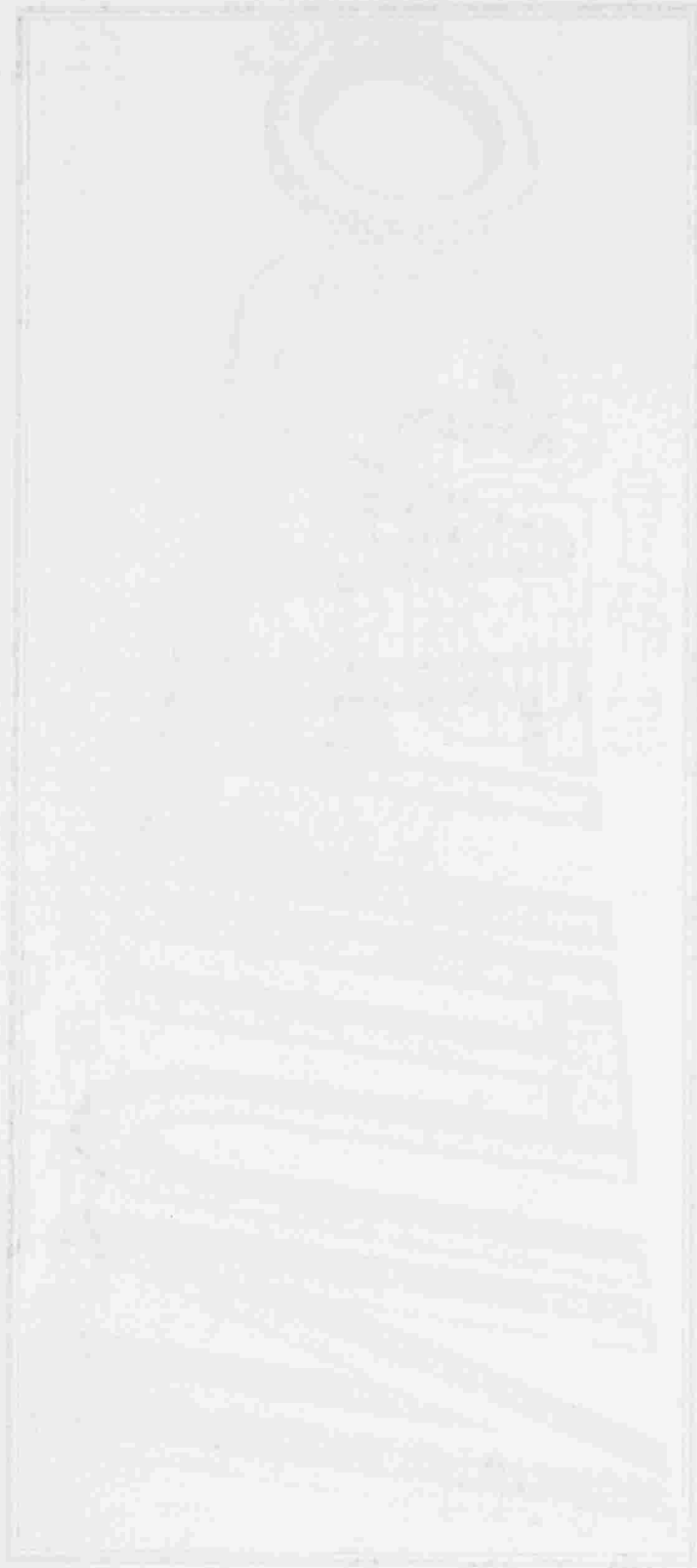


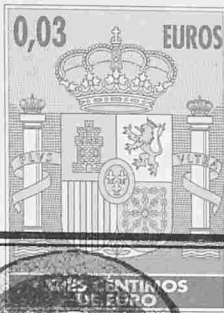
0H3488698

CLASE 8

BADAJOS

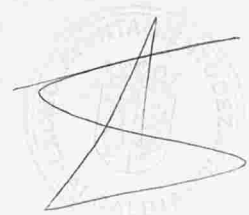
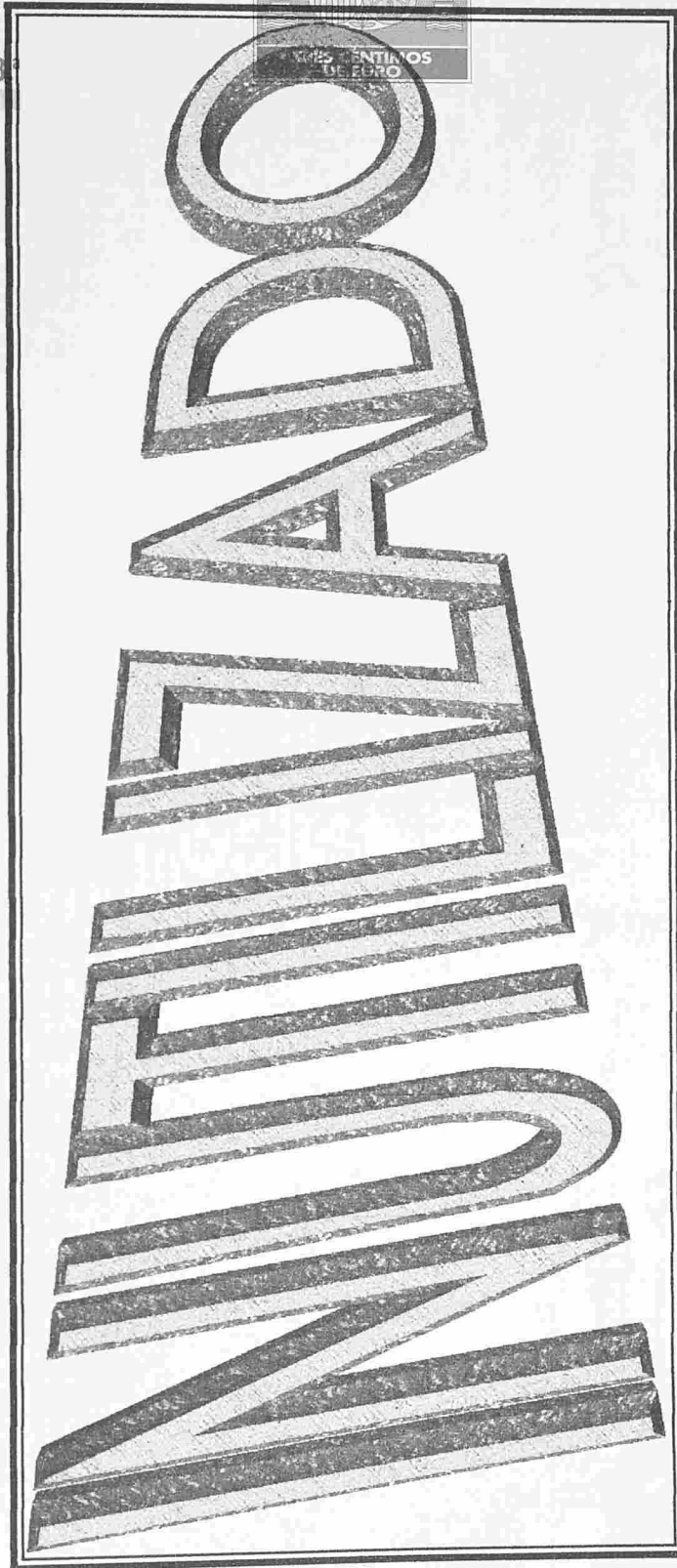






OH3488699

CLASE 8

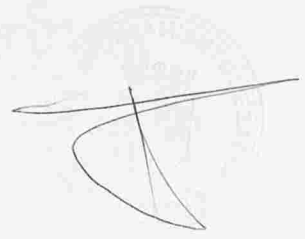
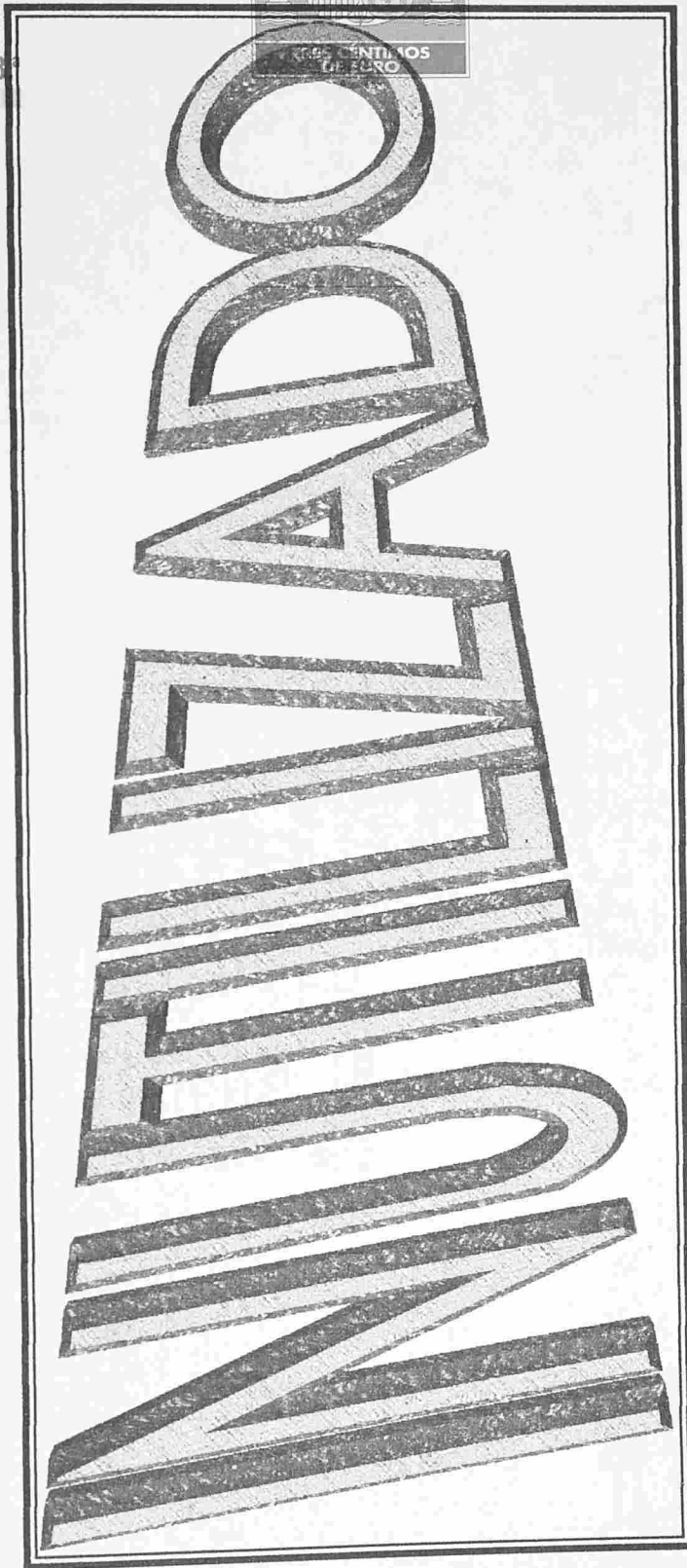






OH3488700

CLASE 8











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

